AÑO 23. Mártes, 25 de Setiembre de 1866. Santa María de Cervillone, vírgen, y santos Teodoro y Lope. NUM. 219.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno Superior Civil de la siempre fiel isla de Cuba.—Por el Ministerio de Ultramar con fecha 9 de agosto último se dice de Real órden al Exmo. Sr. Gobernador Superior civil lo que sigue:

"Exmo. Sr.—En vista de la solicitud de D. Joaquin Oliva, Letrado consultor del Tribunal de Comercio de la Habana, en que pide su jubilacion, y en atencion á que el interesado se halla comprendido en las prescripciones del artículo 105 del reglamento orgánico de las carreras civiles de la administracion pública de Ultramar, aprobado por Real decreto de 3 de Junio último, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien concedérsela con el haber que por clasificacion le corresponda."

Y habiendo S. E. dispuesto su cumplimiento, de órden del Ilmo. Sr. Director se publica en la Gaceta para general conocimiento.

Habana y setiembre 20 de 1866.—El Jefe de la Seccion.—P. S., *José Mompou.*

El Exmo. Sr. Gobernador Superior civil ha tenido á bien acordar, 1º que los directores de los colegios privados den cuenta, sin dilacion, á los institutos á que están incorporados, de los casos en que se retire algun alumno, ya por pasar á otro colegio, ya por haber abandonado los estudios; 2º que por los profesores que desempeñen en los expresados establecimientos las clases de 2ª enseñanza se llenen las listas que marca el artículo 18 del Reglamento, las cuales deberán ser presentadas al director del Instituto respectivo al tiempo de verificarse los exámenes, á fin de que tenga aplicacion respecto á los alumnos de aquellos lo prescrito para los de los Institutos en el artículo 138 de dicho Reglamento.

Lo que de órden del Ilmo. Sr. Director se inserta en la Gaceta para conocimiento de los directores de los establecimientos citados.

Habana y setiembre 19 de 1866.—El Jefe de la Seccion.—P. S., *José Mompou.*

Intendencia general de hacienda pública de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría.—Por el Ministerio de Ultramar se comunica al Exmo. Sr. Gobernador civil con fecha 18 de agosto último lo que sigue:

"Exmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:—Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 34 y 50 del Reglamento orgánico de las carreras civiles de la Administracion pública de Ultramar, vengo en promover á Jefe de Administracion de segunda clase á D. Ramon de Echavarría y Castillo, Secretario de la Intendencia de Hacienda de la isla de Cuba, y destinarle á servir, en comision, la plaza de Jefe de Seccion Administrador de loterías de la propia isla. Dado en Zarauz, á 13 de agosto de 1866.—Rubricado de la Real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.—De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, advirtiéndole que el citado D. Ramon de Echavarría deberá percibir el sueldo de 3500 escudos asignados al empleo de Jefe de Administracion de segunda clase, y el sobre-sueldo de 4000, señalado al destino que va á servir en comision."

Y acordado su cumplimiento con fecha de ayer, el Exmo. é Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda se ha servido disponer que se publique en la Gaceta oficial para conocimiento general.

Habana, 11 de setiembre de 1866.—*Claudio Solano.*

Por el ministerio de Ultramar se comunica al Exmo. Sr. Gobernador Superior civil, con fecha 1º de agosto último la Real órden siguiente:

"Exmo. Sr.—Para la plaza de Secretario de esa Intendencia de Hacienda vacante por salida á otro destino de D. Ramon de Echavarría la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar en comision, con el sueldo de dos mil escudos y sobre-sueldo de cinco mil á D. José Francisco Mantilla, Jefe de negociado de segunda clase en la Direccion de Administracion de ese Gobierno Superior civil y comprendido en el artículo 50 del Reglamento orgánico de las carreras civiles de la Administracion pública de Ultramar."

Y acordado su cumplimiento con fecha de ayer, el Exmo. é Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda se ha servido disponer que se publique en la Gaceta oficial para conocimiento general.

Habana, 21 de setiembre de 1866.—P. S. *Claudio Solano.*

Tesorería general de Hacienda pública.—En los dias 24, 25 y 26 se hará el pago de clases pasivas residentes en la Península. Lo que se se avisa al público para que los señores apoderados se presenten en dichos dias á percibir lo que les corresponda.

Habana, 22 de setiembre de 1866.—*Beruete.*

Comandancia de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—Hallándose vacante el pesquero nombrado "Guana", situado en la comprension del distrito de Mántua, perteneciente á esta provincia, se hace su publicacion con arreglo á lo prevenido por la Superioridad y á fin de que los que, reuniendo las circunstancias prevenidas, aspiren á obtenerlo, presenten sus instancias documentadas en esta dependencia.

Habana, 13 de setiembre de 1866.—*José V. de Paz.* 32-14-S.

Comandancia de marina y matrículas de la provincia de la Habana.—Los individuos que á continuacion se expresan, se presentarán en esta oficina en dia y hora hábil de despacho para enterarles de asuntos que les conciernen.

Juan Florentino Montero, de la provincia del Ferrol.
Juan Diego Allegue y da-Pena, de id. id.
Nicolas Casteleiro, de id. id.
Pablo Balleata, de la de Cartagena.

Habana y setiembre 21 de 1866.—*José V. de Paz.*

AVISO A LOS NAVEGANTES:

NUMERO 56.
MAR MEDITERRANEO.
COSTA SUESTE DE ESPAÑA.—PROVINCIA DE MURCIA.
FARO DEL PUERTO DE CARTAGENA.

Debiendo verificarse en los dias 18 al 22 de setiembre próximo la traslacion del aparato del faro de la Podadera á la nueva torre recientemente construida sobre la punta de Navidad, se participa que la luz del nuevo faro alumbrará desde el dia 24 del citado mes. Sus particularidades son las siguientes:

Aparato catadióptrico de cuarto órden, luz fija y blanca.
Está emplazado en la punta de Navidad á 25 metros de la orilla del mar.
Alcance 10 millas.
Latitud 37º 35' 45" N. y longitud 5º 13' 5" E. de San Fernando.
Elevacion del foco luminoso sobre el mar, 61,60 metros.
Idem idem sobre el terreno, 8,47 idem.

La torre es ligeramente cónica, de color amarillento, y la linterna es prismática y pintada de verde. Está colocada en el centro de la habitacion de los torreros, que es de planta cuadrada.

Ilumina un arco de horizonte de 110º, comprendido entre el cabo Tiñoso y el islote de Escombrera.

MAR DE CHINA.
ARCHIPIELAGO FILIPINO.
ESTRECHO DE BASILAN.—FARO DE ZAMBOANGA.

Ampliacion al anuncio inserto en el *Aviso á los navegantes* número 43, del 13 de junio del corriente año.

Segun comunicacion del Comandante General de Marina del Apostadero de Filipinas, el faro está emplazado en la punta Sur del muelle á 3,63 metros de la orilla del agua.

Aparato ordinario, exhibiendo luz roja.
Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 5 millas.
Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 10,6 metros.
Idem idem sobre el terreno, 9,2 metros.
Madrid, 1º de agosto de 1866—Salvador Moreno.

NUMERO 57.
MAR DEL NORTE.
COSTA NE. DE ESCOCIA.
ARRECIFE FRENTE A TARBET-NESS.

Se ha descubierto recientemente un arrecife peligroso cubierto con 3 1/6 brazas (5,79 metros) de agua al SE. de la boya de Cullo Jen, frente Tarbet-Ness y en la derrota de los buques de mayor calado que doblan dicha punta.

Desde la extremidad oriental del arrecife se marca Tarbet-Ness al S. 73º 30' O. á 0,7 millas. Llevando los Sutors 6 puntas de la ria Cromarty bien abiertas, se evitará dicho arrecife.

Las demoras son verdaderas.—Variacion, 25º NO. en 1866.

CANAL DE BRISTOL.
LUCES DE PUERTO EN PORTHKAWL, COSTA OCCIDENTAL DE INGLATERRA.

El 15 de julio de 1866 se ha encendido un nuevo faro en la extremidad SE. del nuevo rompe-olas exterior de Porthkawl, situado en la costa septentrional del canal de Bristol, costa meridional de Gales.

La luz es fija, blanca, roja y verde, está á 10,3 metros sobre el nivel de pleamar de sizigias; la luz aparecerá blanca en un arco de 45º entre el S. 80º 31' O. y el S. 35º 30' O., para señalar el canal del puerto entre la boya de la extremidad oriental del banco Scarweather y la de la extremidad occidental de los bancos Nash Oeste. Al Oeste de estas demoras la luz aparecerá roja en un espacio de 40º al N. del canal entre el S. 80º 35' O. y el N. 80º O., cubriendo los bancos Scarweather, el banco Hugo y el placer Kinfig de 3,6 metros. Desde la parte SE. del canal aparecerá verde en un arco de 95º comprendido entre el S. 35º 35' O. y el S. 19º E., cubriendo los bancos Nash y la piedra Tusker.

En la extremidad NO. del rompe-olas se izará durante el dia un globo negro y por la noche dos faroles de marea rojos cuando se hallen abiertas para la entrada de los buques las puertas de ingreso que hay en la entrada del puerto.

Las luces de marea estarán á distancia de 4,55 metros y cuando estén enfiladas demorarán al N. 59º O. Estas están colocadas, la una á 11,25 metros de elevacion, y la otra á 13,45 metros sobre el nivel de pleamar de sizigias.

Las demoras son verdaderas.—Variacion, 23º 3' N. O. en 1866.

OCEANO ATLANTICO SEPTENTRIONAL.
LUCES VALIZAS DE LA ISLA OAK, ESTADOS UNIDOS.

El 4 de julio de 1866 se han vuelto á encender las luces-valizas de la isla Oak, Carolina del Norte.

La luz exterior es fija y blanca, está elevada á 10 metros sobre el nivel del mar é ilumina un arco de horizonte de 180º. Está colocada en una armazon abierta en su parte inferior y cerrada en la superior de 8,2 metros de altura y pintada de color pardo. Dicha armazon va sobre una corredera á fin de poderla mover cuando se juzgue necesario.

La luz interior es fija y blanca, está á 13,7 metros sobre el nivel del mar é ilumina un arco de horizonte de 360º.

La torre está emplazada sobre una casa blanca y su linterna es negra; tiene 11,5 metros desde la base al foco luminoso y está situada en latitud 33º 53' 21" Norte y en longitud 71º 49' 7" O. de San Fernando.

FARO DE LA PUNTA BAY O DE SAN FELIPE EN PUERTO REAL, ESTADOS UNIDOS.

Se acaba de colocar una torre de madera en esqueleto sobre la punta Bay, en reemplazo de la que recientemente se demolió.

La luz es fija y blanca y está situada en el mismo emplazamiento que la antigua.

Madrid 21 de agosto de 1866—Salvador Moreno.

Por disposicion del Exmo. Sr. Comandante general del Apostadero se remiten á la Direccion del Diario de la Marina para su publicacion.

Habana, 20 de setiembre de 1866.—*Adolfo Navarrete.*

Secretaría de la Comandancia general de marina del Apostadero de la Habana.—En virtud de lo acordado en sesion de Junta Económica celebrada el 20 del actual se saca á remate la construccion de ocho algives de hierro que necesita el vapor de S. M. Conde del Venadito, con arreglo al pliego de condiciones y demas documentos que se insertan á continuacion; en el concepto de haberse señalado para la subasta el dia 23 del próximo octubre á las doce de su mañana ante la expresada Junta, siendo de advertir á los que deseen interesarse en la subasta que ademas de los pliegos que se han acordado publicar en tres números consecutivos de la Gaceta oficial se hallarán de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo los pliegos de condiciones y se darán las esplicaciones que se pidan, ocurriendo en dia y hora hábil de despacho.

Habana, 21 de setiembre de 1866.—El secretario, *Adolfo Navarrete.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la construccion y entrega en el Real Arsenal de este Apostadero de ocho aljives de hierro con destino al vapor Conde de Venadito.

CONDICIONES ESPECIALES.

1ª Será obligacion del asentista entregar en el Arsenal de este Apostadero bajo su cuenta y riesgo á los 30 dias contados desde la adjudicacion del contrato, ocho aljives de hierro que reunan las condiciones siguientes á juicio del Jefe ú oficial facultativo que asista á reconocerlos: plancha de hierro de Lowmoor con 4mjm de espesor, limpio y sin hojas; remaches de 12mjm grueso, colocados á una distancia de 38mjm de centro á centro de cada uno de ellos, y que los arcos y tapas sean de hierro fundido; sugetándose ademas al reconocimiento [illegible]

[illegible]

y atender á las observaciones que le haga dentro de las condiciones de la contrata.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS.

4ª La entrega de los ocho aljives de hierro se verificará por el asentista en el almacen general del Arsenal con guias duplicadas, en una de las cuales recogerá la torna ó vuelta de guia para justificar el cumplimiento de este servicio.

5ª El importe en que resulten avaluados dichos aljives, le será satisfecho al asentista, por medio de libramientos sobre la Tesorería de esta capital segun la liquidacion que forme la Intervencion del Apostadero con presencia de la tornaguia que acredite haber hecho la entrega con extricta sugecion á lo estipulado en la condicion primera.

6ª Será de cuenta del asentista todos los gastos que causen las actuaciones del remate.

7ª El depósito para tomar parte en esta licitacion deberá constar de sesenta y cuatro escudos.

8ª La garantía para el cumplimiento del contrato será de ciento veinte y ocho escudos.

DISPOSICIONES GENERALES.

9ª El remate se adjudicará por licitacion pública y solemne que tendrá lugar ante la Junta económica de este Apostadero, el dia y hora que señalen los correspondientes anuncios.

10ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados y las proposiciones que se hagan habrán de contraerse precisamente á la forma y concepto del modelo adjunto, en la inteligencia que serán desechadas las que no están arregladas al mismo, así como aquellas en que se fijen precios mayores que los establecidos como tipo.

11ª No se admitirá como licitador á persona alguna ó compañía que no tenga para ello aptitud legal, y sin que acredite con el correspondiente documento que entregará en el acto al Presidente de la Junta, haber hecho en la Tesorería general de Hacienda pública, el depósito de la cantidad fijada para el contrato, en la inteligencia de que se devolverá dicho documento á los licitadores cuyas proposiciones no hubiesen sido estimadas, reteniéndose el que pertenezca á la persona ó personas á cuyo favor se adjudique provisionalmente el remate, hasta que, si fuese aprobado por el Gobierno, preste la fianza [illegible] del contrato, y se extienda en su consecuencia la escritura.

12ª Constituida la junta expresada, se procederá á la lectura del pliego de condiciones, y las personas que deseen tomar parte en la licitacion, podrán exponer al presidente las dudas que se les ofrezcan, ó solicitar las esplicaciones que creyesen convenientes, para lo que se les concederá un plazo de treinta minutos, pasados los cuales se empezará el acto de la subasta, y no se admitirá esplicacion ni observacion alguna que lo interrumpa.

Durante los treinta minutos siguientes, los licitadores entregarán al Presidente los pliegos de proposiciones cerrados y rubricados, se numerarán por el órden que se reciban y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

13ª Trascurridos los treinta minutos señalados para la recepcion de los pliegos se procederá á la apertura de ellos por el órden de numeracion, se leerán en alta voz y tomando nota el Escribano que intervenga, se repetirá la publicacion para inteligencia de los concurrentes, adjudicándose el remate al mejor postor, entendiéndose por mejor postor el que sujetándose á las condiciones de este pliego, proponga el precio mas bajo.

14ª Si resultaren dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto y durante quince minutos, sin ninguna prórroga, á nueva licitacion oral entre los interesados cuyas proposiciones sean idénticas.

Transcurrido dicho tiempo dará el Presidente por terminada la subasta, avisándolo ántes por tres veces.

15ª Cuando el rematante no cumpliese las condiciones que debe llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término de 10 dias contados desde el siguiente al en que se le notifique la aprobacion definitiva del remate, quedará sujeto á lo que previene el artículo 5º del Real Decreto de 27 de febrero de 1852, celebrándose por tanto nuevo remate bajo iguales condiciones y siendo de su cuenta la diferencia de mayor precio que puede haber del primero al segundo, así como los perjuicios que hubiesen resultado al Estado por la demora del servicio para lo cual servirá el depósito hecho como garantía de la subasta, y de no ser suficiente se podrá secuestrarle los bienes necesarios al efecto.

No presentándose proposicion admisible para el nuevo remate, se hará el servicio por cuenta de la Administracion á perjuicio del primer rematante por los mismos procedimientos.

16ª Adjudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado si tiene uno ó mas socios para que en este caso sean estensivas á ellos las obligaciones contratadas cuyas faltas se corregirán por la via de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo 11 de la ley de Contabilidad del Estado de 20 de febrero de 1850, con entera sujecion á lo dispuesto en la misma para la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

17ª La persona á cuyo favor haya sido adjudicado el remate, deberá prestar la fianza á que se refiere la condicion 8ª consignándola en la Tesorería general de Hacienda pública de esta isla en dinero metálico ó en derecho á abono alguno por réditos.

18ª En la forma expresada en la condicion anterior se consignará asimismo la cantidad á que se refiere la cláusula 7ª como garantía provisional para responder del resultado del remate.

19ª El contratista no podrá subarrendar el suministro, sin previo permiso del Gobierno que será árbitro de negarlo ó concederlo.

20. Segun lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de Febrero de 1852, el contratista no podrá someterse á juicio arbitral, resolviéndose ántes cuantas dudas puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescicion y efectos, por la via contencioso-administrativa que señalan las leyes vigentes.

21. En el caso de muerte del contratista quedará rescindido el contrato, á no ser que los herederos ofrezcan llevarlo á cabo, bajo las condiciones estipuladas en el mismo.

El Gobierno admitirá ó desechará su ofrecimiento, segun convenga, sin que en el último caso tenga derecho á indemnizacion alguna.

22. El contratista y sus dependientes gozarán del fuero de marina en las causas civiles y criminales que tengan relacion con el cumplimiento de esta contrata.—Habana, 17 de setiembre de 1866.—*Angel Cancela.*

Intervencion de Marina del Apostadero de la Habana.—Nota del valor que como tipo se fija á la especie de ocho algibes de hierro con destino al vapor Conde de Venadito.

Por cada 46,609 kilógramos de peso de los algibes que se entreguen con arreglo á las condiciones del pliego adjunto.......... [illegible]

Habana, 17 de setiembre de 1866.—*Angel Cancela.*

MODELO DE PROPOSICION.

Don N...... vecino de...... por propia presentacion (ó á nombre de Don N...... vecino de...... para lo que está completamente autorizado) hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de...... para proveer al Arsenal de este Apostadero de ocho algibes de hierro, de la clase y calidades que el pliego previene se compromete á cumplir con extricta sujecion á las mismas condiciones y al precio que como tipo admisible se establece en la nota que acompaña al referido pliego y con la rebaja de...... escudos ó milésimas en el precio señalado como tipo. Fecha y firma del proponente.

Son copias.—*Adolfo Navarrete.*

Real Sociedad Económica de amigos del país.—Secretaría general.—El mártes 25 del corriente, á las 7 de la noche, celebra esta corporacion junta ordinaria en su edificio.

Habana, setiembre 22 de 1866.—*José Ignacio Rodriguez*, secretario general.

Batallon de Ingenieros.—Necesitando adquirir una Capilla de campaña, los licitadores que deseen hacer proposiciones para todo ó parte de los efectos que la constituyen, podrán presentarse el dia 25 y á las 12 de la mañana ante la Junta económica del Cuerpo en la calle del Prado núm. 60.

El 2º Jefe—*Oliver.* 1-22

Maestranza de Artillería.—Autorizada la junta particular económica del establecimiento para la enagenacion de 3 110,599 piedras de chispa para fusil, carabina y pistola que sin aplicacion al servicio existen en los almacenes, se hace saber por este modio al público á fin de que los licitadores ocurran en los dias hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Habana 21 de setiembre de 1866—El teniente secretario—*Francisco Roja.* 3-23

Presidencia de la Junta local de Instruccion pública de Sagua la Grande.—Resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de la Isla declarar vacante la plaza de DIRECTOR propietario de la Escuela Municipal de Instruccion primaria Superior de varones de esta cabecera, y dispuesto por la Direccion de Administracion del Gobierno Superior civil se proceda á instruir el expediente de provision en la forma que está prevenido por las superiores circulares de 16 de diciembre de 1862 y 6 de Marzo de 1863, la Junta local ha acordado fijar los dias 13, 14 y 15 del próximo mes de octubre para los ejercicios de oposicion que consistirán en el exámen de los ramos siguientes.—Moral y doctrina cristiana; lectura esplicada: Gramática: Aritmética: Geografía universal en toda su estension: Cosmografía: lecciones de Historia universal: principalmente la de España y de la Isla: Historia Sagrada: Caligrafía: Dibujo lineal y teneduría de libros: incluyéndose ademas la Pedagogía y preguntas acerca de los diferentes sistemas de educacion, y en una memoria escrita en presencia del Jurado sobre un tema designado por el mismo, estando autorizados los Sres. Jueces examinadores para hacer las observaciones que juzguen convenientes y á las cuales tendrá que contestar el candidato.

Los ejercicios de oposicion durarán cuatro horas por lo ménos en cada uno de los tres dias señalados para los mismos, y tendrán efecto en la Sala Capitular ante la Junta local del ramo, á la que se asociarán, para constituir el Jurado que ha de presidir aquellos actos, los jueces examinadores que se ha servido nombrar el Exmo Sr. Gobernador Superior civil, al tenor de la segunda de las circulares citadas.

Y para la mayor concurrencia de aspirantes á la plaza de Director, que ha de proveerse se hace esta convocatoria por medio del periódico local *El Sagua, Gaceta oficial, Diario de la Marina, Prensa*, y *El Siglo* de la Habana y *Aurora* de Matanzas, á fin de que tenga toda la publicidad posible; en concepto de que los aspirantes han de acompañar á sus solicitudes el título que les autorice para ejercer la enseñanza primaria superior, sin cuyo requisito no serán admitidas, su fé de bautismo y demás documentos que acrediten su moralidad y buena conducta y los méritos que hayan contraido en la carrera del magisterio; en la advertencia de que el sueldo con que está dotada la plaza es de 2400 escudos anuales, siendo por cuenta del Ilustre Ayuntamiento su pago, así como el de casa y demás gastos de material de la referida escuela.

Sagua la Grande, setiembre 4 de 1866.—El teniente gobernador presidente, *Antonio María de Porras.*

Declarada vacante por esta Junta local la plaza de segundo ayudante de la Escuela municipal de instruccion primaria de esta Cabecera, por renuncia de D Félix Cápiro que la desempeñaba, y debiendo procederse á instruir el expediente de provision en la forma dispuesta por la Superioridad para la de director de la misma escuela, al tenor de lo que previene la disposicion 12 de la Superior circular de 16 de diciembre de 1862, la Junta ha acordado fijar los dias 13, 14 y 15 del próximo mes de octubre, para los ejercicios de oposicion que consistirán en los mismos ramos, ante el Jurado y con los propios requisitos con que debe tener efecto el del Director:

Y para la mayor concurrencia de aspirantes á la mencionada plaza de segundo ayudante que ha de proveerse se hace esta convocatoria por medio del periódico local *El Sagua, Gaceta Oficial, Diario de la Marina, Prensa* y *El Siglo* de la Habana y *Aurora* de Matanzas, á fin de que tenga toda la publicidad posible; en concepto de que los aspirantes han de acompañar á sus solicitudes el título que los autorice para ejercer la enseñanza primaria, sin cuyo requisito no serán admitidas, su fé de bautismo y demás documentos que acrediten su moralidad y buena conducta, y los méritos que hayan contraido en la carrera del magisterio: con la advertencia de que el sueldo con que está dotada la plaza es de 1,000 escudos anuales.—Sagua la Grande setiembre 4 de 1866—El Teniente Gobernador Presidente, *Antonio María de Porras.* 3-25

Habiendo fallecido el corredor de número de esta plaza D. José Francisco Montalvo y Calvo, cesa desde esta fecha por dicho motivo de ejercer las funciones de su dependiente auxiliar D. Ramon Arrigunaga. Lo que se anuncia para general conocimiento.

Habana, y setiembre 20 de 1866.—El síndico, *Juan Julié.*

TRIBUNALES.

Ordinario.—No habiendo tenido efecto por ocupaciones preferentes del Sr. D. Manuel Antonio Palacio alcalde mayor de Jesus María, la subasta del ferrocarril de Marianao anunciada para el 20 de agosto próximo pasado, á instancia de la Comision liquidadora de la Sociedad anónima de dicho ferrocarril, ha dispuesto su Sría. señalar nuevamente el dia 5 del próximo mes de octubre á la una de la tarde para que se verifique la subasta del mencionado ferrocarril en la puerta del juzgado Aguila 225, anunciándose por este periódico durante 30 dias; en el concepto de estar valuado en $580,000 próximamente y de que el inventario y tasacion se hallan en las oficinas de la Empresa, San Ignacio 46 donde se facilitarán ademas á los licitadores todos los datos y noticias que deseen los dias hábiles, desde las 11 hasta las 3 de la tarde.—Habana, setiembre 5 de 1866—Manuel Padilla y Aguilar. 30-4 Sbre.

De Marina.—Por auto del Juzgado de la Comandancia de Marina de esta provincia, aprobado por el Exmo. Sr. Comandante General del Apostadero, [illegible]

por tres números consecutivos del Diario de la Marina, que dicha cédula queda sin valor ni efecto alguno, puesto que ha de proveerse al interesado de un duplicado de la misma; y que el que la haya encontrado deberá entregarla en la Comandancia de dicha provincia, en el concepto de que de lo contrario quedará sujeto á las penas de Ordenanza.—Habana, setiembre 20 de 1866.—*Cárlos de Acosta.* 3-22

El Comandante Militar de Marina y Matrícula de esta provincia.

Por esta mi 2ª carta de edicto, cito, llamo y emplazo á D. Vicente Castro, natural de Galicia, vecino del Luyanó, soltero, de 31 años de edad, y del comercio, para que en el término de 9 dias contados desde la publicacion del último anuncio se presente en la escribanía del Juzgado de esta provincia á nombrar defensor del mérito procesal que le resulta en la causa que se instruye con motivo del hurto de seis timbas pertenecientes á don Manuel Echizarreta; seguro de que si así lo hiciere se le administrará cumplida justicia, y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del tribunal para las notificaciones de las providencias que se dictaren en la referida causa. Habana y setiembre 20 de 1866.—Por mandado de S. S.—*Cárlos de Acosta.* 3-22

Lic. D. José de Luna y Amenabar, Juez de Paz del Distrito de San Cristóbal, primero de la Habana.

Por el presente edicto, cito á D. Juan H. Dever del comercio de esta plaza, cuyo domicilio no es conocido, para que el dia 25 del corriente, á las 12 de la mañana, comparezca en este Juzgado, situado calle de S. Ignacio n. 136, á celebrar el acto de conciliacion que le propone la Compañía de Almacenes de Regla, reclamándole la suma de 21,900 escudos de plata procedentes de pagaré vencido, conforme lo he dispuesto, á consecuencia de la demanda intentada por dicha Compañía á peticion de parte y en observancia de lo que previene el art. 231 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Habana, setiembre 17 de 1866.—José de Luna y Amenábar.—Por su mandado—Francisco Tesillo, Secretario. Y para su publicacion expido la presente. Habana, setiembre 17 de 1866.—*Francisco Tesillo*, secretario. 3-21

[illegible] de don Narciso Hernandez, se ha dispuesto que se den los pregones de la ley por la Gaceta oficial y Diario de la Marina á una vega como de una caballería de tierra, situada en terrenos de la hacienda Martinez lindando por el E. y S. con el ingenio de los señores Mitjans y compañía, por el N. con el camino Real que va al surjidero de Punta de Cartas y por el O. con terrenos de don Paulino de Val, y tasadas con sus casitas de vivienda: casa de curar tabaco y un platanal en 1575$—Habana julio 15 de 1866.—*Cárlos de Acosta.* 3-25

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 23:

De Caibarien en 4 dias vap. ing. Ada, cap. Spidell, ts. 6, en lastre, á O. Schneidau.
—St. Thomas y Pto. Rico en 5 dias vap. ing. Elder, c. Bax, ts. 369, con efectos, á J. V. Crawford—Pgs. 24.
—Tenerife y Cárdenas en 41 dias bca. esp. Josefina, cap. Aguilar, ts. 224, con frutos, á J. de la Cruz y cp—Pgs. 19.
—Salieron de la observacion el berg. amer. María W. Norwood, cap. Washburn, que procedente de Panzacola entró en este puerto el 20 del corriente, y el berg. ing. Emma, cap. Billings, que procedente de Cedar Key entró el mismo dia que el anterior.

Dia 24:

—New-York y Nassau en 22 dias berg. am. Centaur, cap. Mars, ton. 187, con efectos, á Finlay y Comp.—Pas. 1—Queda en observacion por 5 dias.
—New-York en 19 dias frag. brem. Marie, cap. Meyer, ton. 188, con efectos, á M. Riquelme—Pas. 1—Queda en observacion por 5 dias.
—Cayo-Hueso en 1 dia pailebot de los Estados-Unidos Nonpareil, comandante Mr. Wilson.—Incomunicado.
—Matanzas en 1 dia vapor de S. M. Pizarro, su comandante D. Federico Aurich.
—Quebec en 14 dias vap. ing. Queen Victoria, cap. Pouloh, ton. 210, con efectos á J. M. Morales y Cª—Pasajeros 6.

SALIDAS.

Dia 22.

Para Sisal y Veracruz vap. esp. Paris, cap. Bayona.
—Veracruz vap. am. Manhattan cap. Deaken.

Dia 23.

—Falmouth gol. prus. Der Frühling, cap. Wegner.
—Islas Turcas bca. am. John Curtis, cap. Sylvester.

Dia 24.

—Hong Kong y Macao bca. esp. Burdeos y Habana nº 2, cap. Cortina.
—Islas Turcas bca. am. Annie M. Palmer, capitan Scofield.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Veracruz vap. ing. Eider, cap. Bax, por J. V. Crawford.
De tránsito.
—Remedios berg. am. Clara Brown, cap. Brown, por L. T Stocker y cp.
En lastre.
—Remedios bca. esp. Pilita, c. Larrinaga, por J M Morales y cp.
En lastre.
—N. York bca. ing. M K Lockhart, c. Hollowa, por J Marsden:
2213 c. y 38 boc. azúcar, 61 millares tabacos y 47000 cajetillas cigarros.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO.

Para Burdeos frag. franc. Denis, c. Barnin, por Durruty, P y cp.
—N. Orleans gol. ing. Elena, c. Jowler, por G. Neilson

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Cárdenas gol. Nuestra Señora del Cármen, p. Nuñez 400 [illegible]
—Gloria Morena g. Dos Amigos, p. Sanchez, 200 c. azúcar, 20 aguardiente
—Guanes g. Trinidad, p. [illegible] 40 ar. cera.
—Morrillo g. Félix, p. Villa, con 20 cuarterolas miel.
—Sagua y Caibarien vapor Almendares, cap. Travieso 258 tercios tabaco, 18 pipas aguardiente, 10000 tabaco,
—Cárdenas vapor Cárdenas, cap. Jofré, 2 c. azúcar, 38 pipas aguardiente

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Remedios g. Engracia, p. Urbano
—La Cana g. María, pat. Alemany
—Canasí g. Segunda Amistad p Suaso
—Sagua la Grande g Dulce Nombre, p Quintero

PASAJEROS LLEGADOS.

De St. Thomas, en el vapor ing. EIDER.

Sres. James Brooks—William Shields—Leon Pecomtal—E. M. Antoine—Eugenio Berton—Eduardo E. Condo—Cárlos Th. Curme—José L. Edwards—José M. Delgado—J. M. García—Aniceto Rodriguez—Domingo Veuegia—R. Córdova y un niño—Domingo Costa—Señoras María Hernandez—Mary Newman—Además 7 de tránsito.

PASAJEROS SALIDOS.

Para Sisal y Veracruz en el vapor esp. PARIS.

Sres. D. José María Millot y familia—D. Mendoza—Antonio Villamur y familia—Gregorio Pereda—Lorenzo Villota—José Fernandez Paraja—Francisco Fernandez Villegas—Doña Micaela Gutierrez de Mendizabal y una criada.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

—Por Josefina, de Canarias.
J de la Cruz y cp: 1171 canastos papas, 9 s. frijoles, 20 bar. pescado, 13 c. dulce, 4 c. quesos, 6 c. vino, 9 gar. cebollino, 60 bar. y 6 gar. vino, 1 id. vinagre, 12 id. aguardiente, 1 bulto calzado, 1 id. pescado, 14 s. garbanzos, 2 cestos de mimbre, 1 piedra de filtro, 2 caj. vino gloria, 3 c, retratos y 2 fardos cestos de mimbre.
—Por María A Norwood, de Panzacola;
R Perez Santa María: 321000 pies madera
—Por Emma de Cedar Key.
R Perez Santa María: 42119 pies madera.

IMPORTACION POR CABOTAJE.

—Por Ntra. Sra. del Cármen, de Cárdenas:
6 serones cebollas.
—Por Isabel 2ª de Sta. Cruz:
100 fanegas maiz.
—Por Nueva Concha, de Banes:
14000 ladrillos.
—Por Josefina de Cárdenas:
2100 losas y 22 s. orégano.
—Por Cárdenas, de Cárdenas:
2 bocoyes quesos, 5 c. chorizos y 73 bar. cerveza.
—Por Triunfo, de Cuba:
26 bar. grasa, 15 id sebo, 2 c. dulces, 2 o. calzado, 9 c. quesos, 500 plátanos, 4 bar. maiz, 2 id. arvejas, 2 s. frijoles, 19 bultos jarcia, 100 gar rom. 400 id. ginebra, 132 s. café, 113 bar. 3 s. 9 c. 5 boc. y media pipa almidon.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

SETIEMBRE 24 DE 1866.

IMPORTADOS POR CABOTAJE.

Azúcar, cajas	692
Aguardiente de caña, pipas	74
Cera, arrobas	40
Miel de purga, bocoyes	10
Tabacos torcidos millares	10
Tabaco en rama, tercios	358

EXPORTADOS.

Azúcar, cajas	526
Aguardiente de caña, pipas	320

OPERACIONES DE MUELLE

LLEGADAS HOY 24 DE SETIEMBRE DE 1866

MANHATTAN, de New-York:

40 cuñetes mantequilla	$29 qtl.
12 cajas tocineta repartida	$20 qtl.
20 cuñetes mantequilla	Reservado

ALMACEN:

90 cajas botellas anisete	Reservado
28 idem idem vermouth	Idem
250 idem idem coñac	Idem
40 idem idem sidra	Idem

INFANTA ISABEL, de Cádiz:

148 sacos garbanzos	Reservado
14 idem idem	Idem.

MORRO-CASTLE, de New-York:

30 latas manteca	$15¼ qtl.

MANUEL, de Canarias:

49 sacos garbanzos	Reservado

LOVET PEACOCK, de Cedar Key:

Cargamento madera pino tea	$38 millar piés

CALMUCK, de Cedar Key:

Cargamento pino tea	$38 millar piés

LOGAN, de Wilmington:

Cargamento madera	$14 millar piés

RICARDO, de Liverpool:

250 sacos arroz canillas	Reservado
290 idem idem	Idem.

ELLA ADELLE, de Charleston:

Cargamento madera de pino	Reservado

MANUEL, de Canarias:

150 sacos garbanzos	Reservado

MORRO CALTLE, de New York:

18 cajas tocineta	$19 qt.
9 cascos jamones dulces	$25 qt.
7 cajas latas manteca	$25¼ qt.
30 tercs. jamones inferiores	$22 qt.
60 idem manteca	Reservado
100 bar. manzanas	Idem
100 pacas dobles de heno	$1 una
100 cuñetes mantequilla	$32

ALMACEN:

30 tercerolas manteca	Reservado
30 cuñetes idem	Reservado
160 terc. idem	Reservado

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA.

Sábado 22 de setiembre de 1866.

Azúcar existente en la semana pasada, cajas	151 583
Idem entrada en la presente	1312
Total	152,895
Extraido en la semana	5,156
Existencia en esta fecha	147,739

Entrada total de 1º de enero á la fecha:

Por cabotaje	497,278
Por botes de la ciudad	26,988
Por el ferrocarril de la Bahía	309,750
Por carretas	[illegible]
Total recibido	833,987

Bocoyes de mascabado existentes en 1º de enero	[illegible]
Idem de idem recibidos del 1º de enero á la fecha	6844
Total	[illegible]

[illegible]

COMPAÑIA DE ALMACENES DE SAN JOSE.

Sábado 22 de setiembre de 1866.

Azúcar existente en la semana pasada, cajas	39 061
Idem entrado por tierra en la presente	[illegible]
Idem idem por cabotaje	500
Total	39,561
Extraidas en la semana	58
Existencia en esta fecha	39,503
Total del 1º de enero á la fecha	182,467
Entrada por cabotaje	140,833
Idem por tierra	41,634
Total	182,467
Bocoyes recibidos	2,190

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

Azúcares.

Blanco inferior á regular [illegible]
Idem bueno á superior [illegible]
Id. florete [illegible]
[illegible]
Quebrado inferior á regular [illegible]
Idem bueno á superior [illegible]
Idem superior, n. 17 á 18 idem.
Idem florete, n. 19 á 20 idem.
De 7½ á 7½ el nº 12 segun clase y condicion.

Cafés.

El café, paralizado habiéndose vendido algunas pequeñas partidas para el consumo á precios mas bajos que las últimas ventas publicadas, calculándose en medio peso ménos la baja de este grano.—Las existencias las mismas; esperándose por momentos la llegada de alcance [illegible] á $17½ qtl. Tara por envases.—Pto. Rico nominal—Estas operaciones de contado.

Cambios.

Lóndres	18½ á 18½ p% pr.
Paris	5½ á 6 p% pr.
New-York	20 p% dto. 60 dtv.
Pesos mejicanos en la plaza	9½ p% pr.
Descuento mercantil	8 á 12 p% anual.

Señores corredores de semana.

De frutos.—D. Antonio N. Boloña, dependiente de don José M. Molina. D. Rafael Bandini, id. de D. Cárlos Alzpurúa.

De cambios y acciones.—Don Antonio Serrapiñana, D. Saturio Gomez, dependiente de D. Antonio Macía.

Es cópia.—Habana 24 de setiembre de 1866.—El síndico, *Juan Julié.*

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—SALIDAS.

Matanzas, setiembre 22—Gol. am. Jonas Smith, capitan Smith, para Cabeateras.
Berg. ing. Union, cap. Stickey, para Fernandina.
Cárdenas, setiembre 22—Berg. ing. J Titus, cap. Smith, para New York.

EUROPA—LLEGADAS

Falmouth, agosto 28—Teresa, Acherica, de Matanzas.
30—Prudencia, Lacertha, de la Habana.
Tomás, Luzuriaga, de la Habana.
Cardiff, agosto 27—Isabel, Guardiola, de la Habana.
Texel, agosto 29—Alma, Barner, de la Habana.
Cronstadt, agosto 23—Breidab'lk, Smith, de la Habana.
Copenhague, agosto 23—St. Olof, Peterson, de la Habana.
Hamburgo, agosto 29—Saxonville, Jordan de Cuba.
Havre, agosto 28—John Wood, Rowel, de la Habana.
Marsella, agosto 28—Paratons, Maristany, de la Habana.
María, Siza, de la Habana.
Diana, San Juan, de la Habana.

SALIDAS.

Liverpool, agosto 27—Protector, Townsend, para la Habana.
28—Andromacho, Maurice, para la Habana.
Regent, Elliot, para la Habana.
Hamburgo, agosto 27—Politena, Mendezona, para la Habana.

MERCADOS DE LA ISLA.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL).

Matanzas, setiembre 22 de 1866.

EXPORTACION.

Nuestro mercado sigue completamente paralizado y sin ninguna operacion que merezca la pena de anunciarse. Los tenedores se mantienen firmes en sus pretensiones y los precios son nominales.

La existencia del fruto queda reducida á las partidas siguientes:

AZUCAR:

Cajas en primeras manos	15.536
Idem en segundas idem	3,925
Bocoyes en primeras manos	1,234
Idem en segundas idem	732

MIEL DE PURGA:

Bocoyes	3,028

En la semana actual han entrado en los almacenes de esta ciudad 87 cajas de azúcar y 215 boc. miel de purga.

Se han exportado en la semana 596 cajas azúcar, 586 bocoyes miel de purga, 519 idem mascabado y 180 pipas aguardiente de caña para los puertos siguientes:

N. Orleans, 216 boc. miel de purga.
Santander, 340 cajas azúcar y 180 pipas aguardiente
Cabo Hatteras, 256 cajas azúcar, 40 boc. miel y 519 id. mascabado
Baltimore, 330 boc. miel de purga.

IMPORTACION.

Muy escasas han sido las operaciones en este mercado, reduciéndose á la venta de 4 cargamentos de tasajo y á unos pocos efectos traidos á este puerto por la barca H. G. Berry, de N. York, y Luisa, de Sisal. Por lo demás [illegible] terior.

ACEITE DE OLIVAS.—Se cotiza de 4 á 3½ ar. segun peso. El refino sigue escaso y en buena demanda de 3¾ á 4¼ el de Mallorca.

ACEITE DE ALMENDRAS.—Escaso, de 14 á 11 rs. lata el inferior y el mallorquin á 17 id. id.

ACEITUNAS.—Las últimas ventas fueron á 5½ reales cuñete.

AGUARDIENTE DE UVAS.—Abatido, á 11 rs. garrafon el de Cataluña y el 11½ á 12 id. id. mismo el de Mallorca.

AJOS.—Solicitados á 1½ rs. mancuerna.

ALCAPARRAS.—Se cotizan de 6½ á 7 rs. c.

ALMENDRAS.—Se cotiza á $22 la comun y á $24 la de Esperanza.

ANIS.—Escaso y con buena demanda de $19 á 20 quintal.

ARROZ.—Como en la semana anterior. Ninguna operacion.

ATUN.—Escaso y solicitado de 2½ á 2¾ bar.

BACALAO.—Precios firmes, de 9½ á $10 ql. el noruego y de 6½ á 6½ id. el de Terranova.

CEBOLLAS.—Regular demanda por las clases superiores de Canarias y la Península, cotizándose de 3½ á $4 ql.

DATILES.—Solicitados, de 30 á $32 ql.

HARINA.—Ninguna venta.

HIGOS.—Sin ventas que anotar: escasos y solicitados los de Lepe superiores, cotizándose de 8 á 9 reales caja.

GALLETICAS.—Por cabotage, 200 latas á precio que ignoramos.

MANTECA.—Escasa y con buena demanda. Por H. G. Berry 12 c. de latas se dieron á $26 ql.

MAIZ.—Abundante, realizándose á precios cómodos.

PAPEL.—Por H. G. Berry 1000 resmas del amarillo se colocaron á 4½ rs. cada una.

PASAS.—Demanda limitada, cotizándose los lechos de 15 á 16 rs. c; racimales á 14 rs. id. y en cartones de 6 á 7 rs. uno.

SAL.—Por Luisa 1000 fanegas en grano se vendieron á 21 rs.

TASAJO.—Por Arion de Buenos Aires 2000 quintales se colocaron á 28 rs. ar., y á igual precio todo el cargamento de la Fortuna procedente del mismo puerto, el cual estaba almacenado.

NOTA.—Todos los demás artículos no especificados, no han experimentado alteracion notable en sus precios.

MERCADOS EXTRANJEROS.

Caracas, setiembre 7 de 1866.—CAFE.—Quedan pequeños restos de la cosecha pasada, de los cuales se han vendido algunos centenares de quintales á 14$ el trillado y á 16$ el descerezado.

Para fines del presente mes se crée llegarán á este mercado las primeras partidas de la nueva cosecha; pero hasta noviembre y diciembre no habrá entradas de consideracion.

CACAO.—Terminó la cosecha. La existencia es escasa y poca demanda. Se han hecho ventas del trinitario de 14 á 16$.—Del oriollo de 24 á 25$

ALGODON.—Hay noticias de que en la Guaira se han realizado algunas pequeñas partidas, de clase fina, á 3½$

En el mercado de Caracas no pasan de 30$ las ofertas por el regular, y ha habido algunas transacciones. La existencia es escasa; pero tanto aquí como en la Guaira se puede considerar como fuera de mercado porque sus dueños aspiran á precios imaginarios

AÑIL.—No hay existencia.

GIRO DE LETRAS.—Sobre Lóndres de 6 50 á 0,55.—Sobre Paris de 3,60 á 3,65.—Sobre Hamburgo de 32 á 32½.

BUQUES A LA CARGA.

CORUÑA Y SANTANDER.—Saldrá en todo el corriente mes, la fragata española PANAMA, su capitan Domenech: admite carga á flete y pasageros. Impondrán San Ignacio 76. D. L. G. BARRON. 20-12 S.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá el 1º de octubre sin falta la velera fragata española ANA, su capitan D. Luis Reina: admite carga á flete y pasageros, los que disfrutarán de las comodidades que proporciona su ventilada cámara y del buen trato que tiene acreditado su capitan.

La despachan en los portales de Carpineti su consignatario D. GREGORIO GABANCHO. 30-28 Ag.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, GRAN CANARIA Y LANZAROTE.—Saldrá, tan pronto como lo permita el tiempo, el muy velero bergantin español CASTILLA, su capitan Soeville.—Admite carga á flete y pasajeros, los que recibirán el esmerado trato de costumbre.—Lo despachan sus consignatarios, calle del Sol núm. 4. 12-18 S.

GRAN CANARIA, TENERIFE Y LA PALMA.—Saldrá para dichos puntos tan pronto como den patente limpia, el muy velero bergantin español AMPARO, su capitan Marrero. Admite carga á flete y pasageros, los que recibirán el esmerado trato de costumbre.—Lo despachan sus consignatarios.—Calle del Sol n. 4. 20-7

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá para dichos puntos tan pronto como den patente limpia, el muy velero bergantin español LAS PALMAS, su capitan Rodriguez. Admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán el trato esmerado de costumbre. Lo despachan sus consignatarios calle del Sol nº 4. 12-18

BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad el muy velero bergantin español NEPTUNO, capitan Pi. Admite carga y pasageros: Impondrán S. Ignacio 28 sus consignatarios M. COMELLAS Y CP. 30-18

SANTA CRUZ DE TENERIFE DIRECTAMENTE.—Saldrá positivamente tan pronto como se dé patente limpia, el nuevo, velero y cómodo bergantin español FLORENTINO. Admite carga á flete sumamente moderado y pasageros á precios muy cómodos, que serán alojados en sus espaciosas cámaras de proa, popa y tratados con el esmero que tiene acreditado su capitan don Francisco Padron Calleros. Lo despacha, calle de San Pedro n. 22. D. MAGIN CARBONELL. 30-18 S.

BOSTON.—Saldrá inmediatamente la muy hermosa y velera frag. argentina ENRIQUE, su cap. E. Orcutt: admite carga á flete moderado. Impondrán su consignatario, Mercaderes n. 11. J. MAURSEN. 4-19

SAN SEBASTIAN.—Saldrá dentro de breves dias la barca española CONCHITA capitan Andueza.—Admite carga á flete y pasajeros. Impondrán Oficios número 19 sus consignatarios

CARRAGA ZUBIAGA Y CP. 20-22

MACAO con escala en HONG KONG la hermosa fragata española de vapor CATALUÑA al mando de su acreditado capitan D. Manuel Lopez; se habilita para dichos puntos. Admite pasageros [illegible]

SANTA CRUZ DE TENERIFE, LA ORATAVA y Gran Canaria [illegible]

BARCELONA.—A principios del entrante mes de Octubre se dará á la vela para Barcelona, la fragata española OLIMPIO, capitan Pons: admite carga á flete y pasajeros. Cuba 8ª, sus consignatarios,

J. DEMESTRE Y CP. 23 S.

PARA LIVERPOOL.—Saldrá del 4 al 8 de octubre próximo el bergantin español NAPOLEON, su capitan Bastarrechea, admite un resto de carga ligera pues tiene comprometidas mas de las tres cuartas partes de ella. Darán razon en la calle de Mercaderes núm. 3, sus consignatarios MULLER Y Cª 15-23 Sbre.

ALICANTE Y VALENCIA.—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin español SAGUNTO capitan Salom: admite carga á flete para ambos puntos, y lo despachan Oficios 23 sus consignatarios los Sres. LLANUSA Y CP. 8-25

HAMBURGO.—Saldrá á principios de octubre el hermoso y velero bergantin español ISABEL su capitan Mondezona; admite carga á flete moderado: informará Mercaderes 11 su consignatario D. J. MARSDEN 12-25

VAPORES DE TRAVESIA.

NEW-YORK.—Saldrá el sábado 29 del corriente á las 12 del dia el hermoso vapor americano MORRO-CASTLE, su capitan Adams.—Admite pasajeros á $60 y carga á flete.

J. M. MORALES Y CP. 10-23-S

BALTIMORE—El vapor amer. CUBA, su capitan Bain se espera en este puerto procedente de New-Orleans del 1º al 2 del próximo mes de octubre y continuará viaje inmediatamente con destino al de Baltimore sino es admitido á libre plática, recibiendo en caso contrario pasageros y carga á flete moderado. Mercaderes 26 impondrán sus consignatarios

N. J. GOMEZ Y CP. 10-19B 110-20D

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. Lopez y Compañía.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes. Villaverde saldrá para Vigo y Cádiz el 30 de [illegible] llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasageros para ambos puntos y carga solo para Cádiz.

PRECIO DE PASAJE.

De 3ª	De 2ª	De 1ª	De 1ª en camarotes de solo dos literas.
$ 70	$ 160	$ 200	$220

En 3ª no se admiten señoras.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de 1ª de dos literas, pagará uno y medio pasaje.

Los niños de ménos de dos años grátis, y de 2 á 7 años medio pasaje.

Se rebaja 10 p.% al que tome billete de ida y vuelta.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Ningun pasaje se considerará comprometido si no está pagado.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Las cajas de tabacos no excederán de 10 millares cada una.

No se admite tabaco en rama ni en recortes.

Recibe carga hasta el dia 27.

El flete se paga adelantado.

De mas pormenores, impondrán sus consignatarios los Sres. SAMA, SOTOLONGO Y CP. 20-S.

SENO MEJICANO.

LINEA DE VAPORES DE A. LOPEZ Y COMPª

VAPORES PARIS Y CIUDAD CONDAL.

Harán dos viajes mensuales y saldrán de la Habana los dias 8 y 22 á las cinco de la tarde.

ITINERARIO.

IDA.

Dia 8.—De la Habana.... y llegará á Sisal el 10.
11. Sisal........ á Veracruz el 13.

RETORNO.

Dia 22—De Veracruz..... y llegará á Sisal el 24.
25 Sisal........ á la Habana el 28.

IDA.

Dia 22—De la Habana.... y llegará á Sisal el 24.
25 Sisal........ á Veracruz el 27.

RETORNO.

Dia 6—De Veracruz..... y llegará á Sisal el 8.
9 Sisal........ á la Habana el 12.

La llegada de estos vapores á la Habana es dos dias ántes de la salida de los correos para la Península.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana.. Señores Samá, Sotolongo y Cª
En Sisal...... Sr. D. Pedro Rotger.
En Veracruz... Señores D. A. Anglada y Cª

Admiten carga y pasageros para todos los puntos expresados.

PRECIOS DE PASAGE.	POPA.	PROA.
De la Habana á Sisal y vice-versa....$	40	30
á Veracruz	51	34
De Sisal...... á Veracruz y vice-versa	34	25

En la Habana se recibirá la carga de ida en el muelle de Caballería, en los dias que se anunciarán oportunamente.

El flete se paga adelantado.

De más pormenores impondrán sus consignatarios

SAMA, SOTOLONGO Y COMPª 5 junio

COMPAÑIA DE VAPORES DE LIVERPOOL, NEW-YORK Y FILADELFIA.

Viajes de la Habana á los siguientes puertos de Europa hasta New-York en los vapores Morro Castle, Eagle y Columbia y de New-York á Liverpool en los siguientes:

City of Paris. City of Dublin.
City of Boston. City of Lemerick.
City of London. Etna.
City of Baltimore. Edimburg.
City of Washington. Kangaroo.
City of Manchester Glasgow.
City of Cork Bosphorus.
City of Durham.

Saldrá uno de estos vapores de New York todos los sábados á las 12 del dia del muelle núm. 44 Rio del Norte.

CAMARA O POPA.		IDEM Á PROA.	
De la Habana á Liverpool ó Queenstown.$	150	De la Habana á Queenstown ó Liverpool...$	90
Id. id. á Lóndres	155	Id. id. á Lóndres	94
Id. id. á Paris	165	Id. id. á Paris	100
Id. id. al Havre, Hamburgo, Rotterdan, Amberes y Bremen.	160	Id. id. al Havre, Hamburgo, Rotterdan Amberes y Bremen	97
Los niños menores de 1 año grátis. De 1 á 12 años la mitad.		Los niños menores de un año	5
		Id. 1 á 12 años, la mitad.	

LOS PASAGEROS PARA ESPAÑA podrán hacerlo por esta linea con mucha mas comodidad que por cualquier otra, NO TIENEN QUE SUFRIR CUARENTENA y pueden visitar á New-York, Liverpool Lóndres y Paris, desde este punto dirigirse á cualquiera de la Península en muy pocas horas por estar terminados los ferrocarriles que unen á las dos naciones. Para mas informes dirigirse á los agentes de la Compañía, en la calle de O'Reilly número 23, los señores D. J. F. DOWNS Y CP.

SOLA LINEA DIRECTA PARA FRANCIA.

Nueva línea de vapores de 1ª clase de la Compañía general Trasatlántica entre New-York y el Havre, tocando en Brest.

Los magníficos vapores de esta línea favorita para el continente saldrán del muelle núm. 50, North River, á saber:

Napoleon III, cap. Bocandé, julio 14.
Pereire, capitan Duchesne, idem 28.
Ville de Paris, cap. Surmont, agosto 11.
Europe, idem 25.
Napoleon III, capitan Bocandé, setiembre 8.
Pereire, capitan Duchesne, idem 22.
Ville de Paris, capitan Surmont, octubre 6.
Europe, idem 20.

PRECIOS DEL PASAJE EN ORO.

Primer camarote $135.—Segundo $80.—Incluso el vino de mesa para ambos camarotes.

Los pasageros que tengan la intencion de desembarcar en Brest serán provistos de cupones de caminos de hierro mediante $5 en primera clase y 3 en segunda.

Los equipajes serán registrados por la aduana solamente á su llegada á Paris.

Asistencia médica grátis.

Para mas pormenores dirigirse á

GEO MACKENZIE, agente.

Las oficinas se han trasladado al núm. 58 Broadway. En Paris, 12 Boulevard des Capucines (Grand Hotel). En el Havre, en casa de William. Iselin y Co

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS.

VAPOR CORREO MENSUAL ENTRE COLON (ASPINWAL) Y LA ISLA DE CUBA.

Esta empresa hace presente al público haber establecido el muy sólido y acreditado vapor de hierro

"MOCTEZUMA,"

para un viaje mensual en el órden que á continuacion se expresa:

IDA.

23—Sale de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 24.
24—De Nuevitas y llegará á Gibara el 25.
25—De Gibara y llegará á Santiago de Cuba el 26
27—De Santiago de Cuba y llegará á Kingston el 28
29—De Kingston y llegará á Santa Marta el 1.
1º—De Santa Marta y llegará á Cartagena el 2.
3—De Cartagena y llegará á Colon el 4.

RETORNO.

Dia 5 á 6—Sale de Colon despues de llegar el tren de Panamá y llegará á Kingston el 8.
9—De Kingston y llegará á Santiago de Cuba el 10
12—De Santiago de Cuba y llegará á Baracoa el 13.
13—De Baracoa y llegará á Gibara el 14.
14—De Gibará y llegará á Nuevitas el 15.
15—De Nuevitas y llegará á la Habana el 17 al amanecer.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Manuel Marquez y Cª
Gibara, Sres. Longoria, Rosal y Cp.
Baracoa, Sres. R. Alayo y Cp.
Santiago de Cuba, Sres. Ros hermanos.
Kingston, Sres. Nunes Brothers,
Santa Marta, Sres. Vengoechea, Lafawrie y Cª
Cartagena, Sres. Maciá é hijo.
Colon, Sr. D. Manuel de Alcázar.
En la Habana le despacha por San Pelayo y Herrera Oficios 58.

NOTA.

Los vapores de la empresa del MOCTEZUMA hacen escala en Santiago de Cuba dos veces al mes, desde cuyo punto se dirigen á Pto. Plata, Sto. Domingo, Mayagües, Aguadilla, Pto.-Rico y St. Thomas.

La salida del MOCTEZUMA de la Habana es posterior á la llegada del vapor correo español trasatlántico y á la del paquete de la Mala Real Inglesa procedente de St. Thomas y Colon, que arriban sobre el 22 de cada mes.

La llegada del MOCTEZUMA á la Habana es anticipada á la salida para Cádiz del vapor correo trasatlántico que parte el 30.

En la Habana hay establecidas várias empresas de vapores que despachan sus buques semanalmente á New-York y otros á New-Orleans.

La Compañía de correos españoles trasatlánticos tiene la comunicacion entre Sisal, Veracruz y la Habana, saliendo de este último puerto fijamente los dias 8 y 22 de cada mes. Ademas existe en la misma carrera vapores ingleses, franceses y americanos,

Las Compañías de paquetes de vapor ingleses y franceses salen de la Habana para Europa dos veces al mes, pasando por St. Thomas.

Se hace presente á los Sres. cargadores que el agente de esta Empresa en Colon (Aspinwall) la respetable casa de D. Manuel de Alcázar, se hará cargo de encaminar los bultos de mercancías que se le consignen que hayan de atravesar el Istmo de Panamá, y se ocupará del recibo y embarque en Colon de lo que se remita al retorno del "Moctezuma" para los puertos de su itinerario.

Ag.-29

VAPOR BARCELONA.—Capitan Ochoa.

VIAJE A SAN THOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

ORDEN DE VIAJE.

Obre. 1º Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 3
3 De Nuevitas y llegará á Gibara el 4.
4 De Gibara y llegará á Baracoa el 5.
5 De Baracoa y llegará á Cuba el 6.
7 De Cuba y llegará á Sto. Domingo el 9.
[illegible] De Sto. Domingo y llegará á Mayagüez el 10.
10 De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 10.
11 De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 11.
11 De Puerto-Rico por la tarde y llegará á St. Thomas el 12 de madrugada.

RETORNO.

Obre. 16 De St. Thomas por la noche y llegará á Puerto-Rico el 17 de madrugada.
17 De Puerto-Rico por la tarde y llegará á [illegible]

[illegible]

25 De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

La carga se recibe desde el 23 en adelante

CONSIGNATARIOS

Puerto-Príncipe—Miranda y Galan.
Nuevitas.—Sres. Manuel Marquez y comp.
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa—Sres. R. Alayo y cp.
Cuba—D. Juan Tarrida.
Sto. Domingo.—Sres. Ginebra hermanos
Mayagüez—Sres. P. J. Raldiria y cp.
Aguadilla—Sres Amell, Juliá y cp.
Pto. Rico—Sres. Caracena, Iriarte y cp.
St. Thomas—Sres. Heisse, Schmith y cp.

Se despacha por los Sres. San Pelayo y Herrera, Oficios n. 58. S.-20

VAPOR PELAYO, capitan Calzado

VIAJE A SAN THOMAS POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

ORDEN DE VIAJE.

Sbre. 17—Saldrá de la Habana á las doce de la mañana y llegará á Nuevitas el 19.
19—De Nuevitas y llegará á Gibara el 20.
20—De Gibara y llegará Baracoa el 21.
21—De Baracoa y llegará á Cuba el 22.
22—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 24.
24—De Puerto-Plata y llegará á Mayagüez el 25.
25—De Mayagüez y llegará á la Aguadilla el 25.
25—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 26
26—De Pto. Rico por la tarde y llegará á St. Thomas el 27 de madrugada.

RETORNO.

Obre. 2—De St. Thomas por la noche y llegará á Pto. Rico el 3 de madrugada.
3—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 4.
4—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4.
5—De Mayagüez y llegará á Puerto-Plata el 6.
6—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 8
9—De Cuba y llegará á Baracoa el 9.
11—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13 de madrugada.

La carga se recibe desde el 13 en adelante

CONSIGNATARIOS

Puerto-Príncipe—D. Cárlos B. Galan
Nuevitas—Sres. R. Gibbs y cp.
Gibara.—Sres. Longoria, Rosal y Cp.
Baracoa.—Sres. Mones Lluhí.
Cuba.—Sres. Ros hermanos.
Santo Domingo—Sres. Ginebra hermanos.
Mayagüez.—Sres. Gutieres y Lloreda.
Aguadilla.—Sres. Kuster y comp.
Puerto-Rico.—Sres. Caracena Iriarte y comp.
St. Thomas.—Sres. Lamb y comp.

Se despacha por los Sres. San Pelayo y Herrera, calle de los Oficios nº 58 Ag.-29

REBAJA DE PASAJE EN LOS VAPORES DE ESTA EMPRESA.

DE LA HABANA A NUEVITAS.

1ª cámara $29-75 2ª $21-25 Criados $12-75.

DE LA HABANA A GIBARA.

1ª cámara $38-50 2ª $25-50 Criados $14.

Cuando alguna compañía de espectáculos públicos tome pasage se hará un rebajo convencional en consideracion al número de personas. Cuando el número de criados pase de 10 se hará un rebajo.

De otros pormenores impondrán calle de Obispo número 28 los señores

G. DEL REGATO Y COMP.

EMPRESA

DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO

TARIFA de los precios de pasaje y carga que ha de regir en todos los vapores de esta Empresa, desde 1º de octubre de 1866 entre este puerto y Santiago de Cuba:

PASAGE.	1ª CAMARA.	2ª CAMARA.	CUBIERTA.
De la Habana á Nuevitas y vice-versa	$ 29-75	$ 17-00	$ 12-75
Gibara idem	34-00	21-25	17-00
Baracoa idem	42-50	25-50	21-25
Cuba idem	51-00	29-75	25-50
Para criados ó asiáticos en mayor número de 10 personas	Precio convencional.		

CARGA.	NUEVITAS.	GIBARA	BARACOA	CUBA
Víveres y mercancías (caballo de carga)	$ ..50	$ ..75	$ 1-00	$ 1-12½
Mercancías (idem)	..75	1-00	1-25	1-50
Tercio de tabaco en rama (tercio)	..56¼	..62½	..87½	1-00
Cueros al pelo atados á 6 (atado)	..50	..62½	..87½	1-00
Idem sueltos (uno)	..10	..12½	..16	..20
Saco de café de 6 á 8 arrobas (idem)	..50	..62½	..87½	1-00
Cera blanca ó amarilla (caballo de carga)	..50	..75	1-00	1-12½

Se suplica á los señores pasageros provean del billete de embarque en las respectivas casas consignatarias, para no dar lugar al recargo de la quinta parte del pasage, establecido para los que se introducen á bordo sin dicho documento.

Habana 21 de setiembre de 1866.—Los Administradores SAN PELAYO Y HERRERA 15-23 Sbre.

VAPORES COSTEROS.

VAPOR "TRIUNFO."

CAPITAN D. JUAN PASTRANA.

NUEVA LINEA DE LA HABANA A SANTIAGO DE CUBA, CON ESCALA EN NUEVITAS, GIBARA Y BARACOA.

DE LA HABANA A CUBA.

	SALIDA.		LLEGADA.	
Sbre. 27	de la Habana.	á Nuevitas....	el	29
29	.. Nuevitas....	Gibara....		30
30	.. Gibara.....	Baracoa....		1
Obre 1º	.. Baracoa....	Cuba....		2

DE CUBA A LA HABANA.

	SALIDA.		LLEGADA.	
Sbre. 6	de Cuba......	á Baracoa.....	el	7
7	.. Baracoa....	Gibara.....		8
8	.. Gibara.....	Nuevitas....		9
9	.. Nuevitas...	Habana.....		11

TARIFA DE PRECIOS

De la Habana á	Nuevitas Ps.	Nuevitas Cs.	Gibara Ps.	Gibara Cs.	Baracoa Ps.	Baracoa Cs.	Cuba Ps.	Cuba Cs.
PASAJES.								
Cámara de primera	30		34		42	50	51	
Idem de segunda	17		21	25	25	50	29	75
Cubierta	12	75	17		21	25	25	50
CARGA.								
Víveres y ferretería (an cº de carga)		50		75	1		1	12½
Mercancías (an cº de carga)		75	[illegible]		1	25	1	50

ADVERTENCIAS.—Saldrá de la Habana el dia prefijado á las ocho en punto de la mañana.

La carga se admite á cualquier hora del dia hasta la víspera de salida del vapor.—Los billetes de pasaje se han de tomar *anticipadamente* en la casa consignataria, y en ellos se expresará la localidad elegida por el pasajero.—A la salida y á la llegada atracará el vapor á uno de los muelles de Luz.—Los conocimientos se facilitan *grátis*.—Las pólizas para las cargas han de estar firmadas por los consignatarios, y la correspondencia, que se admitirá hasta última hora en casa de los mismos, deberá tener forzosamente los sellos de franqueo correspondientes.

CONSIGNATARIOS.—*Nuevitas:* Sr. D. Pedro Sanchez Dols. *Puerto Príncipe:* D. Feliciano Vilató.—*Gibara:* D. Angel Nates.—*Holguin:* señores Vega y Hº—*Baracoa:* Sr. D. Agustin Soler y Espalter.—*Cuba:* Sres. Benitez, Pujol y Cª—*Habana:* lo despachan é impondrán de mas pormenores en la calle del Empedrado nº 21, los señores

SERRA Y SERRA 4 25

Vapor español

PUERTO-PRINCIPE.

Capitan D. E. Sivilla.

Viaje de la Habana á Nuevitas y vice-versa.

IDA,

Sbre. 28—Saldrá de la Habana á las 8 de la mañana y llegará á Nuevitas el 30.

RETORNO.

Obre. 10—Saldrá de Nuevitas y llegará á la Habana el 12

La carga la recibe los dias 26 y 27.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana los Sres. Barrenechea y cp. Obrapía número 1.

En Nuevitas y Puerto Príncipe los Sres. Jaime Noguera y compañía.

PRECIOS DE PASAJE.

De la Habana á Nuevitas en 1ª cámara ... $ 29-75
Idem idem idem 2ª idem .. 21-25
Idem idem idem á proa los criados .. 12-75

CARGA

De la Habana á Nuevitas víveres y ferretería. $0-75
De la Habana á Nuevitas mercancías 1

23-St.

VAPOR ESPAÑOL BAHIA-HONDA.

Capitan D. VICTORIANO OUSI.

Viajes semanales de la Habana á Bahía-Honda, Rio-Blanco, San Cayetano y vice-versa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 11 de la noche y llegará á Bahía-Honda al amanecer del domingo, y á Rio Blanco y San Cayetano el mismo dia.

Regresará de San Cayetano, los lúnes; Rio Blanco, los martes; Bahía-Honda, los miércoles; á las 6 de la mañana.

La carga para dichos puntos se recibirán los viérnes y sábados al costado del vapor, en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo, al tiempo de entregarse firmados los conocimientos á razon de 3 rs. fuertes caballo, para Bahía Honda y de 4 para Rio Blanco y San Cayetano.

Precio de pasaje $6-3 rs. en cámara y $4-2 rs. á proa, pagándose separadamente los alimentos el que los solicite con arreglo á la tarifa puesta de manifiesto á bordo.

NOTA.—Exceptuándose de la anterior tarifa de carga el azúcar y tabaco en rama. 23-Mayo

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DE LA COSTA DEL SUR.

VAPOR GENERAL CONCHA, escala en Galafre.

Desde el próximo juéves hará este buque dicha escala de ida y retorno á las horas que se indican en su anuncio general de viajes.

NOTA.—Con motivo de haber anticipado media hora la salida del vapor Concha de Batabanó, se pone en conocimiento de los señores pasageros que almorzarán á bordo.—El Subdirector, *José Olano.*

Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo saldrán de la Habana á las 3 y 40 minutos de la tarde con el tren que va á Matanzas y á la llegada á San Felipe se trasladarán en los carros que han de conducir hasta Batabanó

VAPOR CRISTOBAL COLON.

Su capitan D. Cayetano Colé.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá de Batabanó para Coloma y Colon, llevando la carga para los mismos puntos.

RETORNO.—Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon y á las tres de Coloma para Batabanó.

VAPOR GENERAL CONCHA.

Su capitan D. Isidro Oginaga.

Los juéves por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas, GALAFRE y Bailen.

RETORNO.—Los domingos á las ocho y media de la mañana saldrá de Bailen, á las nueve y media de Galafre [illegible] de Punta de Cartas y á las cinco y media de la tarde de Dayaniguas para Batabanó.

GOLETA ANGELITA.

Su patron Alonso.

Saldrá de Batabanó los viérnes con la carga de Coloma [illegible]

NOTAS.

1ª A las señoras pasageras que [illegible]

2ª Para evitar demoras en los embarques de las cargas en Batabanó, tiene la Empresa establecida una agencia en los almacenes de Villanueva que todos los dias entrega en el escritorio de la Compañía las guias y conocimientos de los efectos que se despachan. A los remitentes que se dirijan á otras agencias, se les suplica la misma exactitud para que no sufran demora las cargas y para evitar perjuicios á los dueños de ellas.

3ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas Galafre y Bailen, deberán de remitirse á Batabanó los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon, los miércoles y juéves, advirtiendo que la carga que se remita á Batabanó para los mencionados puntos despues de los dias señalados, se quedarán en Batabanó: para que los buques de la Compañía los conduzcan á sus destinos en la siguiente semana.

4ª Las guias y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Empresa, en los mismos dias en que se embarcan las cargas, sin cuyo requisito no responderá la compañía de las faltas de bultos ni á ningun perjuicio que pueda resultarle al dueño de los efectos.

Los precios de los pasages y de las cargas serán los que marque la tarifa general.

Habana, 1º de setiembre de 1865.—El Subdirector, José Olano.

Secretario de la Empresa, calle de la Cuna n. 2

VAPOR CIENFUEGOS.

Capitan D. CONSTANTINO INSUA.

Teniendo necesidad de limpiar los fondos este vapor suspende sus viajes por 15 dias próximamente, y se avisará la salida.—El Administrador—S. Pelayo Torre y Compª 20-S

LINEA DE VAPORES ENTRE CARDENAS Y LA HABANA.

VAPOR CARDENAS.

Saldrá desde el sábado 14 del corriente de Cárdenas los miércoles y sábados, de la Habana los mártes y viérnes á las seis de la tarde.

La lancha saldrá del muelle real á las cinco y media. Cárdenas y Julio 1º de 1866.—Los consignatarios

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

Vapor CIENFUEGOS, Capitan don Constantino Insua

Viaje de Batabanó á Santiago de Cuba con escala en Cienfuegos, Trinidad, las Tunas de Sancti-Spíritus, Santa Cruz y Manzanillo.

ITINERARIO DE IDA.

Sbre. 8—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren de pasageros que sale de la Habana á las 5 horas y 45 minutos de la mañana y llegará á Cienfuegos el mismo dia á media noche,
9—De Cienfuegos á las 8 de la mañana y llegará á Trinidad el mismo dia.
9—De Trinidad y llegará á Las Tunas el mismo dia.
9—De Las Tunas y llegará á Santa Cruz el mismo dia.
10—De Santa Cruz á la media hora de su llegada entrando en Manzanillo el mismo dia por la tarde.
11—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia al oscurecer.

RETORNO.

15—De Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 16.
16—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 17.
17—De Santa Cruz y llegará á Las Tunas el mismo dia de noche, en cuyo punto permanecerán á bordo los Sres. pasageros hasta la madrugada del dia siguiente.
18—De Las Tunas de madrugada y llegará á Trinidad el mismo dia.
18—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.
18—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 19

ADVERTENCIA.

Los pasages y fletes se abonarán en la Administracion general de la Empresa, Amargura n. 16, casa de los Sres San Pelayo, Torre y cp. Todo pasagero que se presente á bordo con billete de la Administracion tendrá derecho á la eleccion de localidad.

NOTAS.

1ª La carga se despachará para Batabanó los dias 6 y 7 de setiembre debiendo hallarse en los almacenes del camino de hierro de la Habana ántes de las 5 de la tarde, y en la inteligencia que las guias y conocimientos deben entregarse los expresados dias (sin falta) en casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y cp.

2ª No se admiten bultos cuyo peso exceda de cuarenta arrobas.

3ª A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá inmediatamente á los Sres. pasageros hasta la Habana.

CONSIGNATARIOS.

Habana—Sres. San Pelayo, Torre y compañía, Amargura n. 16.
Cienfuegos—Sres. Solozabal, Campo y cp.
Trinidad—Sr. D. Salvador Zulueta.
Tunas de Sancti-Spíritus—Señor don Joaquin Oropesa.
Puerto-Príncipe—Sr. D. Ramon Rovirosa.
Santa Cruz—Sres. Goicoechea y Martí.
Manzanillo—Sres. Caragol, Ecay y cp.
Santiago de Cuba—Sres. Ros hermanos. Ag.-29

Vapor español NUEVO ALMENDARES, capitan D. Nemesio Travieso.

Este nuevo, sólido, magnífico y cómodo vapor empezará sus viages semanales en reemplazo del CAROLINA, siguiendo el itinerario para aquel establecido en el órden siguiente:

Saldrá de la Habana los juéves á las 7 de la mañana y llegará á Matanzas los mismos dias despues de medio dia.

De Matanzas despues de las 4 de la tarde y llegará á Sagua los viérnes de madrugada.

De Sagua los viérnes al mediodia y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

De Caibarien los domingos despues de la llegada del tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

De Sagua los domingos despues de la llegada del tren por la tarde y llegará á Matanzas los lúnes por la mañana.

De Matanzas los lúnes por la mañana y llegará á la Habana al medio dia de los mismos.

ADVERTENCIAS.

1ª La carga para Sagua y Caibarien se recibirá todos los miércoles hábiles, las órdenes para su admision se darán desde el mártes.

2ª Los pasages y fletes se abonarán en casa de los señores San Pelayo, Torres y compañía, calle de la Amargura número 16.

3ª Todo pasagero que se presente á bordo con billete de la Administracion tendrá derecho á la eleccion de localidades.

CONSIGNATARIOS.

Habana—Sres. San Pelayo, Torres y cp.
Matanzas.—Sres. Amezaga y Arana.
Sagua.—Sres. Moré y Ajuria.
Caibarien.—D. Hipólito Escobar.

VAPOR ESPAÑOL RAPIDO, capitan don José Joaquin de Ceballos.

VIAJES SEMANALES

Desde el surgidero de Batabanó hasta las Tunas de Sancti-Spíritus con escala en Cienfuegos y Trinidad.

Listo de una completa recorrida el muy acreditado vapor Rápido, vuelve á su carrera bajo el órden que á continuacion se expresa.

ITINERARIO DE IDA.

Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasageros que sale de la Habana á las 5 y 45 minutos de la mañana y llegará á Cienfuegos los mismos dias ántes de media noche.

De Cienfuegos los juéves á las 9 de la mañana y llegará á Trinidad, los mismos dias por la tarde.

De Trinidad los viérnes al amanecer y llegará á las Tunas de Sancti-Spíritus á las 9 de la mañana.

RETORNO

Saldrá de las Tunas de Sancti-Spíritus los viérnes á las doce de la mañana y llegará á Trinidad los mismos dias.

De Trinidad los sábados á las 10 de la mañana y llegará á Cienfuegos los mismos dias por la tarde.

De Cienfuegos los sábados á media noche y llegará á Batabanó los domingos de 1 á 2 de la tarde.

ADVERTENCIAS.

Los pasages y cargas se abonarán en la Administracion general de la Empresa, Amargura 16 casa de los Sres. S. Pelayo, Pardo y cp.

Todo pasagero que se presente á bordo con billete de la Administracion tendrá derecho á la eleccion de localidad.

NOTAS.

1ª La carga se despachará para Batabanó todos los sábados y lúnes hábiles, debiendo hallarse en los almacenes del camino de hierro de la Habana, ántes de las 5 de la tarde; en la inteligencia que las guias y conocimientos deberán entregarse los expresados dias (sin falta) en casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y cp.

2ª No se reciben bultos cuyo peso exceda de 40 arrobas.

3ª A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá inmediatamente á los Sres. pasageros á la Habana.

4ª Los señores pasageros y carga que hayan para las Tunas serán trasbordados en Trinidad al nuevo vapor Isabel del Damují.

CONSIGNATARIOS.

Habana—Sres. San Pelayo, Torre y cp. Amargura 16
Cienfuegos—Sres. Solozabal, Campo y cp.
Trinidad—Sr. D. Salvador Zulueta.
Las Tunas y Sancti-Spíritus—Sr. D. Joaquin Oronesa

VAPOR CUBANO.

Capitan don Tirso Serra.

VIAGES DE BATABANO A LA ISLA DE PINOS

Saldrá de Batabanó todos los juéves y regresará los lúnes por la mañana

Las cargas se despacharán los lúnes y mártes entregando los conocimientos y guias en los mismos dias á los consignatarios Sres. Costa y Cp, escritorio de la Dominica. 90-21 St.

Vapor Nuevo Cubano.

Capitan D. Modesto Crespo.

VIAJES DE BATABANO, CIENFUEGOS, TRINIDAD Y TUNAS.

Saldrá de Batabanó todos los viérnes despues de la llegada del tren general de pasageros y llegará á Cienfuegos por la noche.

Saldrá de Cienfuegos los sábados por la mañana y llegará á Trinidad por la tarde.

Saldrá de Trinidad los domingos por la mañana y llegará á las Tunas en la misma.

RETORNO.

Saldrá de las Tunas los domingos por la tarde y llegará á Trinidad en la misma.

Saldrá de Trinidad los lúnes por la mañana y llegará á Cienfuegos el mismo dia.

Saldrá de Cienfuegos los lúnes por la noche y llegará á Batabanó los mártes por la tarde, en donde un tren extraordinario trasportará á los pasageros á la Habana.

La carga se despachará para Batabanó los mártes y miércoles, entregando los conocimientos y guias en los mismos dias en el escritorio de la Dominica.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana los Sres. Costa y Cª
En Cienfuegos los Sres. Pol, Leb'and y Font.
En Trinidad los Sres. Amézaga, Herrera y Cª
En las Tunas (Sancti Spíritus) los Sres. Ortiz, Revilla y Cp. 40-21S

GIRO DE LETRAS.

Sobre Avilés, Cangas de Onís, Castropol, Gijon, Grado, Llanes, Luarca, Madrid, Oviedo, Pola de Siero, Právia, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto, las giran á corta vista y en todas cantidades Mercaderes 1, entre O-Reilly y Empedrado los señores

SUAREZ, LLERA Y CA. 6-m. My.24

Sobre Ferrol, Coruña, Vigo, Madrid, Sevilla, Cádiz, Bilbao, Santander, [illegible]

[illegible]

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Samaná, Puerto-Plata, Mayagüez, Puerto-Rico y St. Thomas, se giran en la calle de los Oficios 52.

RAMON DE HERRERA.—Año [illegible]

Sobre todas las poblaciones de España, sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller en las Baleares, las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en las Canarias, sobre las islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, Santiago de Chile, Montevideo, Caracas, Buenos Aires, Méjico, Santo Domingo, Puerto Rico, Manila y sobre las principales poblaciones de esta Isla, las giran en todas cantidades y á corta y larga vista. Mercaderes núm. 19 entre Obrapía y Lamparilla, los señores

RUIZ, GELAUNZARAN Y CA [illegible]

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Santander, San Sebastian, Bilbao, Oviedo, Coruña, Valencia y otras plazas, las giran, Amargura 16, los Sres SAN PELAYO, TORRE Y Cª Año-21-N

Sobre Madrid, Santander, Cádiz, Málaga, Sevilla, Barcelona, Coruña, Rivadeo, Vigo, Ferrol, Padron, Viveros, Santiago, Santa Marta de Ortigueira, Oviedo, Právia, Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Villaviciosa y Rivadesella, las gira en todas cantidades y á corta vista. Obispo 21, frente á Palacio. D. J. A. BANCES

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia, las giran á cortos dias en todas cantidades. Obispo 19, los señores RIGAL, DARNE Y CA [illegible]

Sobre Cuba. Madrid y demás capitales de provincia ó cualquier otro punto de la Península, las giran en todas cantidades y á cualquier fecha, en la calle de Cuba n. 60 D. P. ARANGO.

SOBRE

ALICANTE. Denia Gandía, Elche, Concentaina, Orihuela, Monovar.
AVILA. [illegible]
ALMERIA. Velesrubio, Purchena, Vera, Verja, Sorbas.
Banco de Avila, Arévalo, Piedrahita.
BARCELONA. Igualada, Mataró, Vich, Villanueva y Geltrú, Manresa.
BURGOS. Villarcayo, Lerma, Sedano, Aranda de Duero, Villadiego, Velorado.
BADAJOZ. Medellin, Casmera, Herrera del Duque, Llerena, Zafra.
BILBAO. Bayona, Fuenterrabía, Durango, Orihuela, Eibar, Orozco.
CORDOVA. Inojosa, Pozo Blanco, Beyalance, Lucena.
CADIZ. Jerez de la Frontera, Grazalema, S. Fernando, Sanlúcar, Puerto Santa María, Algeciras.
CIUDAD REAL. Almagro, Cuenca, Alcázar de S. Juan, Huete, Tarancon, Piedra Buena, Priego, Manzanares, S. Clemente.
CACERES. Trujillo, Placencia, Alcántara, Granadilla, Logrosan.
CORUÑA. Ferrol, Villagarcía, Betanzos, Corcubion, Santiago.
CASTELLON DE LA PLANA. Morella, Villarreal, Lucena, Vinaroz.
GRANADA. Loja, Lanjaron, Motril, Guadix.
GUADALAJARA. Molina, Cifuentes, Tamajon, Pastrana.
GERONA. Figueras, Olot, Palamós.
HUELVA. Aracena, Moguer, Palma.
HUESCA. Barbastro, Jaca, Benavarre, Cariñena.
JAEN. San Lujar, Baeza.
LOGROÑO. Calahorra, Cervera, Torrecilla, Nagera.
LERIDA. Cervera, Solsona, Balaguer.
LUGO. Mondoñedo, Quiroga, Villalba, Sta. Marta, Rivadeo.
LEON. Astorga, Valencia de Don Juan, Riaño, Ponferrada.
PALENCIA. Valtanas, Carrion, Chinche, Gotaro.
MALAGA. Marbella, Antequera, Estepona.
MURCIA. Cartagena, Jotana, Lorca, Caravaca.
ORENSE. Rivadavia, Villamartin, Berin.
OVIEDO. Avilés, Samá, Právia, Gijon, Ondiliero, Villaviciosa, Salas de Oviedo, Rivadesella, Llanes, Grado, Tineo, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Pola de Siero, Luarca, Infiesto, Navias, Maros de Právia, Castropol.
PONTEVEDRA. Padron, Vigo, Caldas de Reyes, Lama, Tuy, Redondela.
PAMPLONA. Olite, Tudela, Tafalla, Sangüesa, Estella.
SEVILLA. Casalla, Osuna, Utrera, Estepa.
SEGOVIA. Sepúlveda, Riaza, Cuellar.
SORIA. Agreda, Burgo de Osma, Almazan.
SANTANDER. Laredo, Torrelavega, Santillan, Castro Urdiales, Villacarriedo, Reinosa.
SALAMANCA. Ledesma, Béjar, Ciudad Rodrigo, Alba de Tormes.
SAN SEBASTIAN. Tolosa, Cascante, Villa-Real.
TERUEL. Mora, Casamocha, Albarracin, Segura.
TOLEDO. Talavera, Aranjuez, Torrijos.
TARRAGONA. Tortosa, Vendrell, Reus.
VALLADOLID. Medina del Campo, Olmedo, Villalon.
VITORIA. Treviño.
VALENCIA. Alcira, Villar de Arzobispo, Moncada, San Felipe.
ZARAGOZA. Calatayud, Belchite, Daroca.
ZAMORA. Benavente, Toro, Alcañices.

Y pagaderas sobre cualquier otro pueblo de ESPAÑA, sobre LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, en ISLAS CANARIAS, PALMA DE MALLORCA, MAHON, IBIZA, LONDRES, PARIS, NEW-YORK y otras plazas del extranjero [illegible] en la calle de San Ignacio nº 23, entre O-Reilly y Empedrado en casa los señores

M. COMELLA Y COMPAÑIA. 15-Sbre.

Se giran letras sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Valencia, Coruña, Ferrol y Vigo. Calle de la Cuna n. 8 por D. J. DE LA CAMARA. 6-23.

ALMONEDA.

El miércoles 26 del corriente á las 11 de la mañana se rematará por cuenta de quien corresponda en el muelle de Paula, el velámen, jarcias y otros efectos como también unos 25 barriles aceite carbon, unas cuantas cajas fósforos, azadones y otras mercancías salvados del naufragio del bergantin inglés Tiverina, como tambien el casco de dicho bergantin que se halla embarrancado en los arrecifes de los Colorados, próximos á Cayo Jutía.

El mártes 25 del corriente entre 11 y 12 de la mañana en las inmediaciones del almacen de averías se rematarán por cuenta de quien corresponda 22 piezas gante lona de 35 yardas.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

SOCIEDAD EN COMANDITA DE DIHIGO, BONDIX Y Cª, DE CARDENAS.

Habiéndose presentado proposicion por el capital que en calidad de comanditaria representa esta Sociedad en la de los Sres. Dehogues & Cº, ascendente á 176.000$, pagaderos en acciones de aquella al valor nominal, se anuncia al público para que el que quiera mejorarla ocurra en Cárdenas á las oficinas de la Sociedad ó en esta á don Juan P. Dihigo, San Ignacio número 110, donde informarán.

Habana setiembre 20 de 1866—Dihigo, Bondix y Cª 3-23 set.

QUEEN
FIRE INSURANCE COMPANY,
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
A PRIMA FIJA.
CAPITAL $ 10.000.000.
Agente, Mercaderes 33, S. G. CHAPMAN. 6 ms.-1º Jul

LONDON AND LANCASHIRE
FIRE INSURANCE COMPANY,
Compañía de Seguros contra incendios.
CAPITAL $5,000,000.
Agentes en la Habana—Galbraith, Brown y Cp. Año-2 Marzo.

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE LA BAHIA DE LA HABANA.

Los Sres. accionistas que deseen examinar los libros de esta empresa y el balance correspondiente al año próximo pasado, pueden hacerlo en las oficinas de la contaduría calle de Mercaderes n. 36, de las 10 á las 3. Habana 22 de setiembre de 1866.—El secretario—*Cárlos Navarrete.* 15 23

COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS,
LIVERPOOL Y LONDRES Y GLOBO.
A PRIMA FIJA.
SCHARFENBERG, TOLME Y COMP.
CALLE DE SAN IGNACIO N. 56 ESQUINA A LA DE LA AMARGURA. Año 1º Enero

CAZA DE CONTRATACION,
CALLE DE LA HABANA N. 66.
Esta casa fundada hace 5 años, con la autorizacion competente, dá dinero sobre hipotecas, acciones y otros documentos que representen mayor suma de la que se pretenda: descuenta pagarés, anticipa sueldos, montepíos, réditos de censos y de capellanías, alquileres y rentas de fincas, y el de las libranzas aceptadas, y tambien dinero sobre joyas y alhajas, advirtiendo que continúa pagando por los depósitos el 8 por 100 de interés al año que no le paga ningun otro banco, como lo viene haciendo desde su fundacion en beneficio de los que quieren tener su dinero seguro y con produccion. 30-22 Ag.

AVISOS VARIOS.

PELETERIA LA CASUALIDAD.
CALLE DE O-REILLY NUMERO 71 ESQUINA A VILLEGAS.
En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará un elegante y magnífico surtido de calzado, de todas clases, y demas efectos del ramo. 26-2:S

LA BARCA ESP. TIO Y SOBRINO, CAPITAN Renteria de Liverpool, ha conducido á su bordo dos cajas marcadas G S & C nº 66 y 67, embarcadas por James M. Wood y no habiéndose presentado nadie á recogerlas se participa al que sea su dueño, se presente á los Sres. Pasear y cp. consignatarios de dicho buque. 4-23

EXPRESO
ISLA DE CUBA, EL MAS ANTIGUO EN ESTA CIUDAD. AGENCIA DE CARRINGTON Y CP. DE NUEVA-YORK.
Se encaminan bultos y toda clase de mercancías para los Estados-Unidos, California y toda Europa, [illegible]
PARA LA PENINSULA se remiten con la mayor [illegible]
PARA LOS PRINCIPALES PUNTOS DE LA [illegible]
LOS QUE SUSCRIBEN [illegible]

HABANA.

LUNES 24 DE SETIEMBRE DE 1866.

Últimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, agosto	30	Puerto Rico, setiembre	14
Barcelona, agosto	30	New York, setiembre	12
Cádiz, agosto	30	N. Orleans, agosto	5
París, setiembre	1º	Méjico, setiembre	7
Lóndres, setiembre	1º	Veracruz, setiembre	13
Liverpool, agosto	18		

Abiertas como están las columnas del *Diario de la Marina* para todo el que quiera discutir en ellas en términos convenientes un punto de pública utilidad, por mas que fuera impugnando nuestras propias doctrinas, acostumbramos no hacer caso á los remitidos que se acogen á las de otros periódicos, sobre todo si se falta en ellos á las buenas formas porque mas suelen ser desahogos de pasiones poco laudables que razones dignas de tomarse en consideracion.

A pesar de este buen propósito, nos obligan hoy á apartarnos de nuestra regla la importancia del asunto y el deseo de no dejar subsistir un error que con altisonantes y chocarreras frases trae uno de esos vituperables escritos que *El Siglo* ha insertado sin ninguna salvedad, como si quisiera prestarle su apoyo en el descrédito que procura echarle á la ley de Enjuiciamiento civil: lo haremos, sin embargo, prescindiendo del comunicante y de sus lindezas atrabiliarias, con la mesura que corresponde á la naturaleza del asunto que vamos á tratar.

Cuando el *Diario de la Marina*, toma en consideracion una materia como la de que trató en su número del mártes 18, lo hace, como lo hizo allí, prescindiendo de las personas, como allí salvó, no solo las intenciones sino hasta el justo motivo que tuviera para dudar la persona pública cuya trascendental equivocacion nos proponíamos deshacer. Despues de señalar las dificultades que presenta el planteamiento de una nueva ley decíamos: "Léjos, pues, de culpar al que halla algun tropiezo en la que felizmente hemos visto sustituir al caos abusivo de una práctica multiforme, ni censurar que se sometan á discusion las dudas que puedan ofrecerse, *aplaudimos* por el contrario que se lleven á ese terreno, donde podemos todos acudir para examinar sus fundamentos y aclarar, *con un debate razonado* la verdadera interpretacion que debe darse al punto cuestionado." Y mas abajo: "Si recordarán nuestros lectores un remitido que insertamos en el número del viérnes 14, verán el justo motivo que sin duda ha tenido aquel funcionario. [El juez de Paz de Guanabacoa] para publicar la carta-órden que en su concepto resuelve la dificultad, &c:" así se escribe y así puede discutirse.

El error que hoy nos proponemos combatir está epilogado en el final de aquel remitido y dice así: "De todo lo dicho resulta, que hoy conforme á la Ley de Enjuiciamiento Civil *tal como se halla redactada* y sin entrar en otras consideraciones, que no son ahora del caso, y *aplazamos para otro artículo*, acerca de la conveniencia de que se admitan apoderados no procuradores á nombre de los directos interesados, que conforme á la Ley repetimos, los procuradores necesitan poder bastanteado para comparecer por otro en los juicios verbales, *y que en estos está prohibida la representacion por poderes conferidos á terceras personas, que no ejerzan aquella profesion, y que en ese sentido está resuelta la representacion fiscal inserta en el artículo del Diario de la Marina, etc.*"

Lo importante que es deshacer los errores que encierra el párrafo anterior aparecerá en cuanto demostremos lo absurdo de sus consecuencias, y este, que fué el mas poderoso argumento en contra de la interpretacion forzada que se queria dar á la ley, en perjuicio de su buena acogida por aquellos cuyos derechos se pretende que daña; ese argumento, decimos, el argumento *ad absurdum* que tanta fuerza ha recibido de cuantas leyes se han escrito hasta hoy desde las romanas, acerca de la manera en que conviene hacer la interpretacion de sus disposiciones; ese argumento, repetimos, se ha tenido buen cuidado de pasarlo en silencio, para caer en el absurdo, como si se quisiera decir: "no te negamos las funestas consecuencias que lamentas, pero son el fruto de una ley impremeditadamente dada á un pais sin la debida preparacion." Esté es el tema, no hay que ocultárselo, y á probarlo van enderezadas las frases subrayadas ántes, y otras muchas del mismo escrito, pretendiendo darle apoyo con la suposicion gratuita de que la consulta fiscal citada está resuelta en el mismo sentido.

El *Diario de la Marina*, que no puede pretender que cuantas leyes se den á este país sean perfectas, no consentirá nunca, sin embargo, que se las desacredite y haga odiosas por defectos que no les son imputables y rechaza los tres errores que contiene el párrafo copiado arriba. Ni la Ley del Enjuiciamiento, tal cual está, deja en descubierto una multitud de intereses que no ampara haciendo imposible su reclamacion en juicio, exigiendo por ello que se reforme en esa parte, ni establece la prohibicion de que el mandatario ó apoderado legítimamente constituido represente en los juicios verbales á su mandante derogando en esto el derecho comun; por mas que inoportunamente se llame perogrullada á la cita de la verdad que sin embargo se sigue atacando; ni es en fin exacto que la resolucion de la Real Audiencia decida este punto que, por mas que se niegue, no fué objeto de la consulta que se hizo á aquel Superior Tribunal.

Lo primero no es ni puede ser verdad porque, prescindiendo de todos los argumentos que dedujimos en apoyo de nuestra doctrina, y del texto claro y explícito del tratado de Práctica de los Jueces de paz del Sr. Alonso Colmenares, en las páginas 18 y 19 de cuya cita se ha hecho caso omiso, como si tan despreciable fuera, prescindiendo en fin de la opinion de otros comentadores, y de la respetable que leva la mayoría de los Juzgados de Paz de la Isla y la de todos los de la Península, desde hace diez años que la Ley se halla puesta allí en ejecucion, son tan enormes los perjuicios que en tan largo trascurso de tiempo hubiera irrogado esa práctica, que sería imposible pensar que no se hubiera *reformado* mucho ha sin esperar el artículo que se nos promete en el remitido de *El Siglo*.

Para comprender cuan graves serian los perjuicios que se hubieran irrogado en la Península de la clase del que motivó la queja de nuestro comunicante en el número del 14 de este mes, si en ella se hubiera seguido tan irregular práctica, no se necesita saber mas sino que allí cada juzgado de *entrada* ó *ascenso* está dotado con cuatro procuradores, y que los hay como en la provincia de Burgos y la de Huesca que tienen mas de diez Juzgados de Paz por cada procurador y muchos de ellos á media docena de leguas de la cabeza del partido donde reside el Juzgado. Si se considera que los cuatro procuradores de cada uno de esos Juzgados han de atender en la cabecera á todos los negocios de mayor cuantía y en muchos de menor y de jurisdiccion voluntaria, se vendrá en conocimiento de las pocas veces que podrán salir de esas cabeceras para asistir á los Juzgados de Paz que no estén inmediatos á ellas, y que cuando lo hagan han de subir sus derechos proporcionalmente á la distancia y perjuicios que se les irroguen. Si se considera asímismo que en las demandas de ínfimo valor, que son las mas comunes en los distritos poco ricos, la informacion de pobreza está casi excluida, se vendrá en conocimiento de que toda esa clase habria quedado privada de deducir sus derechos en los tribunales de Paz en los casos de ausencia ó enfermedad. Si á esto se añade que la mayor parte de las rentas de los títulos, grandes de España, encomiendas y otros consisten en la cobranza de multitud de pequeños valores pagados en frutos, en infinitas localidades de diferentes distritos, partidos y aun provincias, se convencerá el mas incrédulo de que ó han de haberse perdido gran cantidad de esas rentas en los diez años de semejante práctica ó han de haberse presentado personalmente los dueños directos como los llama el remitido; y como esto es tan absurdo como lo primero, justo es pensar que la interpretacion violenta que se da á la Ley es así mismo absurda.

Pero quiere escudarse esa interpretacion con la resolucion de la Real Audiencia, y este es otro de los errores que no pueden dejarse correr porque [illegible] aquella disposicion creyeran, por lo que se les dice, que debian atenerse á ella. A la Real Audiencia no se le ha consultado, como ya dijimos en nuestro primer artículo, mas que el punto relativo á la autorizacion con que deben presentarse, cuando lo hacen, los procuradores; y eso nada mas dice la carta-órden copiada en las palabras: "En vista de la consulta hecha por V. S. y por el alcalde mayor de Alacranes acerca de si los procuradores pueden representar á las partes en los juicios verbales por medio de carta simple de personería, ha tenido á bien la Sala de Gobierno de esta Real Audiencia proveer, &c."

Si, pues, no se le consultó el primer punto, que forma la base de este debate, y si la Real Sala no lo tuvo á la vista, ni el Ministerio fiscal ni ella pudieron adivinarlo para consultarlo ni resolverlo, y es muy original que se traiga como prueba de que la Ley de Enjuiciamiento contiene el error, el que la consulta diga que en los juicios verbales se ha de observar esa Ley.

Pero sería por manera enojosa para nuestros lectores la tarea de rebatir la multitud de argumentos que se basan en la tergiversacion de las palabras de la ley para probar que se ha referido en el art. 13 al directo interesado. Si no fuera por no quebrantar nuestro propósito y que pareciera que queríamos volver vejacion, aunque justa, por vejacion gratuita, aconsejaríamos la conveniencia de estudiar gramática ántes de principiar los mas serios estudios del derecho, porque hace mucha falta para entender sus disposiciones; dice el artículo 13 en su tercer párrafo "Podrán, sin embargo, *comparecer los interesados directamente* en los casos de &c.," con cuya frase se hace un juego de palabras en todo el artículo escribiendo en bastardilla las de *directamente interesados* con el objeto de destruir la sinonimia que hemos supuesto, y sostenemos, entre las palabras interesados y partes; pecado en que no solo nosotros hemos incurrido sino que lo cometió el Ministerio fiscal al referirse al artículo 1172, que expresa que á las comparecencias de estos juicios podrán concurrir acompañando *á los interesados* las personas que elijan: el Ministerio fiscal dice que el dicho art. 1172 dispone *que las partes* pueden concurrir por sí solas ó acompañadas, &c. El art. dice *interesados* y el Ministerio fiscal dice partes, y dice bien porque dos renglones ántes llama la ley *partes* á esos mismos *interesados*.

Dispénsesenos así mismo que no emprendamos la árdua tarea de demostrar que la Ley de Enjuiciamiento es Ley y que es nueva, y que además de la primera base hay otras, y que aun en la misma que se cita para probar que el Gobierno no podia hacer, segun ella, mas que *ordenar y compilar* las leyes y reglas de la materia; se le faculta para introducir las reformas que la ciencia y la experiencia aconsejan *desterrando los abusos de la práctica*; y que hasta el mismo Gobierno ha hecho el disparate de llamarla Ley y el uso el de calificarla de nueva: ni por último, sostener que hicimos bien en llamar dueño de la accion ó de la excepcion al que la ley de partida llama el *Señor* y el autor ántes citado en la página 22, *dueño del pleito*; aunque nos parezca que con bastante propiedad se hubiera podido llamar dueño de lo que le dá la ley á él y nada mas que á él.

Muy digno de elogio es indudablemente el celo y buen acierto de los que saben dar direccion á sus negocios particulares en bien general. Entre ellos debemos señalar en primer término á los señores San Pelayo y Herrera que procuran por todos los medios que están á su alcance que el comercio de esta Isla se extienda en los pueblos de nuestro orígen, donde conviene estrechar buenas relaciones. Para conseguir este objeto, han decidido mandar un comisionado á las Repúblicas de la América Central, á fin de que solicite el auxilio de sus gobiernos para el fomento de una empresa que, probablemente, ha de dar buenos frutos tanto á ellos como á las comarcas que sean favorecidas con ese comercio.

Los terrenos de aquellos hermosos paises son tan fértiles, tan productivos que solo necesitan las comunicaciones fáciles para que prosperen. Hace algun tiempo que el impulso que hoy se trata de dar á Centro América hubiera sido infructuoso porque se habria estrellado contra los obstáculos producidos por las revoluciones intestinas de que casi todas las repúblicas que la forman son presa. Ahora por fortuna reina allí la paz y la tranquilidad. El mariscal Cerna asegura que sigue las huellas de su predecesor, y parece dispuesto á mantener el órden interior que ha encontrado y seguirá sin duda en tan buen camino con el apoyo de la gran mayoría de los habitantes de Guatemala.

Cimentada la paz, base principal de la prosperidad, en aquellos paises donde los gobernantes pertenecen ya al partido antirevolucionario, les es conveniente abrir de par en par sus puertas y dar suficientes garantías á los hombres emprendedores que en cambio de sus productos les llevan otros que les son indispensables y que de este modo pueden obtener mas ventajosamente; es menester asímismo que faciliten las comunicaciones con el interior de sus respectivos territorios, para que sus productos sean conducidos con ménos costos á los puertos; les hace falta, en fin, estrechar sus relaciones comerciales con las provincias ultramarinas de su antigua Madre Patria, &c.

Algun [illegible] ha que se habló de varias [illegible] y norte-americanas, unas para [illegible] Centro América, otras para unir los océanos por el lago de Nicaragua, otras para construir caminos de hierro, y otras, en fin, para dedicarse á diversas industrias. De todas ellas solo una se ha realizado y es la del camino de hierro de Panamá; pero así en esta como en las demás, sensible es decirlo, ha predominado el egoismo, el manifiesto deseo de los gobiernos extranjeros de adquirirse preponderancia en las repúblicas hispano-americanas. No hay duda, sin embargo, de que á la compañía del ferrocarril de Panamá ha debido algun crecimiento el comercio de Centro América por el Pacífico; pero ni ha sido tanto como hubiera podido esperarse en diferentes condiciones ni han dejado de perjudicarse algunos puertos por donde ha diez años tenian salida sus frutos.

Su pasada prosperidad relativa se puede restablecer y aumentar de un modo ventajoso. Una casa de comercio española, casa que por varios motivos simpatiza con Centro-América y desea su progreso, se ha determinado á relacionarla con la isla de Cuba, dando así el ejemplo para que se formen otras empresas españolas si la suya tiene el buen éxito que espera. Hemos nombrado esa casa al principio de estos párrafos, y ella cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones que se impone porque posee varios vapores que viajan en diferentes direcciones, y, dicho sea de paso, tenemos entendido que sus directores procuran que en todos ellos sean atendidos los pasageros con el mayor esmero. Esos vapores han recibido mejoras notables, para proporcionar las comodidades posibles á los que viajan en ellos; y en cuanto á ligereza en el andar, hemos hablado ya mas de una vez de los rápidos viajes que han efectuado. En prueba de esa ligereza citarémos un hecho reciente: el vapor *Barcelona* salió de este puerto el 1º del presente mes á la una y media de la tarde y llegó á Nuevitas á las dos de la mañana del 3, por manera que hizo en treinta y seis horas un viaje de remontada de 342 millas. Menos tiempo hubiera necesitado el *Pájaro del Océano*, vapor de la misma compañía, porque [illegible]. Estableciendo, pues, con regularidad la línea entre la Habana y Centro-América, podrian importarse aquí, ademas de los renglones principales, las excelentes frutas de aquel pais, como peras, manzanas, melocotones, etc.

Pero no bastan los buenos deseos de la empresa para que tenga buen éxito: es indispensable la cooperacion eficaz de los gobiernos de Centro-América. Un escritor hispano-americano, entendido é imparcial ha dicho en tésis general: "En punto á ventajas á los extranjeros y á *concesiones liberales á la navegacion y al comercio*, el interés bien entendido de las repúblicas hispano-americanas debe estimularlas á ser hasta pródigas." Toda empresa extranjera que prometa ventajas positivas es digna de la mejor acogida en los paises civilizados; pero con mas razon la merece en Centro-América la que ofrece no solo ventajas iguales á las extranjeras, sino mucho mas valiosas en diferentes conceptos. A la América española toca, pues, patrocinar con toda preferencia y hasta donde le sea posible á la de los Sres. San Pelayo y Herrera, que está animada de los mejores deseos de estrechar sus relaciones comerciales y de buena inteligencia entre ella y su antigua metrópoli, que con tan buena voluntad se presta á todo cuanto pueda favorecerlas en los tratados recientemente concluidos.

Tenemos entendido que el Comercio y los cuerpos voluntarios de esta capital proyectan hacer un lucido recibimiento en ella al Excmo. Sr. Capitan general cuando regrese de Marianao, que será el dia 2 del entrante octubre.

Las calles del Príncipe, Ricla y Mercaderes se adornarán con sus galas de las grandes fiestas, y habrá en ellas varias bandas de música.—Los voluntarios ofrecerán á S. E. un refresco en el edificio dónde tienen su Prevencion.

S. E. abandonará el tren del ferrocarril de Marianao en la estacion del Tulipan (Cerro) y desde allí continuará en carretela descubierta por las calles referidas hasta Palacio.

Así se nos ha dicho, y lo publicamos con el ánimo de rectificar lo que sea necesario en los pormenores precedentes.

Hemos recibido por el vapor inglés de Santómas el *Boletin Comercial y Marítimo de la Pointe á Pitre* [illegible]ente. En la revista que abarca la quincena del 10 al 25 de agosto, dice que eran solicitados los azúcares para completar cargamentos, pero que era escasa la existencia y la calidad se resentía de las dificultades con que se habia tropezado para hacer oportunamente la zafra. Tambien tenia demanda el tafia ó aguardiente á 35 frs.

El mismo *Boletin* en su revista del 25 de agosto al 10 del corriente publica los siguientes datos estadísticos:

EXPORTACIONES.

	Hasta el 1º de setiembre de 1866.	Hasta id. de id. de 1865.
Azúcar	31.899,843 kil.	23.012,797
Tafia	1.246,334	816,462
Café	141,515	445,182
Algodon	166,527	212,081
Cacao	39,886	78,526
Palo Campeche	52,790	106,055

Las onzas españolas en la Pointe á Pitre se vendian á 89 francos, y las mejicanas demás de 86.40 á 87 frs.

Accedemos con gusto al deseo que nos manifiesta el Sr. Administrador del Real Hospital de San Felipe y Santiago insertando el siguiente anuncio en lugar preferente:

Administracion del Real Hospital de San Felipe y Santiago.—Teniendo en cuenta la Administracion de este Hospital, que en esta populosa y rica ciudad de la Habana, en la cual la poblacion flotante es bastante numerosa, se carece de una casa en que los recien llegados á esta Isla, y las demás personas que se hallen privadas de tener á su lado la propia familia, puedan en caso de enfermedad, contar con una asistencia esmerada y agena de toda mira de especulacion, no ha titubeado en seguir el ejemplo de los principales hospitales del extranjero, y establecer en el mencionado hospital de San Felipe y Santiago, una sala para pensionistas, perfectamente arreglada, y dividida en compartimentos apropósito y con independencia de lo restante del hospital.

La asistencia está encomendada á las hermanas de la Caridad, cuya bondad y cariño en el trato de los enfermos es proverbial y garantiza el que aquella sea tan eficaz y exacta como no se obtiene en ningun otro punto fuera del seno de la familia. Para el servicio mecánico de la sala, están destinados enfermeros amables é inteligentes, la asistencia médica se halla á cargo de los acreditados profesores que visitan en ese hospital, cuyos beneficiosos resultados prácticos demuestra diariamente la esperiencia.

En dicha sala podrán ingresar los individuos enfermos que gusten; teniendo que abonar tan solo por toda clase de asistencia dos *pesos* por dia mediante los que, despues de obtener las ventajas de una buena y especial asistencia, les cabrá la gloria que proporciona contribuir á una piadosa obra, como lo es la de facilitar recursos para los enfermos pobres que acuden á implorar la caridad al mencionado hospital.

Habana, 22 de setiembre de 1866.—El Director Administrador, *Gerónimo M. Usera.*

Tomamos de un periódico de Madrid la siguiente interesante relacion que de las fiestas celebradas en Zarauz con motivo de la llegada allí de SS. MM. hace un corresponsal de *La Epoca*:

Ya sabe V. por las comunicaciones oficiales que el viaje de los reyes desde Andoain á este puerto fué una ovacion contínua de los habitantes de estos contornos, que acudian en tropel desde sus pintorescos caseríos á saludarles y reiterarles su adhesion y respeto.

Pero lo que no sabe es la grata sorpresa que que les esperaba á los Reyes á la entrada de Zarauz, ideada por una lindísima moradora de esta villa, cuya belleza y buen tono hemos admirado juntos, no pocas veces, en las mas aristocráticas reuniones de esa. En una torre de antigüedad memorable, y de esquisita arquitectura, adornada de banderas con los colores nacionales, estaban las damas que hoy encierra este pueblecito, quienes al paso de SS. MM. arrojaron flores sobre su carruaje.—Es posible que cualquiera otro hiciese á V. una larga descripcion de dicho monumento; contaré á V. la tradicion que del mismo se conserva; pero yo, amigo mio, que, con perdon sea dicho de los anticuarios, entre lo antiguo y lo moderno que habia en él, me gustaba mucho mas esto último; puedo decir á V. que solo vi sus ventanas ojivales, por donde asomaban rostros capaces de hacer salir del retraimiento al mas recalcitrante solteron.

Llegó la noche y terminó aquel dia con una vistosa iluminacion, descollando principalmente el parque de Narros, que estaba á la veneciana; la severa portada del palacio de los condes de Guaqui, guarnecida de vasos de colores; la casa de los señores de Fuentes y la de la Villa, demostrando todo el pueblo, cada uno en su esfera, el entusiasmo y la alegría de que se hallaban poseidos.

Desde entónces, amigo mio, que es desde cuando yo puedo contar á V., la vida se pasa aquí muy agradablemente; los condes de Guaquí, los marqueses de Aguila Fuente y los señores de Fuentes reciben en sus alegres casas á la alegre sociedad que hoy encierra este pueblecito, y escuso decir á V. que en ellas se rinde culto, y no poco, á la diosa Terpsícore.

Los Reyes llevan una vida puramente de campo, haciendo excursiones, ya á estas pintorescas montañas, ya á los pueblos circunvecinos, y no pocas veces he visto al Príncipe confundido con otros niños de su edad jugando en la playa ó visitando el campamento, á donde va con bastante frecuencia.—Todos los dias tiene la honra de acompañar á los Reyes á la mesa alguna de las personas que aquí se encuentran ó las autoridades de la provincia, y deseosos aquellos de hacer participar á la infanta de la vida agradable que los demás disfrutamos, han dispuesto recibir "como reunion de campo" en palacio los juéves y domingos.—Ayer tuvo lugar la primera recepcion, que fué en extremo agradable y brillante, en los salones bajos del palacio, decorados con un gusto y una sencillez exquisita y espléndidamente iluminados. Puedo asegurarlo que me creia trasportado á uno de esos cuentos de las mil y una noches, y para que mi ilusion fuese completa, bástele á Vd. decir que como si el mar tuviese envidia y quisiera participar del placer que disfrutábamos, venia á chocar sus olas al pié de las ventanas en que la fiesta tenia lugar. Quisiera tener, amigo mio, algunos conocimientos en materia de *toilettes*; pero entre decir un disparate que hiciera asomar la risa á los lábios de las lectoras de su periódico ó guardar un silencio profundo, medio, entre paréntesis, por el cual muchos llegan á hacer creer á los demás que son lo que no son, y saben lo que no saben, opto, declarando franca y explícitamente mi ignorancia, por este último extremo.

Repetiré á Vd., entre otras que me seria imposible enumerar, á la linda y elegante condesa de Guaqui, á la del Real é hija, la de Puñonrostro, á la señora y señorita de Fuentes, á las marquesas de Llanos, San Nicolás, Aguila Fuente, San Gregorio é hija, y á las de Sanz é hija, Tapia, Llorente, Castro, Arrazola, Romero y Carvajal, y que todas iban vestidas con elegante sencillez.—El sexo feo contaba, entre otros, al duque de Villahermosa, los condes del Real, Guaqui, Puñonrostro, marqueses de Narros, Novaliches, Povar, Aguila Fuente, San Gregorio, á los ministros Castro, Arrazola, al diputado general de la provincia, á los Sres Romero, Llorente, Fuentes, y á los generales Halcon, Villavieja y Belestá. La fiesta, aunque no hubo un solo momento de tristeza, concluyó á las doce, sirviéndose un delicado *buffet*, y haciendo todos y cada uno de los que á ella asistieron firme propósito de no faltar á la próxima, para lo cual los Reyes, amables hasta el extremo, reiteraron de nuevo la invitacion.

Al publicar el Real Decreto concediendo gracias á los bravos marinos que han hecho la campaña del Pacífico, aventuramos algunas reflexiones: hé aquí lo que acerca de esa oportunísima disposicion dice *La Política*.

"*La Gaceta* ha venido por fin á llenar un vacío, y nosotros, que con tanta perseverancia hemos sostenido la necesidad de una política enérgica en el Pacífico, nos congratulamos hoy de que se recompensen debidamente el valor, los sacrificios, el heroismo de cuantos no han vacilado un instante en derramar su sangre y en arriesgar su vida por restaurar los olvidados timbres de aquella gloriosa marina que, despues de haber ocupado las páginas de la historia durante siglos enteros con sus portentosas hazañas, supo sucumbir en Trafalgar llenando de admiracion y asombro á sus mismos vencedores.

España entera ha acogido con ardiente amor los hechos de sus bravos marinos, abarcando en su gratitud desde el jefe de la escuadra hasta el último grumete, y España entera aplaudirá que las recompensas tengan tambien el carácter general que se les ha dado.

La fecha de 26 de Noviembre de 1864 que se fija para apreciar el mérito contraido por los que se separaron de la escuadra ántes de comenzar las operaciones de guerra, nos hace dudar, sin embargo, si habrán de quedar sin recompensa alguna los que iniciaron la política de energía con la ocupacion de las Chinchas y el rescate de la barca *Heredia*. Nunca puede ser la patria tan generosa y espléndida al premiar el esfuerzo y valor de sus defensores como cuando se trata de [illegible]cordias, sino contra el enemigo comun encarnizado y ciego de nuestra honra y de nuestros intereses.

El real decreto no puede significar tampoco, como algunos creerán equivocadamente, que la gloriosa campaña del Pacífico ha terminado. Cuando Chile y el Perú, mas osados, mas insolentes, mas obstinados que nunca, construyen defensas y adquieren buques en todas partes á costa de todo linaje de sacrificios para continuar la guerra, España no puede ni cruzarse de brazos, ni volver decorosamente la espalda á un enemigo que, léjos de juzgarse castigado y vencido, se empeña en ostentarse como victorioso y resuelto á la pelea.

Sin excitar ni aconsejar al gobierno español, emitimos una opinion que tenemos motivos para creer es la que profesa la nacion entera sin distincion de clases ni partidos. En este asunto ni entra ni debe entrar el espíritu político para nada."

La *Gaceta* de Madrid del dia 30 contiene la siguiente Real órden expedida por el ministerio de Ultramar:

Exmo. Sr.: Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la carta de V. E., núm. 43, fecha 22 de febrero de 1866, en que consulta sobre el tiempo que deba fijarse á los Corredores de Comercio para su incorporacion en los Colegios desde que son nombrados para ejercer sus cargos en los mismos; S. M., habida consideracion á que, limitado por las disposiciones vigentes á un número determinado el de dichos Agentes intermediarios del cambio, y coartada por consiguiente la libertad de dicho ejercicio, el privilegio concedido á una clase no debe ceder en perjuicio de las otras á cuyo servicio está destinada, como sucedería si por negligencia ó abandono de los agraciados permaneciesen algunas de las Corredurías inservidas, dificultando por esta causa las operaciones mercantiles, ha tenido á bien fijar el término de 30 dias para que los Corredores nombrados tomen posesion personal de sus plazas, debiendo aquellos contarse desde la fecha en que se les haga saber el nombramiento si residen en esa isla, ó desde la del desembarque en ella si proceden de Europa ó de cualesquiera otras regiones de Asia y América.

Con este motivo ha llamado la atencion de la Reina el que no hayan bastado las restricciones impuestas por las Reales órdenes de 19 de octubre de 1852 y 29 de diciembre de 1858 á la facultad, bastante latá por cierto, concedida por el reglamento de Corredores de tener sustitutos ó auxiliares durante el término de las licencias obtenidas para asuntos propios ó para restablecer la salud; y queriendo regularizar de una vez este importante ramo del servicio público, armonizándolo con la práctica observada en la Península por efecto de la Real órden de 31 de agosto de 1860, dictando reglas relativas á uso de licencias por los Agentes de Bolsa, que en la práctica son extensivas á los Corredores de Comercio, ha tenido á bien mandar se observen en esa isla las siguientes:

1ª Las autorizaciones que en lo sucesivo se concedan á los Corredores para tener dependientes ó auxiliares, bien sea por ausencias dimanadas de causas de enfermedad ó asuntos propios, no excederán de un año como tiempo máximo é improrogable para dentro de la Isla ó para cualquiera otro punto, á excepcion de Europa, y de dos años tambien improrogable para este último: debiendo sujetarse los interesados para acreditar que no han traspado dichos plazos á lo que previenen los artículos 77, 78, 79, 80 y 81 del reglamento orgánico de las carreras civiles de la Administracion pública de Ultramar de 3 de junio de 1866.

2ª Las instancias en que se soliciten las autorizaciones se presentarán justificadas en caso de enfermedad ante la Junta de gobierno del Colegio de Corredores, que informará sobre ellas, y acerca tambien de las que reconocen por causa el despacho de asuntos propios, expresando si el estado de los asuntos de la plaza permite la concesion de las mismas sin inconveniente, y se cursarán á este Ministerio por conducto de ese Gobierno superior civil, y con informe del mismo si la autorizacion es con motivo de tener que pasar el Corredor á Europa, ó bien se resolverá por V. E. si la ausencia es para el interior de la Isla ó para cualquiera otro punto de América ó Asia.

3ª La Junta de gobierno del Colegio de Corredores dará cuenta á V. E. cuando algun Corredor á quien se hubiera concedido autorizacion para tener sustituto no se presente á su término; y á este objeto deberá poner el interesado en conocimiento de dicha Junta la fecha en que comienzase á hacer uso de la autorizacion.

4ª La no presentacion del Corredor, espirado el término de la autorizacion, se considerará como renuncia voluntaria de su cargo, y V. E. propondrá la provision de la vacante con arreglo á las prescripciones del Código de Comercio.

5ª No se concederán mas autorizaciones para tener sustitutos por tiempo ilimitado en el servicio de las Corredurías, sea cual fuere la causa en que la peticion de aquellos se funde.

6ª Los Corredores que con anterioridad á la fecha de esta Real órden hubiesen obtenido autorizacion para tener sustitutos por tiempo ilimitado podrán continuar disfrutándola siempre que subsistan las circunstancias que para ello fijó el párrafo segundo del art. 1º de la Real órden de 29 de enero de 1858.

7ª Los Corredores que hubiesen traspasado los términos concedidos por esta última Real órden deberán presentarse á servir personalmente sus cargos dentro de seis meses, á contar desde el cúmplase de la presente.

El no cumplimiento de este último extremo será considerado como renuncia, quedando á cargo de la Junta de gobierno del Colegio dar conocimiento á V. E. del expresado cumplimiento ó falta para proponer en este último caso la provision de la vacante.

8ª No podrán obtenerse autorizaciones para tener dependientes ó auxiliares por razon de ausencia del punto donde residen los Corredores sino despues de trascurridos dos años desde la última autorizacion que para igual objeto se hubiese concedido al interesado.

Se ha fijado tambien la atencion de la REINA en que las fianzas que en esa isla prestan los Corredores para responder de las gestiones con arreglo á lo que previene el art. 80 del Código de Comercio, hecho extensivo á la misma por Real cédula de 1º de febrero de 1832, siguen rigiéndose en cuanto á la cantidad que las constituyen y á la forma con que se prestan por el acuerdo de la Junta directiva de Hacienda de 13 de diciembre del mismo año, no obstante el largo tiempo trascurrido desde que este se tomó, habida sin duda consideracion á lo que ocurrió en aquella época de la situacion de los Corredores; y cuyos cargos, siendo hoy por lo general de [illegible] de parte de los que los desempeñan. Con el fin, pues, de llevar de una vez á término el exacto cumplimiento de la mencionada Real cédula, armonizando el punto á la dacion de fianzas de Corredores con las prescripciones del Código de Comercio, y de prevenir los abusos que en el órden de cosas actualmente existente redundaría en perjuicio de los intereses colectivos del comercio, ha tenido á bien S. M. disponer:

1º Que las fianzas que presten los Corredores nuevamente nombrados se sujeten en un todo á las prescripciones del art. 80 ya citado del Código de Comercio, y á los del Real decreto de 9 de abril de 1851, aclaratorio de aquel y vigente en la Península, en la proporcion de real de plata por real sencillo con respecto á los tipos de fianza que dichas disposiciones establecen, segun sean de primera, de segunda ó de tercera clase las plazas de comercio en que han de ejercer sus cargos los Corredores.

Y 2º Que instruya V. E. expediente, oyendo á los Tribunales de Comercio, Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, Colegios de Corredores y al Consejo de Administracion, no solo respecto á si los actuales Corredores que tienen prestada su fianza en forma distinta de la que previenen las ya citadas prescripciones deben arreglarse estas últimas en un plazo dado como se hizo en la Península, sino tambien sobre la conveniencia de aumentar ó disminuir el tipo de 2,000 escudos que hoy se exige á los mismos Corredores por el servicio de la Correduría ántes de expedirles sus respectivos títulos, á consecuencia del acuerdo anteriormente indicado de la Junta directiva de Hacienda de esa isla.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, agosto 9 de 1866.—*Castro.*

Sr. Gobernador Superior civil de la isla de Cuba.

En nuestro *Alcance* de hoy se ha insertado lo siguiente:

VAPOR TRIUNFO.

Entró ayer en el puerto este buque; que salió de Santiago de Cuba el 18 del que cursa y ha conducido la correspondencia del vapor *Moctezuma*, detenido en Port Royal (Jamaica) por un accidente, como se verá mas adelante.

El *Triunfo* nos ha traido el *Tidende* de Santómas hasta el 15; pero no encontramos en este periódico noticia alguna de particular interés. Nada dice el *Tidende* de las viruelas, que parece no habian seguido desarrollándose.

Del *Diario de Cuba* del 18 tomamos las noticias insertas á continuacion:

VAPOR CARAIBE.—Con correspondencia de Kingston, Jamaica, hasta el 15 del corriente ha llegado en las primeras horas de la mañana este vapor de la línea trasatlántica. Por él hemos recibido tambien nuestra correspondencia de Panamá, cuyas fechas alcanzan hasta el 5 del actual y que llevó á Kingston el vapor español *Moctezuma*, el cual no ha podido seguir viaje para nuestro puerto á consecuencia de habérsele descompuesto el hélice, que, segun nos dicen, retardará su salida de ese punto varios dias mas, por haber tenido que descargar ántes de proceder á la composicion.

La correspondencia y los pasajeros del *Moctezuma* han venido por el vapor francés.

El *Moctezuma* salia de Kingston con direccion á nuestro puerto sobre las cuatro de la tarde del lúnes 9, cuando despues de haber recorrido una larga distancia fuera del puerto, se le vió detener de pronto. Examinado inmediatamente, se vió que un eje de la máquina que conectaba con el hélice no estaba en su lugar. A la primera demostracion que hizo el capitan Escajadillo, acudió el vapor de S. M. B. *Sphinx*, que estaba para salir con direccion á la Barbada y lo ofreció su ayuda trayéndolo al puerto.

Al saber el accidente los señores Nunes hermanos y Cª, consignatarios del vapor en este puerto, sin perder tiempo acudieron inmediatamente á Port Royal, á donde el vapor habia ido para proceder á la correspondiente reparacion y á la descarga indispensable del buque, que comenzó á efectuarla el siguiente dia.

Dice el periódico que nos comunica esta noticia que el comodoro Mc. Clintock dió todas las disposiciones conducentes con objeto de que el capitan Escajadillo encontrase todas las comodidades apetecibles para llevar á cabo las reparaciones, por lo cual se juzga que estará listo inmediatamente ese hermoso vapor.

El Gobernador habia dado las convenientes disposiciones para la creacion de un lazareto en la batería de los Apóstoles frente á Port Royal y el cual se destina para la recepcion de los buques que conduzcan coléricos. La parte de la batería ocupada ántes por los soldados hácia el lado Norte se destina á los marineros y toda clase de subordinados; los pabellones de los oficiales, en el centro, para las señoras, y el edificio del Hospital para todos los oficiales, jefes y demás pasajeros.

Se han tomado ya las camas de hierro, sillas de pajilla y cuero, platos de metal, vasos y todo cuanto pueda exigir el establecimiento de su clase mejor montado, y se ha dispuesto que en caso de fallecer alguno de los alojados, se proceda inmediatamente á la destruccion de todos los efectos que hayan servido para su uso; y se dan todos los pasos conducentes para que el edificio quede á la mayor brevedad posible en disposicion de recibir á los atacados del mal que puedan traer los buques.

En Spanish Town habia habido una tempestad, cayendo en un almacen un rayo que produjo la inflamacion de alguna cantidad de rom, é hizo algun daño á la casa aunque afortunadamente se evitó un incendio, que pudo tomar gran cuerpo por los prontos auxilios con que se acudió á extinguirlo. En otro lugar tambien hizo daño otro rayo.

El dia 8 habia llegado el vapor de la compañía de las Indias y del Pacífico *Venezuela*, procedente de Liverpool y Port-au-Prince, el cual fué destinado á Port Royal á consecuencia de haber fallecido del cólera un individuo de su tripulacion durante la travesía.

Las demás noticias de Jamaica carecen de importancia.

VAPOR DE SANTOMAS.

Ayer llegó á este puerto el vapor inglés *Eider* de la línea de Santómas, por el cual hemos recibido periódicos de Inglaterra hasta el 3 y de Francia hasta el 2 del corriente. Como se vé, esas fechas son anteriores á las que teníamos por la via de los Estados Unidos, y la generalidad de las noticias son ya conocidas de nuestros lectores. Damos sin embargo algunas que completan las ya publicadas.

NOTICIAS NACIONALES.

Los periódicos de Madrid que nos trae el vapor son de 29 y 30 de agosto; por consiguiente no adelantan mas que un dia á los que habíamos recibido por el *Morro Castle*: no son de importancia las noticias que contienen, si se exceptua una Real Orden resolviendo una consulta de este Gobierno Superior sobre Corredores de Comercio, y regularizando con tal motivo este ramo del servicio público en armonía con la práctica observada en la Península: su extension no nos permite publicarlo sino en el próximo número. He aquí las demás noticias tomadas de los diarios de Madrid:

Madrid, 29 de agosto.

Una de las ventajas que ha de reportar el tratado recientemente celebrado entre España y Portugal será la de la rapidez de las comunicaciones y por lo tanto los beneficios consiguientes á la industria y al comercio. Las mercancías españolas y portuguesas podrán transitar en toda la península sin perder su nacionalidad y sin pagar mas derechos que los ordinarios.

—En el presupuesto vigente del Estado se ha determinado que los escribanos de guerra cobren sueldos del mismo, quedando á beneficio del Tesoro público los derechos de arancel que devenguen: esta resolucion, que dá nuevo carácter á los espresados funcionarios, hacia necesario fijar las condiciones de su ingreso y permanencia en la carrera y con este objeto el gobierno de S. M. ha espedido el real decreto de que damos cuenta en otro lugar, organizando el espresado cuerpo de escribanos de guerra.

—Se ha dispuesto que el cuerpo de escribanos de guerra se componga en lo sucesivo de tres clases, á saber:

De un escribano principal para el distrito de Castilla la Nueva con 2,000 escudos de sueldo anual.

De siete escribanos principales para los distritos de Castilla la Vieja, Cataluña, Granada, Valencia, Andalucía, Galicia y Aragon; y dos, uno del crimen y otro de diligencias, para Castilla la Nueva, con el sueldo anual de 1,200 escudos;

Y de cuatro escribanos principales para los distritos de las provincias Vascongadas, Baleares, Canarias y Ceuta, y dos escribanos de diligencias para Granada y Cataluña, con 800 escudos de sueldo anual.

Se ingresará en el cuerpo por la tercera clase. Los ascensos á la segunda clase se concederán por antigüedad rigorosa, permitiéndose, sin embargo, optar por la inamovilidad á los que lo soliciten.

El escribano principal de Castilla la Nueva [illegible] por eleccion entre los cinco mas antiguos de segunda clase.

—El crecido número de guardias marinas que existe, cuya distribucion en los buques actualmente armados se hace cada vez mas difícil, y la imprescindible necesidad de procurar al Tesoro público economías por cuantos medios sean posibles, reclamaban meditadas resoluciones á fin de que el porvenir que se ofrece á estos jóvenes no sea dudoso y se descargue al Erario de obligaciones sin provechoso resultado.

Por esta razon el gobierno de S. M., que no quiere tampoco defraudar las esperanzas concebidas, ha dispuesto que se cubran solo las 16 plazas de aspirantes que deberán ingresar en enero de 1867, dándose principio á los exámenes en el colegio naval el 1º de noviembre próximo. Las solicitudes deben presentarse en el ministerio de Marina ántes del 30 de setiembre.

—Ha sido ascendido á capitan de fragata en justa recompensa de sus muchos y muy buenos servicios, el teniente de navío D. Francisco J. Salas, autor de varias obras notables relativas á la marina, de alguna de las cuales se ha ocupado la prensa con grandes elogios.

—Hemos recibido el correo de Filipinas que alcanza al 4 de julio último.

Habia llegado y tomado posesion de la secretaría del gobierno superior D. Vicente Barrantes.

—Han fallecido D. Francisco Perez de Anaya, presidente de la sala segunda de aquella audiencia, y la Exema. Srª Dª Josefa Izquierdo, esposa del mariscal de campo D. Remigio Moltó, gobernador intendente que ha sido de las Visayas.

—Un documento oficial de la intendencia de Filipinas manifiesta los resultados obtenidos á consecuencia de las gestiones de aquellas autoridades para allegar fondos al Tesoro público.

—Despachos telegráficos anuncian que el rey Leopoldo II de Bélgica recibió en la semana anterior al nuevo representante de España señor marqués de San Cárlos.

Madrid, 30 de agosto.

Se ha dispuesto que se considere á la aduana de Puigcerdá como de tercera clase y habilitada para la importacion de toda clase de ganados: que se nombre un administrador con 600 escudos de sueldo anual; un interventor con 500, y que se señalen 80 escudos, tambien anuales, para toda clase de gastos.

—El *Tornado*, buque corsario apresado por nuestra *Gerona* á la vista de la isla de la Madera, es un buque de hélice con aparato de brik-barca y preparado para recibir un gran armamento de guerra. Su tablado de cubierta tiene un espesor de 5 pulgadas; los fondos son de madera, y de hierro toda la obra alta desde la línea de flotacion. Solo la máquina lleva un ligero blindaje, pero sus condiciones y dimensiones son casi completamente iguales á las del célebre *Alabama*, y anda de 14 á 15 millas por hora. Aun se asegura que ha costado 20 millones, y podrá ser cierto si ha tenido que pagar las dificultades de su salida, personas inteligentes creen que su verdadero valor no excede ni quizá llegue á la mitad.

—Con el fin de proporcionar las mayores economías en el presupuesto vigente y sucesivos, sin desatender las atenciones del servicio, se ha dispuesto que el número de alumnos de la escuela de condestables del cuerpo de Estado Mayor de artillería de la armada quede reducido á 50, con los que se conceptúa hay suficiente para atender á las bajas que en dicho cuerpo puedan ocurrir.

Tambien se ha dispuesto que en la mencionada escuela dejen de cubrirse las vacantes que vayan resultando, hasta tanto que el número de alumnos quede reducido á los espresados 50 que se determina.

—Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una Real órden dictando reglas para la formacion de las nóminas del ministerio de la Guerra y Direcciones generales de las armas.

—El gobernador superior civil de las Islas Filipinas participa en 4 de julio último que no ocurria novedad alguna en el tertorio de su mando.

—Organizada la fabricacion de monedas de bronce conforme á la ley de 26 de junio de 1864, y debiendo empezar la emision de las mismas dentro de breves dias, la Direccion general de Impuestos indirectos ha acordado dirigir una circular á los gobernadores á fin de que adopten las medidas necesarias para que dichas monedas sean admitidas en las oficinas y cajas públicas de las provincias, como tambien por los particulares, observándose las limitaciones que la referida ley establece.

—La recaudacion del anticipo continúa con la misma facilidad é iguales resultados favorables con que empezó, segun las noticias que de todas las provincias se reciben.

—El 29 de junio tomó el mando de las fuerzas navales de Filipinas el jefe de escuadra Sr. Osorio en reemplazo del Sr. Pavía.

—De los veintisiete jefes de estacion telegráfica que por razon de economía habian sido declarados supernumerarios han sido repuestos ya siete á consecuencia del restablecimiento de igual número de estaciones por reclamacion de los pueblos interesados. Tambien han sido repuestos un jefe de segunda clase y un subdirector de diez que habian sido rebajados.

—El conde de Xiquena, que, segun nuestras noticias, debe hallarse ya en Constantinopla, tomará posesion de su cargo de representante de España el 1º del mes próximo.

—*La Reforma* da la siguiente fisonomía de nuestro mercado:

"Siguen despertando en la Bolsa una notable animacion las operaciones contratadas para fin de mes, y ya con este motivo, ya con el de ser cada dia mayor la concurrencia, los cambios mejoran en proporcion no despreciable.

"No ménos que las causas que dejamos indicadas contribuyen á la animacion del mercado las cotizaciones de las Bolsas de Paris, Lóndres y Viena, que todas llegan con gran subida y con indudable firmeza en los cambios".

(De la *Presse*.)

Madrid, 31 de agosto, por la noche.

La *Gaceta* anuncia, segun noticias recibidas de la escuadra del Pacífico, de fecha 7 de agosto, que el general Mendez Nuñez está casi del todo restablecido.

3 p% consolidado............ 36.60
3 p% diferido............... 33.
Cambio sobre Lóndres, 47; sobre París 4.88.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

El *Times* de Lóndres dice que la cesion del Véneto se hará por medio de un arreglo satisfactorio para todas las partes interesadas en ella. Con ese motivo celebra la conducta observada durante la reciente guerra por todos los potentados empeñados en ella, aun cuando algunos han dado pruebas de imprevisores y falta de cordura respecto de sus propios intereses. Dice que desde el principio de las hostilidades el emperador de Austria se resignó á la pérdida del Véneto, pero no sin sentirse inclinado á dar una severa leccion á los italianos. Esa satisfaccion la consiguió en Custozza, pero no compró la victoria sino á costa del desastre de Koniggratz, pues habia enviado á Italia sus mejores tropas. A pesar de su triunfo, el emperador de Austria habria abandonado inmediatamente el Véneto si esa medida hubiera sido compatible con el honor; pero como la cesion se hacia forzosa despues de las victorias de Prusia, el Véneto fué entregado al emperador Napoleon, aun cuando no ignoraba que seria traspasado inmediatamente al rey de Italia. Sin embargo, los italianos no se dieron por satisfechos y [illegible] en el Véneto como [illegible]neciera al Austria, de modo, dice el *Times*, que á no haber sido tan paciente el emperador de los franceses hubiera sido difícil calcular las consecuencias de su amor propio herido no solo para Italia sino para toda Europa. Por último, el *Times* dice que el emperador Napoleon, para salvar las susceptibilidades del Austria, y para deshacerse él mismo de una provincia que no estaba destinada para él, traspasó el Véneto á sus propios habitantes por estar persuadido de que estos no quieren otra cosa que verse reunidos á Italia.

He aquí el texto de la carta que dirigió el emperador Napoleon al rey de Italia con motivo de la paz entre esa nacion y Austria:

"Sr. y hermano: He sabido con placer que V. M. habia dado su adhesion al armisticio y á los preliminares de paz firmados entre el rey de Prusia y el emperador de Austria. Es probable, por tanto, que se abra una nueva era de tranquilidad para la Europa. Vuestra Majestad sabe que he aceptado la oferta del Véneto para preservarlo de toda devastacion é impedir una efusion inútil de sangre. Mi objeto siempre fué devolverlo á sus mismos habitantes para que Italia fuese libre desde los Alpes hasta el Adriático. Dueño de sus destinos, el Véneto podrá dentro de poco manifestar su voluntad por medio del sufragio universal.

"Vuestra Majestad reconocerá que en esta ocasion la accion de la Francia ha tenido tambien por mira la humanidad y la independencia de los pueblos.

"Os renuevo la seguridad de los sentimientos de alta consideracion y de sincera amistad con que soy

"De Vuestra Majestad;
"el buen hermano
"NAPOLEON.
"Saint-Cloud, agosto 11 de 1866".

La municipalidad de Postdam ha pedido al rey de Prusia que esa ciudad sea definitivamente asiento del parlamento aleman.

Un periódico de Berlin dice que habia llegado á esa ciudad el príncipe de Leuchtenberg, encargado de una mision que, hasta cierto punto, corresponde á la que el general Manteuffel desempeña en San Petersburgo.

Iban á emprenderse de nuevo y con actividad las negociaciones para un tratado de comercio entre Francia y Austria. Además, se hallen ya en estado de minuta tres convenios mas entre ambas naciones, á saber: el tratado de navegacion, el consular y el de la propiedad literaria.

La Cámara primera de Baviera ha rechazado la proposicion que hizo la segunda para que ese reino fuese unido á Prusia.

En Hungría prevalecia el cólera.

El *Inválido ruso* dice que los sublevados del Cáucaso habian enviado delegados al comandante de las tropas rusas anunciándole su deseo de someterse á la autoridad imperial.

De Bombay dicen con fecha 8 de agosto que seguia reinando el hambre en muchos distritos de Bengala, cuyos habitantes se dirigian á Calcuta en busca de alimentos. Tambien sufrian por la misma causa varios distritos de Madrás.

AMERICA DEL SUR.

La *Crónica Mercantil* de Panamá correspondiente al 5 del que cursa trae los siguientes pormenores con otras noticias que ya conociamos:

El vapor *Chile* fondeó en Taboga en la tarde del 3 del presente mes, con procedencia de los puertos sur-americanos.

La Plata.—Muy poco avanzan nuestras noticias argentinas á las que dimos en nuestra revista anterior. Los ejércitos beligerantes conservaban sus antiguas posiciones.

El gobierno brasileño continuaba acumulando tropas y buques de guerra; pero la inaccion de ámbas al frente mismo del enemigo, era muy poco á nada agradable á los aliados argentinos, entre quienes no faltaban síntomas de mala inteligencia con el Brasil. Apesar de esto no se ha confirmado el rumor de que el general Mitre dejaría el mando en jefe de los ejércitos unidos.

Chile.—Las fechas que hemos recibido de esta república alcanzan al 16 del próximo pasado agosto.

La alianza comienza á operar otros efectos distintos á los de la comun defensa de la libertad del continente hispano-americano.

Un largo lapso de tiempo hacia, 23 años, que la cuestion de límites entre Chile y Bolivia era una fuente de querellas entre los dos paises. En ámbos gabinetes se sucedian, unas á otras, las disputas diplomáticas y la suspension, harto fatal, de sus relaciones.

Veamos lo que dice el *Mercurio del Vapor* en su revista de la quincena:

"......... Acaba de ser ajustado en Santiago por el Sr. Muñoz en persona y el ministro de relaciones exteriores de Chile, el tratado de límites definitivo. Por él Chile y Bolivia se han dividido como buenos hermanos el territorio disputado, fijándose el límite comun en el grado 24 latitud Sur. En cuanto á las [illegible] serán explotadas por la casa francesa de Arnaud, dividiéndose las utilidades entre ella y ámbas repúblicas. Además la casa explotadora hace á Chile y Bolivia un empréstito de tres millones á cada una."

La opinion pública de Chile sigue pidiendo la prosecucion de la guerra, circunstancia que hace embarazosa la situacion del gobierno. "La prensa de todos los colores ha sido unánime en pedirla, como el único medio de arribar á un desenlace de las cuestiones pendientes entre España y las repúblicas del Pacífico."

El cofrade ántes citado concluye su revista quincenal con el siguiente párrafo:

"Valparaiso ha recobrado casi por completo su antigua actividad comercial. Esta se hace sentir sobre todo en los bancos con motivo del empréstito. Uno de ellos, el que lleva el nombre de "Banco de Valparaiso," acaba de ser autorizado por el gobierno para convertirse en banco de emision, si lo estima conveniente."

BOLIVIA.—De esta república, lo que mas de importancia nos comunican nuestros canges es el arreglo de su cuestion con Chile, de que dejamos dada cuenta.

PERU.—No hemos recibido impresos de esta república.

El corresponsal del Callao nos dice lo siguiente, que compendiamos:

El almirante Tucker ha tomado el mando de la escuadra aliada, á bordo de la *América*, y su nombramiento ha sido confirmado por el gobierno de Chile.

Aun permanecen detenidos á bordo del vapor *Chalaco* los cuarenta oficiales mandados enjuiciar conforme á las leyes peruanas.

El blindado *Independencia* se hallaba en el puerto del Callao.

Es todo lo que tenemos que decir con respecto al Perú.

ECUADOR.—Tenemos fechas hasta el 25 de agosto último.

El 23 del mes citado tuvieron lugar las exequias del general Gonzalez, de cuya deplorable muerte dimos cuenta en nuestras últimas noticias del Sur del Pacífico. Dicho acto fué completamente concurrido y honrado.

Con fecha 24 de agosto se publicó en Guayaquil un bando, por el cual se manda salir á los españoles de dicho puerto dentro de 50 dias, ó nacionalizarse.

El 25 partió en direccion para Quito, con su familia, Mr. Coggeshall, ministro norte-americano en el Ecuador.

VENEZUELA.—Por el vapor de la Mala inglesa *Eider*, que entró ayer en nuestro puerto, recibimos periódicos de Carácas que alcanzan al 7 del actual. *El Federalista* publica lo siguiente:

Cuatro palabras para el exterior.—No queremos que el correo-paquete, que se despacha el próximo domingo, deje de llevar al exterior algunas líneas respecto de la situacion general en que hoy se halla nuestro país.

A las mortificantes noticias de una guerra segura y tal vez general en la República, que llevó el correo del 25 próximo pasado, suceden hoy las de la paz, tambien general, restablecida sin duda sólidamente por los esfuerzos del Gobierno de la Union, el Comandante en Jefe de su ejército nacional, Mariscal Falcon, y la moderacion del Presidente del Estado de Barinas, lanzado hasta ayer al camino de la resistencia, tal vez por erróneas, pero sinceras interpretaciones de su derecho como representante de un poder seccional en nuestra federacion.

Aragua está igualmente pacificada, de manera que, aunque con algunas inevitables contrariedades, los agricultores de ese Estado podrán coger sus muy florecientes cosechas del próximo octubre.

No ha sido menester, para efectuar esta rápida transicion de la guerra civil á la paz, un solo hecho de armas, casi pudiéramos decir que no ha sonado un solo tiro de fusil. Los esfuerzos de la moderacion y del patriotismo que apelaron al medio de los arreglos y las negociaciones, han obtenido con él un éxito completo. No ha habido una sola prision por hechos políticos: la tolerancia legal ha existido donde quiera que el celo del Gobierno de la Union ha podido alcanzar con accion efectiva. La propiedad de los ciudadanos ha sido igualmente respetada, salvo algunas escepciones deplorables al principiar los aprestos de la defensa por parte del Gobierno.

Todos estos incidentes marcan un progreso moral muy notable en el sentimiento público y en el carácter de nuestro país. Testifican, sobre todo, cuanto se va vigorizando la adhesion á la paz y el horror al escándalo de las guerras civiles.

Aunque en ese cuadro hay todavía mucha sombra, es un deber del diarismo señalar tan lisonjeros síntomas de progreso, ya para alentar al patriotismo de donde emanan, ya para exhibir al país en que se cumplen, como muy digno de la confianza, del auxilio y del respeto de sus relacionados en el exterior.

El estado general de nuestras industrias es desastroso, ya por las propias y adversas condiciones de nuestro país, como por las ascesorias á que han dado lugar la guerra europea y la crisis monetaria de Inglaterra. Nuestra paz asegurada, y modificaciones fiscales ya solicitadas del gobierno nacional, cambiarán un tanto esa desastrosa situacion.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA

Nueva York, setiembre 12.

Al fin y postre ha resultado lo que no podia dejar de suceder: en Indianópolis se ha derramado sangre á la vista del Presidente en la lucha de los partidos.—He aquí los hechos. A la llegada allí del Presidente con su comitiva anteayer por la noche, se habia formado una inmensa procesion provista de antorchas y farolitos de color para recibirle y escoltarle al hotel de Bates, brillantemente iluminado. Una partida de pillos descamisados y de otra gente perdida empezó á alborotar desde el paradero y con dificultad pudo pasar el carruaje del Presidente; los demás de la comitiva lo lograron á la fuerza, porque los pillos trataban de romper en todas partes la formacion. Con mucha dificultad llegó la comitiva al hotel, aun cuando sus partidarios atronaban los aires con vivas como no se han oido en ninguna ciudad de los Estados Unidos. Al mismo tiempo resonaban los mueras, como se diria entre nosotros, y subia á los cielos un estrépito que—dice un testigo presencial—involuntariamente recordaba los dias mas tempestuosos de la revolucion francesa, cuando los hombres salian á las calles por millares para destruir y aniquilar, ahogando el ruido de su obra con el tumulto de sus voces.

A las nueve, miéntras la comitiva estaba cenando, habria mas de diez mil personas en los alrededores del hotel y entre ellas los radicales dando señales evidentes de desórden con sus silbas é interrupciones continuadas. A cada hurra por Johnson contestaban vociferando otro por Grant. Ultimamente los *groans* (gruñidos) se encimaron á los vivas, y contando acaso con su número, los radicales se abalanzaron sobre los que llevaban las antorchas y los trasparentes y empezaron á destrozar ambas cosas. Los de la procesion, resueltos á defenderse, arrollaron á sus agresores. La turba volvió á la carga y se armó entónces la de Dios es Cristo. A docenas caian de ambas partes al golpe de los bastones y palos que jugaban desatentadamente. Relucieron sin medida puñales y pistolas y como 20 tiros se dispararon entre la densa multitud. Un sálvese-quien-pueda general ocurrió en el momento y los radicales, dueños del campo, entonaron su cancion favorita "Old John Brown," coreada por una concurrada de gruñidos á Andrew Johnson y de hurras á Grant. En seguida los radicales se dispersaron para evitar arrestos. Indudablemente ellos empezaron el ataque sin provocacion de ninguna género, y de que lo tenian premeditado no queda la mas mínima duda. "La paciencia de los de la procesion fué grande, pues ellos no contestaron á los gruñidos ni á las silbas ni se movieron miéntras no empezaron los otros á romper antorchas y trasparentes y á tocarles á la persona. En un Pandemonio no llega la furia á la diabólica rabia que por algunos minutos manifestaron aquellos desaforados. Durante la pelea, los generales Grant y Rowlings bajaron á la calle y afearon su conducta á los turbulentos, recordándoles el respeto que debian al Presidente y á sus propios hogares. Un hombre llamado Stewart murió de tres balazos y han quedado muchos heridos, varios de peligro.

Todo esto ocurrió á la vista de Mr. Johnson: una de las balas pudo haberle alcanzado. ¿No le han amenazado ya con la muerte los radicales, desde Tadeo Stevens que le comparó con el rey decapitado de Inglaterra, hasta el mas vil de los alborotadores de Indianópolis? Otro fanático Booth (y en el partido republicano abunda esta clase) puede quitar del medio el único obstáculo que los radicales encuentran para el logro de sus planes. "Roguemos al Presidente, dice el *Herald*, que se cuide y á su comitiva que le guarde, pues sin tratar de alarmar innecesariamente, hay motivos para los mas graves recelos."

La ciudad de Indianópolis estaba ayer tranquila y como 2,000 de sus habitantes se reunieron en el paradero para oir un discurso del Presidente y otro de Mr. Seward: ni uno ni otro hicieron alusion á lo ocurrido en la noche del dia anterior. La comitiva siguió viaje para Louisville y en el camino recibió la mas halagüeña acogida, lo mismo que en dicha ciudad, donde la aguardaba un gentío muy numeroso. Los generales Grant, Rowlings y Stoneman partieron directamente de Indianópolis para Cincinnati, "con objeto de arreglar el recibimiento del Presidente."

"El papel del general Grant es un tanto equívoco—escribe el *Courrier des Etats Unis*. Desprovisto de toda inteligencia política y con una capacidad dudosa, no por eso deja de alimentar grandes ambiciones y tiene bastante astucia para no querer comprometerse con ninguno de los dos partidos. Incapaz de discurrir en un país en donde todo ciudadano perora mas ó ménos bien, contrasta por su mutismo con sus rivales sobradamente diestros en el manejo de la palabra, y este Harpócrates militar evita así todo compromiso. Su posicion oficial le ha obligado hasta cierto punto á seguir al Presidente; mas cumple este deber dejándose siempre una puerta abierta para meterse en el radicalismo cuando la necesidad lo exija. Ya afecta no estar con Mr. Johnson en el mismo coche, ya le abandona en los momentos mas críticos para reunirse mas tarde con él, como en Cleveland, y se deja dar por ello un voto de gracias en la convencion de Filadelfia sin el quiere protestar. En una palabra, la conducta de Grant debe parecer sospechosa á los conservadores, y su apoyo es de aquellos con los cuales no debe contarse; tal vez sea político confiscar en provecho propio este personaje *surfait*, ó de exagerada importancia; por conviene no confiar en él sino hasta cierto punto."

He copiado el párrafo que precede para probar que no soy solo en llamar "sombra de Banco" al héroe de la guerra civil. El *Courrier*, la verdad sea dicha, no le perdona que haya brindado por el Sr. Romero, ministro de Méjico, y por la causa que representa.

El Sr. Romero se cansó de la romería; en la cual no só á las derechas qué papel iba haciendo, y se volvió á Washington, donde llegará el presidente el sábado próximo. Las reparaciones de la Casa Blanca estarán concluidas para entónces. Dos de los periódicos democráticos, el *World* y el *News*, aconsejan á Mr. Johnson (ántes del motin de Indianópolis) que celle para que los radicales no atribuyan á sus discursos la agitacion revolucionaria que va desarrollándose. El presidente no es ni puedo ser un Webster ni un Clay en sus discursos.—Sincero y vehemente, da golpe por golpe y contesta mandoble por mandoble. Terminantemente ha dicho que los sangrientos desórdenes de Nueva Orleans nacieron de las reuniones privadas de los miembros radicales del Congreso. El silencio del presidente haria brillar mucho mas sus hechos. Pero las cosas son como son y el mono dice que lo que ha de suceder sucede. La revolucion marcha.

Tadeo Stevens en su último discurso indica el futuro plan del Congreso.

1º Deponer á los gobernadores interinos de los Estados del Sur é imponerles otros como á *provincias conquistadas*: estableciendo además el sufragio universal.

2º Formar con las propiedades del Sur un fondo que amortice *los gastos y daños* causados por la guerra.

3º Dar casa y hacienda (*homesteads*) á los soldados de color que sirvieron en 1861—64; esto, á cargo de las tierras del Sur conquistado.

4º *Derechos.* Todos para sus favoritos y ahijados; los demas les han perdido segun la constitucion.

Estas propuestas medidas pueden parecer absurdas y locas, dice el *Times*, pero constituyen el programa de los radicales en el próximo Congreso, conforme lo ha bosquejado Tadeo Stevens; á ménos que las elecciones den una mayoría que desbarate todos esos planes.

Predican los 13 delegados de la "Convencion leal" de Filadelfia que van á seguir la ruta andada por Mr. Johnson. Brownlow, Jack Hamilton y Durant de Nueva Orleans son tipos en la comision ambulante. Anoche tuvieron una reunion en el Instituto de Cooper y su mision no pudo ser mejor esplayada. Brownlow se encargó de desollar á Mr. Johnson. El gobernador de Nueva York, Mr. Fenton, se escusó de concurrir alegando una cita previa y mucho que hacer en esta semana.

El *Commercial* y el *Post*, ambos republicanos, amonestan á los señores comisionados y les aconsejan que abandonen la idea de conservar al Sur fuera de la Union si no quieren perder su influjo en sus propios Estados. Trabajo inútil, cuando hemos llegado al punto de que los razonamientos lleguen á oidos sordos y á entendimientos de antemano predispuestos en un sentido inmutable que aconseja la revolucion á mano armada en caso de derrota.

El Dr. Beecher ha escrito otra carta ratificando la primera en que se declaró por la política de Mr. Johnson. Tal veneracion inspira al *Herald* la conducta del rector de Plymouth, que, no encontrando título bastante alto y sonoro para calificarle entre los clérigos de los Estados Unidos, le llama "[illegible]".

Hasta aquí he descrito los [illegible] al diléramos, de los partidos para ganar las elecciones. Los resultados hasta ahora [illegible] en favor de los radicales: en Maine, han ganado por 30,000 votos de mayoría, [illegible] de advertir que en este número entran [illegible] á quienes la abolicion de las leyes de neutralidad, propuesta por los [illegible]

en el Congreso, hizo pasar, mediante el fenianismo, á la causa que siempre han combatido. Maine, sin embargo, no es fiel índice de la opinion, pues pertenece á ese grupo de Estados que con decir que se llaman de la Nueva Inglaterra quedan calificados.

Pero Nueva Jersey no pertenece al mismo credo político y sin embargo ha ratificado la famosa enmienda constitucional, fraguada por el "Comité de los 15." Esto no cuenta en las elecciones, es cierto, pero cuenta y mucho á favor del partido jacobino. La Legislatura aprobó la ratificacion por 11 votos contra 10 en el Senado y 34 contra 24 en la Cámara. El gobernador Ward firmó en el acto la ratificacion.

En California, de nuevo condados que han tenido elecciones, siete han dado mayoría á los Johnsonistas.—Allá no llega tanto el influjo de la Nueva Inglaterra, ni los $2,000 de paga extraordinaria que cada miembro del Congreso se decretó para ganar las elecciones. Los radicales disponen por este medio bastardo de unos $300,000 sacados del Tesoro público y repartidos entre hombres que casi todos se han presentado para ser reelectos. Eso en lenguaje muy familiar es aquello de que del cuero salen las correas.

La administracion de la aduana de Boston deja entre sueldos y buscas unos $100,000 al año. Este es otro fondo que produce fruto en las elecciones. ¡Cuántas hay que la codiciani! Pero ínterin Mr. Johnson no llega á Wáshington, no habrá nombramiento.

El abogado general Holt ha salido defendiéndose del cargo que en el *Herald* se le ha hecho de haber sobornado testigos para complicar á Jefferson Davis en el asesinato de Mr. Lincoln. La *Chronicle* de Wáshington publica la defensa; pero como no ha llegado á mis manos, para hacer justicia á Mr. Holt me limitaré á repetir lo que el *Herald* publica.—Trátase de probar que Connover (el comprador de testigos) engañó á la Oficina de Justicia Militar por medio de sus asertos. Connover era hombre conocido, tanto que el *Tribune* lo tenia de corresponsal. Luego cuando dijo Connover es falso, ¿no es así? Luego la Comision de la Cámara de Representantes no tiene fundamentos en que apoyarse. Búsqueselo por donde se quiera, Holt, Connover y todos los de la Oficina de Justicia Militar, y Mr. Stanton con ellos, se han metido en un pantano de donde no les ha de dejar salir muy limpios la dialéctica de Mr. O-Conner cuando en Octubre se vea la causa, si se viere.

Por órden del Departamento de la Guerra se ha abolido la Oficina del Preboste Marshall en Wáshington, una de las mas tristes reliquias de la pasada lucha.

Los fenianos quisieran que se hiciese lo mismo en la frontera del Canadá: pero no se les da ese gusto. Las autoridades inglesas temen que los nuevos libertadores hagan otra tentativa en noviembre. Acaban de ocupar en Montreal un vapor americano que se dice empleado por el fenianismo.

Santa Anna y Muzvera se han trasladado por la tercera ó cuarta vez. Lo anuncia el *Herald*.

Diez y seis casos antenayer y once ayer hubo de lo que se llama cólera en esta ciudad, donde acaba de llegar la gran trágica italiana Adelaida Ristori. Esta seguirá para la Habana, luego que nos dé aquí algunas representaciones. Preparáos, sinsontes de la enramada.

PETER HICKS.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Cienfuegos, setiembre 20 de 1866.

Aun cuando el Real Cuerpo de Ingenieros se halla muy por encima de los ataques de la calumnia y de la maledicencia, no quiero, yo que lo estimo en lo mucho que vale, que se interpreten desfavorablemente algunas palabras que escribí en mi carta del 6 del corriente, y me apresuro á indicar que las únicas causas que me movieron á pedir que no interviniera directamente en las construcciones municipales el Real Cuerpo de Ingenieros y la Direccion de Obras Públicas fueron las que allí se expresaban y nada mas: el convencimiento de que la mayor parte de los Ayuntamientos temen la larga tramitacion y los inconvenientes que resultan de tener que observar excesivo rigor en el cumplimiento de las formalidades que impone la ley á las obras dirigidas é intervenidas por aquellas corporaciones.

Todos conocen la ilustracion, la inteligencia y la probidad de que han dado muestras irrecusables los Excmos. Sres. Conde Armildez de Toledo y D. Eduardo Alonso Colmenares miéntras han tenido á su cargo la difícil direccion de la Intendencia de Hacienda. Otro tanto se espera ahora del Excmo. Sr. D. José María de Michelena, cuya reciente circular han visto Vds. ántes que nosotros. Se manifiesta en esta notable documento, entre otras cosas excelentes, que se citarán las razones ó fundamentos en que se apoyen los empleados para beneficiar los intereses del fisco, y que el público no sufrirá vejámenes y podrá hacer las reclamaciones que considere justas. Traigo á la memoria esas prevenciones, porque me consta que varios dueños de ingenios y potreros han representado, quejándose de que se les cobra mas de lo justo segun las relaciones juradas que este año han presentado á los Ayuntamientos; mas como el cobro de diezmos se efectúa por la Hacienda con arreglo á las relaciones de los contribuyentes para el presupuesto de 1865–66, claro es que por ellas ha de liquidarse, y las que se recibieron ya muy entrado este año en las Secretarías de los Ayuntamientos servirán para el presupuesto actual ó sea el de 1866–67. De este modo, en mi humilde entender, no se producirá esa grave confusion, ese funesto mal, que habría de resultar si se volviese el dinero á los dueños de ingenios y potreros, cobrándoles por las últimas relaciones juradas, siendo así que los empleados de Hacienda tuvieron conocimiento de las espresadas cuando ya se habia verificado gran parte de los cobros por las que entregaran á aquella los Sres. Presidentes de los Ayuntamientos de la Isla.

En cuanto á las relaciones juradas, si bien es cierto que en muchas se expresa el líquido producto de la finca, sucede que algunas adolecen de inexactitud. Esto podria remediarse constituyéndose juntas jurisdiccionales en cada partido, compuestas únicamente y exclusivamente de hombres conocedores de la riqueza agrícola del en que viven, y en número de 10 á 12, esto es, cuatro dueños de ingenios, cuatro de potreros y otros cuatro de sitieros ó de arrendatarios de sitios, á cuyas juntas habrian de concurrir el Juez local y algun empleado de Rentas. De este modo podria regularizarse cual corresponde la contribucion decimal, sin que nadie sufriese perjuicio; de este modo saldrian favorecidos á la vez la Real Hacienda y los contribuyentes.

Respecto de los potreros llamados de ceba, creo que debe averiguarse por los empleados antedichos si en realidad están destinados para ese fin, ó si, como acontece en no pocos, existe en ellos cria y ceba.

Los sitios de labor deben, en mi pobre opinion, mirarse con alguna consideracion. Me esplicaré: todo el que haya recorrido los campos de Cuba habrá observado con pena que en los terrenos dedicados á la cria y á la siembra el pormenor, se encuentran unas pequeñas y mal construidas barracas, llamadas bohíos, donde se albergan porcion de séres (especialmente en tiempo de lluvias) en la mayor estrechez y miseria, manteniéndose con viandas y algun pedazo (el que lo alcanza) de carne de Montevideo y durmiendo gran parte de tan infelices y honrados labradores sobre unas yaguas. Ahora bien; esos pobres tienen que pagar nada ménos que 8 p% de los productos que obtienen, pues los dueños de los terrenos les suben la renta, y del trabajo de aquellos infelices que cultivan un cuarto ó media caballería de tierra ha de salir el dinero para pagar los diezmos. Teniendo esto en consideracion, ¿no seria no seria muy conveniente dejar libre de contribucion decimal todo terreno no cultivado que no llegue á una caballería, puesto que los pobres campesinos han de abonarla y no los dueños de las tierras? Y si algo se les quiera cobrar para que no se perjudiquen las cajas del Erario, ¿no pódria fijarse en un escudo esa contribucion? Mis observaciones están fundadas en un estudio concienzudo, y ojalá que fuesen tomadas en consideracion.

El apreciable y entendido Sr. D. José Roman Leal, Administrador local interino de esta Aduana, debo llegar esta noche de vuelta de su viaje á esa capital.

El muelle Real necesita una pronta reparacion, si se quiere evitar desgracias á los que por necesidad ó recreo acuden á dicho muelle, particularmente de noche, cuando van á embarcarse ó acompañan á sus parientes ó amigos á los vapores de la costa.

El edificio de la Aduana tambien necesita composicion, pues en él existe el destructor comejen, y además deben blanquearse sus paredes y pintarle las puertas y ventanas, tanto en los departamentos marítimos, cuanto en las de la Colecturía de Rentas.

No tiene otra cosa de particular atencion que comunicar á los lectores del *Diario* su antiguo corresponsal.—*F. P. de G.*

CORREO DE LA ISLA.

CUBA.—Del *Diario* del 18 tomamos las noticias siguientes:

Conforme lo previene el Reglamento y habíamos anunciado, tuvo lugar ayer la solemne apertura del curso académico de 1866 á 1867, en el Instituto de Segunda Enseñanza.—Aquel acto, imponente y majestuoso, de alta y significativa trascendencia para el progreso intelectual de la juventud, se verificó bajo la presidencia de la Junta Local de Instruccion Pública, con asistencia del claustro del establecimiento, catedráticos de la Escuela profesional y un número notable de padres de familia y alumnos del mismo.

—El ferrocarril de Sabanilla y Maroto ha tenido en agosto último el siguiente movimiento:

Por fletes $7,707–23 cs.; $115–50 cs., por producto de la cantera; $1,902–30 cs., que han producido 4,478 pasajeros que han recorrido la línea, y $323 por los almacenes de depósito, representando todo un total $10,048–53 cs.

Los gastos por todos conceptos en el mismo período han llegado á $10,289–26 cs., que comparados con la entrada, dan un déficit de $13–41 cs. en cada kilómetro de los 33 que ahora tiene explotados.

PUERTO-PRÍNCIPE.—De *El Fanal* del 19 extractamos los párrafos siguientes:

Conforme anunciamos en nuestro editorial del domingo, tuvo lugar á las doce de su mañana en nuestro Instituto de Aplicacion y Segunda Enseñanza, la doble solemnidad de la inauguracion del año académico de 1866 á 1867 y la de distribucion de los premios ordinarios de reglamento ante una comision del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, el Sr. Rector del Real Colegio de Escuelas Pías de la misma, acompañado de dos religiosos de su órden, los profesores de las Escuelas municipales superiores y elementales de la misma, el Claustro pleno de los catedráticos del establecimiento científico y literario, y un numeroso concurso de personas de ambos sexos, que llenaban el espacioso salon del Aula magna. Presidia el acto, por subdelegacion del Excmo. Sr. Comandante General de este departamento, delegado del Excmo. Sr. Gobernador Superior civil de la Isla, el Sr. Vicario Juez eclesiástico Ldo. D. Ceferino Silva.

Dada cuenta del juicio y fallo del tribunal de las oposiciones, y proclamados los nombres de los alumnos laureados, se les invistieron por manos del Sr. Presidente las honoríficas medallas que los simbolizaban, recibiendo cuatro el Sr. Latorre, "major," y dos su hermano D. Julio.

Llegado el turno á las formalidades de reglamento, leyó el Sr. Director del Instituto la memoria de su cargo, en que resumió los trabajos del año trascurrido, tanto mayores cuanto mas tardía y casi á destiempo vino á concederse (la ampliacion) al Instituto de los estudios de segunda enseñanza y privó á este establecimiento de muchos alumnos que querian aprovecharse el año.

Terminada esta concienzuda cuenta de las tareas y cuitas del año académico de 1865 á 1866, puesto de pié todo el Claustro y en señal de respeto todos los circunstantes, declaró el Señor Presidente, en nombre de S. M. [Q. D. G.], abierto el curso académico del año de 1866 á 1867.

SANCTI-SPÍRITUS.—El *Fénix* del 19 publica lo siguiente:

Atentado.—El viérnes como á las diez y cuarto de la noche asaltaron la casa del señor fiscal D. Juan Soler dos individuos armados de pistolas, con el objeto, parece, de robarlo, ó quizá con siniestras intenciones, pero que gracias á la Providencia no pudieron los malvados verificar su atentado, sin embargo de haber tenido una lucha uno de los agresores con el señor Soler, el cual recibió una fuerte contusion en un brazo. En el acto que los señores Teniente Gobernador, Alcalde mayor y Comisario de policía supieron ese acontecimiento se presentaron en la morada del señor Soler, é informados del suceso, el señor Teniente Gobernador con la actividad y celo que tanto le recomiendan dispuso en seguida todo lo que creyó conveniente para la captura de los malvados. El señor Alcalde mayor por su parte dictó las medidas que juzgó eficaces al mismo efecto. Fué tal la actividad que se desplegó en el instante que como á las once de la noche fueron aprehendidos tres individuos cuyos nombres ignoramos.

Apenas corrió por la poblacion la noticia de ese hecho tan inesperado como increible, todo el mundo se alarmó, como era natural, en virtud de ser el señor fiscal generalmente apreciado por sus bellas prendas, por su carácter amable, bondadoso, íntegro y consecuente.

La policía con un interés digno de encomio no ha cesado de inquirir datos que puedan conducir á la averiguacion del hecho que nos ocupa.

REMEDIOS.—Dice el *Heraldo* del 21:

¡Horroroso incendio!—En el caserío de Taguayabon, el voraz elemento de las llamas redujo á cenizas el dia 17, á eso de las tres de la tarde, el establecimiento mixto del señor D. José Suero, y además una casa contigua á donde estaba aquel. Por los informes que nos han dado, el fuego principió por una pipa de aguardiente, comunicándose de allí á los demás efectos y fábricas. Solamente pudo salvarse una pequeña parte de las existencias de los géneros. Las pérdidas ocasionadas por este incendio, se calculan de 5 á 6,000$. El señor Suero, dueño del establecimiento se encuentra en cama y muy grave á consecuencia de haberse abrasado el cuerpo por ver si salvaba la mayor parte de sus intereses. Un mulato, por tratar de salvar á aquel, sufrió tambien algunas quemaduras.

PINAR DEL RIO.—Leemos en la seccion oficial del *Omnibus* del 21:

El Sr. Teniente Gobernador accidental ha hecho entrega del mando de esta jurisdiccion al Sr. Coronel D. Francisco Montaos, Comandante Militar del Distrito.

COLON.—El *Progreso* del 23 dice:

Se nos remite.—Con gusto hemos sabido que el Sr. Don Julian Zulueta ha hecho componer á su costa la casita telegráfica que servia de alojamiento al puesto de Guardia civil de Banagüises, la cual se encontraba casi inhabitable, y hubiera tenido que retirarse dicha fuerza.—¿Será posible que los ricos hacendados de la Macagua hayan permitido que la Guardia civil de los Arabos se haya suprimido por falta de alojamiento, cuando tan necesaria es allí esa benemérita fuerza? ¿No la echarán de ménos desgraciadamente, como en otros tiempos, ahora que van á principiar las moliendas? Allá veremos...... ¿Porqué no imitan al Sr. Zulueta?

Ahogado.—Ayer á mediodía se extrajo de una de las furnias situadas al extremo Sur de esta poblacion el cadáver del soldado Márcos Sotolongo, á donde parece fué á bañarse, suponiendo que habia poca agua, pues se nos dice que no sabia nadar.

CIENFUEGOS.—Del *Fomento* del 22 tomamos los párrafos siguientes:

Hemos visto, y está en esta imprenta á disposicion de todo el que quiera examinarla, una teja fabricada aquí, á imitacion de las francesas, que nada tiene que envidiar ni en calidad ni en forma á la que sirvió de modelo para su construccion, que si así como se han empleado en ellas moldes y prensas hechos por quien en el arte no tiene mas título que el de aficionado, se hubiese dispuesto de los útiles necesarios y tan perfeccionados como deben estar los que sirven para la fabricacion francesa, quizá la obra que tenemos á la vista hubiera excedido en excelencia á la que nos viene de fuera, puesto que el material usado en la de aquí reune las mejores condiciones para la fabricacion, no solamente de esa sino de cualquiera otra obra de alfarería.

La teja de que nos ocupamos ha sido confeccionada en el tejar nombrado *Playitas*; de la sucesion de D. Joaquin Diaz Entenza, en Gavilan, con material de la misma finca, y sabemos que muchos de los que han visto las piezas que se han hecho (porque debemos advertir que se siguen fabricando aunque en pequeña escala) han hecho pedido de ellas, ofreciendo pagarlas al precio que se les señale, circunstancia que debe servir á nuestros lectores para calcular la superioridad de dicha obra.

CRÓNICA.

Vacuna.—Mañana mártes, de ocho á nueve del dia, se administrará en la sacristía de la iglesia del Espíritu Santo, y de once á doce en la de la iglesia del Monserrate.

Facultativos de semana.—Primer distrito: D. Valentin Catalá, O-Reilly 14, y don José M. Sansores, O-Reilly 39.

Segundo distrito: D. Julian Córdova, Luz 46, y don Domingo F. Caballere, Picota 50.

En el tercer distrito por no haber con quien alternar lo hará el primero que se presente.

Cuarto distrito: D. José Leonardo Figueroa, Tenerife 10 y don Pedro Bermudez, Estrella 53.

Nombramiento.—Por renuncia que del destino de comisario jefe de policía de la Vuelta Abajo ha hecho don Dionisio Muñoz y Lamas, ha sido nombrado en su lugar don Luis Rubiales y Pardillo.

A los contratistas.—La Inspeccion general de obras públicas saca de nuevo á remate—y señala para la subasta el dia 16 de octubre entrante—las de fábrica que se proyectan en el camino de Cienfuegos á Trinidad, presupuestas en 52.200$—70½ centavos.

La Real Sociedad Económica—celebrará sesion ordinaria mañana mártes á las siete de la noche.

Hospital.—Segun con mas pormenores puede verse en otra seccion, la Administracion del Hospital de San Felipe y Santiago ha decidido establecer una sala para enfermos pensionistas en aquel instituto.—Recomendamos la lectura de dicho documento á las personas á quienes pueda interesar su contenido.

Solicitud.—Nos dirige una el Sr. Ldo. en medicina D. Francisco S. de la Cruz para que retiremos (como lo hacemos desde luego) el anuncio publicado á nombre suyo, pero no autorizado por él, en que se supone que dicho Sr. ha mudado de domicilio. El Sr. de la Cruz desea que se haga pública su manifestacion, á lo que accedemos con gusto.

Historia de Galicia.—La *Propaganda Literaria* ha repartido las entregas 45, 46, 47 y 48 de la obra que con el título precedente está publicando el Sr. D. Manuel Murguía.

Escuela de Sagua la Grande.—La Presidencia de la Junta local de Instruccion pública de Sagua la Grande, segun puede verse en la seccion correspondiente de este periódico, convoca aspirantes para las plazas vacantes de Director y segundo Ayudante de la escuela municipal de instruccion pública superior de varones de aquella cabecera, habiendo fijado los dias 13, 14 y 15 del próximo mes de octubre para los ejercicios de oposicion, que consistirán en los que se citan en el referido anuncio.

Espectáculos teatrales.—La compañía de zarzuela ha dado en la noche del sábado y en la de ayer domingo funcion en el Gran Teatro. La representacion de la primera constó de los "Diamantes de la Corona," asistiendo á ella una concurrencia no muy numerosa. En la ejecucion se notó al principio bastante frialdad; pero despues se fueron animando los actores, y con tal motivo hubo escenas que pasaron sin producir efecto alguno y otras por el contrario fueron celebradas, contándose entre las últimas el concierto en los salones de CampoMayor, en el cual se repitió, como sucede casi siempre, el bolero: "Niñas, que á vender flores."—Con "El Sargento Federico" estuvo anoche algo mas animado el coliseo, pues la concurrencia fué mayor que en la noche del sábado y parecia como que los principales actores estaban mas para el paso que la víspera. La Sra. Leonardi tuvo que repetir la cancion "Cuando los granaderos."—Ya se anuncia que el beneficio de esa celebrada tiple tendrá efecto indudablemente el juéves 27 y que además de la zarzuela en tres actos titulada "¡Si yo fuera Rey!" formará parte del espectáculo la cancion "¿Quién me verá á mí?" cantada por la beneficiada.

En el teatro de Villanueva no tuvo la compañía dramática que en él trabaja la suerte de que asistiera á sus funciones del sábado y del domingo una concurrencia tan numerosa como la que le favoreció en las dos anteriores. En la presente semana parece que se ha propuesto la compañía alterar el órden que hasta ahora ha seguido, pues anuncia su próxima funcion para el miércoles, la cual constará, segun se dice, de "Diego Corrientes," (segunda parte) y de "La Novia de palo."

Pájaros de cuenta.—En la noche del 21 del corriente tuvo la policía aviso de que un individuo habia sido asaltado y robado en la calle Indio esquina á la de los Corrales, como la tuvo tambien de que cuatro individuos blancos y dos negros trataron de asesinar á un sujeto que se hallaba sentado á la puerta de la bodega situada en la esquina de las calles de San Nicolás y la Gloria, á consecuencia, segun parece, de haber presumido los criminales que dicho sujeto habia instruido en la policía de que eran autores de varios crímenes. La policía se dió á descubrir el paradero de dichos reos y el sábado logró capturar dos de ellos, uno blanco y otro negro, que con el objeto de eludir toda persecucion se habian introducido en un solar de la calle de la Horqueta, haciendo el negro tenaz resistencia en el acto de ser detenidos. Dicho negro se desembarazó de un puñal que no pudo ser hallado; pero no tuvo tiempo de hacerlo con una navaja que le fué hallada en el bolsillo junto con la leontina que habian quitado la noche anterior á la persona asaltada en la expresada esquina de las calles del Indio y Corrales. El individuo blanco que fué capturado con dicho negro se habia tambien desembarazado de un puñal que quedó en poder de la autoridad. Ese individuo era presidiario cumplido, y se asegura que, en union de otro, á quien logró igualmente echar mano la policía, habia herido á un salvaguardia el 28 de agosto último.

Periódicos semanales.—Tenemos en nuestra mesa los periódicos semanales que á continuacion se expresa: *La Serenata*, núm. 34; *El Papalote*, núm. 27; *La Aurora*, núm. 9; y *El Agiaco*, racion 2ª

Otras publicaciones.—Se ha recibido en esta redaccion el número 49 del periódico quincenal de farmacia y ciencias puras y aplicadas, y cuyo sumario es como sigue: *Quinología.*—Errores históricos y botánicos relativos á las quinas, cometidos por el Dr. D. José Francisco Sibon.—*Higiene pública.*—El cólera morbo: alerta contra los charlatanes y vendedores de específicos, preservativos y curativos.—*Fiebre amarilla.*—El Licenciado D. Manuel Gonzalez de Jonte y sus prodigiosos remedios preventivos y curativos del vómito negro, dedicado á los peninsulares: fórmulas del remedio preventivo y curativo de las píldoras vegetales catárticas de Jonte.—*Zarzaparrilla de Jonte.*—Las propiedades y fórmulas de preparacion.—*Farmacia.*—Estudios farmacéuticos en Cuba: apuntes para la historia de la enseñanza en la Universidad de la Habana.—Advertencias.—*Juicio crítico.*—Al Dr. D. José Francisco Sibon. (En pliego separado.) Ha llegado tambien á nuestras manos la entrega con que termina el tomo 1º del "Repertorio físico-natural de la isla de Cuba," bajo la direccion de D. Felipe Poey.

Defuncion.—Se nos pide la insercion de las siguientes líneas: "A las cinco y média de la tarde del sábado dejó de existir el Dr. en medicina y cirujía D. Manuel Piedra, quien, desde el año 1824 en que se recibió, habia ejercido su ciencia en bien de la humanidad, atendiendo con el mismo especial cuidado á los enfermos que poseian grandes bienes de fortuna como á los mas pobres, pues su mayor deseo era asistir al doliente sin reparar en distancias ni en intereses. ¡Paz á sus restos!

Un rayo y sus efectos.—Durante la turbonada de ayer tarde, poco despues de las tres y miéntras llovia copiosamente, en las faldas del castillo del Príncipe, ocurrió un desprendimiento eléctrico acompañado de circunstancias dignas de referirse.—En el sitio que ocupaba la fábrica de hielo que se quemó, á la misma orilla del camino de hierro y del Paseo de Tacon, ha quedado una casita de tabla en que se alberga una familia de sitieros. Esa casita tiene una puerta á cada lado del ángulo que mira al Norte. Una mujer con un niño de pecho en los brazos estaba apoyada en la pared junto á la puerta del Este y en la hoja de la del Norte estaba apoyado un hombre jóven y robusto, teniendo en frente otro individuo. Pues bien: miéntras llovia, segun hemos dicho, y estando á la distancia de unas sesenta varas quien estas líneas escribe, ocurrió un desprendimiento eléctrico acompañado de una detonacion muy fuerte y seca, esto es, sin eco ninguno en las nubes. La centella entró por la puerta del Este de la citada casita, no hizo daño alguno á la mujer ni al niño que ésta tenia en los brazos, pero derribó por el suelo al individuo que estaba apoyado en la puerta del Norte, quemándole parte del hombro y el brazo hasta la mano. La manga de la camisa desapareció hecha cenizas; pero ni en la puerta, ni en el quicio ni cerca de éste quedó la menor huella de la descarga eléctrica, ni las demás personas que se habian abrigado en la casa sintieron otra cosa que una fuerte conmocion. El individuo herido quedó privado de sentido por algun tiempo y fué curado de primera intencion por un facultativo que se hallaba en una casa vecina. A las cinco y media de la tarde, aunque eran todavía agudos los dolores causados por la quemadura, el herido se hallaba relativamente bien y referia con calma y cierta candidez lo sucedido.—"Soy maestro de fragua, dijo entre otras cosas; me he quemado mas de una vez, pero este fuego del cielo ó del diablo quema y hace padecer mucho mas que el del carbon".

Fallecimiento.—En la mañana del domingo 23 fueron conducidos á la última morada los restos mortales del señor D. Manuel V. Llorente, oficial y contador habilitado del Tribunal Superior territorial de cuentas, que dejó de existir el dia anterior, víctima de una penosa y aguda enfermedad. Como empleado probo é inteligente, como buen hermano y como amigo, baja á la tumba dejando tras sí los mas vivos recuerdos. Tanto en su honrosa carrera como en el seno de su familia no tuvo otra divisa que la rectitud, ni otra satisfaccion que el estricto cumplimiento de sus deberes; virtudes que habrán encontrado sin duda su recompensa en la otra vida.

Enlace.—En la madrugada del domingo último se verificó el de la bella y modesta señorita doña Dolores de la Muela y Brodelt, hija del malogrado brigadier D. Casimiro de la Muela y Chacon, con el señor comandante de Estado mayor D. Isidoro Llull y Mitjavila; siendo padrinos de matrimonio el señor brigadier D. Fructuoso García Muños y la señora madre de la desposada, doña Dolores Brodelt y Sedano, y de velaciones el Excmo. señor D. Miguel Chacon, Senador del Reino, residente en la Península, y en su representacion el Excmo. señor Gefe de Escuadra don Guillermo Chacon, comandante general de este Apostadero, y la señora doña Emilia Samá de García Muños. La novia llamaba la atencion no ménos por lo elegante de su traje que por su belleza.

El acto tuvo lugar en la iglesia de Guadalupe, y concurrieron á él muchas personas de distincion, entre ellas todos los señores jefes del distinguido cuerpo de Estado Mayor, á que pertenece el señor Llull y Mitjavila.

Escuela Profesional de Pintura y Escultura de la Habana.—Se nos ruega la insercion del siguiente aviso:—Se previene á los alumnos de esta Escuela que han obtenido las notas de *Sobresalientes, Notablemente Aprovechados y Buenos* que el 1º de Octubre á las 12 del dia en el edificio de la misma, calle de Dragones nº 62, se distribuirán los premios que hayan merecido segun los últimos exámenes. El mismo dia se abrirán las clases de Dibujo, Pintura y Escultura pertenecientes al curso de 1866 á 67, debiendo los jóvenes que deseen ingresar en ellas ocurrir á la secretaría de dicha Escuela de 10 á 12 del dia, á fin de matricularse con tiempo, segun lo dispone el Reglamento.—Lo que de órden del Sr. Director se avisa á los mismos para su conocimiento.—Habana y Setiembre 24 de 1866.—El Profesor Secretario, *Ramon Baar.*

Accidente.—En una fábrica de la calle del Empedrado, á tiempo que se echaba abajo una pared rodó una piedra que causó varias lesiones á uno de los peones de albañil que allí trabajaban.

Ojo.—Un vecino de la calle de las Virtudes participó al celador que el dia anterior se le habia presentado un individuo con un recibo de la Administracion general de Rentas, ascendente á mil y pico de pesos, y que no teniendo el querellante en aquel momento sino $983 se los entregó al supuesto colector, quien le entregó un recibo por esta cantidad, y quedando en que cobraria el resto el miércoles próximo; pero que habiéndose presentado como á las dos del dia el verdadero colector á cobrar la cantidad mencionada se descubrió que todo habia sido una estafa del desconocido; estafa que quedó confirmada en la mañana del 23, en la que la persona chasqueada recibió una carta en que iba incluso el recibo original y se le suplicaba que por saldo de la cantidad remitiese al jueves $200 á la bodega sita en la esquina de las calles de la Amistad y S. José.

Al prohibido.—En la noche del sábado fueron sorprendidos en una casa sita en la calle de Aguiar 14 individuos tirando de la oreja á Jorge, quedando igualmente en poder de la policía $259 y reales.

Herido.—El sábado fué trasladado al hospital uno de los presos de la cárcel que acababa de ser herido de gravedad, sin que de momento se supiera cómo ni por quien.

Ratero.—El sábado fué alojado en el hotel de la Punta uno de los autores del hurto de un cuadro cometido en la morada de una persona distinguida.

Multas.—El sábado se impusieron 14 por diversas infracciones, y ayer domingo 4 por iguales causas.

Descarga eléctrica.—A las 3 de la tarde de ayer cayó una descarga eléctrica en una casa sita en S. Antonio Chiquito y no hizo afortunadamente mas daño sino arrancar 13 tablas y astillar un horcon.

Comunicacion.—Se nos encarga la insercion de la siguiente: "*A los suscritores del* MENCEY.—Causas imprevistas, enteramente agenas á nuestra voluntad, y que no nos ha sido posible remediar de momento, nos han puesto en el caso de suspender por algunos dias nuestro periódico, y la continuacion de la *Historia de Canarias.*—Tan pronto como orillemos los particulares que han dado lugar á ello, volverá *El Mencey* á seguir su interrumpida marcha, quizá con el carácter de político que hoy no tiene.—Miéntras tanto, rogamos á nuestros consecuentes amigos y suscritores nos dispensen, y tengan la bondad de esperar por un brevísimo plazo.—*José A. Perez Carrion.*"

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTOS DEL DIA.—*Sta María de Cervillons, vírgen, y Stos. Teodoro y Lope, obs.*—La primera, habia fabricado en lo interior de su alma un oratorio, cuyo puro altar dedicó á la pasion de su esposo Jesus; y por la perseverancia en la oracion se adquirió el nombre de contemplativa, dejando tambien reglas para este ejercicio. Su pureza y castidad celestial no podria describir uno de los ángeles; siendo tanta su pureza que además de reinar en el alma como virtud, brotaba y rebosaba fuera como calidad, y se pegaba como efecto, [illegible] contagio á los otros.—Teodoro fué el árbitro y el oráculo de los dominicos ingleses, y en su largo pontificado no desmereció nunca la veneracion y el aprecio de sus habitantes. Una de las cosas que mas memorable le han hecho en la Iglesia católica es su Penitencial, monumento eterno de su sabiduría y del conocimiento que tenia del corazon del hombre.—Su muerte fué una calamidad irreparable para los ingleses.—El otro aplacó el enojo de Dios con sus oraciones y penitencia cuando Atila invadió las llanuras de Chalons. Gobernó su diócesis 52 años.

Tambien se mencionan los Stos. Fermin, ob., Cleofas, Pablo, Tata, Sabiniano, Máximo, Rufo, Eugenio, Herculano, Bardomiano, Eucarpo, Fermerio y 26 compañeros, todos mártires. Aunacario, Solenio, Principio, Anastasio y Barooo, obs., y Ceolfrido abad, conf.

FIESTAS EL MIÉRCOLES.—*Misas solemnes.*—En Santa Clara la del Sacramento á las 7. En la Catedral la de Tercia á las 8½. En San Felipe á San Francisco de Asís en sufragio por las benditas Animas. En la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari, á las 7. En Jesus del Monte la de la novena, á la hora de costumbre.

LA MERCED.—La 3ª fiesta de octava con sermon, y salve la víspera á la hora de costumbre.

CORTE DE MARÍA.—*Dia 26 de setiembre.*—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de los desposorios, en Santa Clara.—En Guanabacoa, dia 25 y 26 á Ntra. Sra. de las Mercedes, en el Potosí.

GOBIERNO MILITAR DE LA HABANA.

Orden de la plaza del 24 de setiembre de 1866.

SERVICIO PARA EL 25 DE SETIEMBRE.

Retreta en el Paseo de Isabel II, Ingenieros.
Idem en Plaza de Armas, San Quintin.
Jefe de dia, el comandante D. Luis Lopez de Sigüenza, de Artillería á pié.
Parada, los cuerpos de la guarnicion.
Principal, Rey.
Visita de Hospital y Provisiones, Ingenieros.
Capitan, D. José Martinez.
Médico para los mismos, D. Joaquin Gonzalez, del regimiento infantería de España.
El Sargento Mayor, *Luis Ibañez.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia para el 24 de setiembre de 1866.

Denominaciones.	Machos	Cerdos	Número	Peso arb.	Peso lbs.	Precio por arrobas en reales sencillos.	Existencia
Cerdos...	66	100	166	471	4	Manteca 44 á 52 / Carne... 44 á 52	1356
Carneros..	..	..	43	45	6	.... 40 á 48	156

Habana, setiembre 23 de 1866.—El Administrador, J. M. Felú.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia para el 24 de setiembre de 1866.

Ganado.	Número	Peso Arrobas	Peso lbs.	Precio.	Existencia
Toros......	138	1932	—	á 26	150
Bueyes....	....	....	..	....	....
Terneras..	38	266	00	á 30	00
Total.	176	2198	00		150

Habana, setiembre 23 de 1866.—El Administrador, *Benigno Suarez.*

COMUNICADOS.

Señor Redactor del *Diario de la Marina.*

Sírvase V. dar cabida en las columnas de su apreciable periódico al siguiente remitido.

Carezco del primero y mas sublime sentimiento del hombre, si públicamente no le manifestase mi intensa y eterna gratitud, al hombre que acaba de hacer en mí una portentosa curacion que ha realizado en tan pocos dias.

El dia 16 del actual, á consecuencia sin duda de la supresion de la transpiracion, sufrí un violento ataque ó golpe de sangre hácia la cabeza que en el acto me dejó completamente ciego, sin experimentar ninguna otra novedad.

El dia 19 llamé al Sr. Dr. D. Cayetano Garviso, quien con su singular pericia médica, para el 20 del mismo me ha sanado radicalmente de aquella *gota serena completa*, dejándome en aptitud de emprender mi viaje á Méjico como lo verifico en el dia hoy.

Lo que pongo en conocimiento del público en honor de tan eminente facultativo, y por el bien que pueda resultar á la humanidad.—Habana, setiembre 23 de 1866.—*Lúcas Aragon*

Querido doctor:

¿Recuerda usted el dia que es hoy? Como no recordarlo V., cuando es el dia en que hace un año, esa mano omnipotente auxiliada de la Divina Providencia, rasgó el velo tenebroso que cubria mis ojos, dando, no solamente á mi triste existencia la mas grandiosa de las facultades; sino tambien la paz y ventura á quien solo en la muerte esperaba un alivio.

Ahora bien, ¿quién sino vos volvió á perfeccionar la obra del Creador? Que palabras, ni qué acciones serán bastantes, no á encomiar tu saber y demás virtudes que te adornan, sino para manifestarte mi agradecimiento! No encuentro otras palabras, que las que te dedico en el siguiente cuarteto:

El recuerdo feliz que en mi memoria
Dejara tu saber, virtud y anhelo,
Es un recuerdo en la brillante historia,
De Luis la Calle, que bajó del cielo.

Ignacio Galiano y Aparicio.

Setiembre 25, 1866.

Frente de Antonio Cassona
Con la marea crecida
Ninguno á cruzar se obliga,
Digo, en clase de persona.

Con el mayor rendimiento
Pide aquesta vecindad,
Compasion y caridad
Al ilustre Ayuntamiento.
Poniendo en conocimiento
Los daños que este ocasiona,
Pues no queda una persona
Que no perciba este olfato,
Y esto es trabajo de un rato,
Frente de Antonio Cassona.

Esta casa esquina hace
A la de Perseverancia,
La que con toda constancia
La lavado el paisanage.
Esto notorio se hace
Es un gran golfo que admira,
La Sra. mas medida
Por la compasion ruega
Al cruzar por la bodega
Con la marea crecida.

Pero en fin vamos al grano,
Si en este camino atajo
Dios carretas de cascajo
¡Que importa al suelo cubano!
Yo les ruego tan ufano
Tan solo por que se diga
Que Dios del cielo bendiga
Al que rellena este hoyo
Por que ya sin este apoyo
Ninguno á cruzar se obliga.

¡No valdrán [illegible]
El tampoco [illegible]
Que eviten los [illegible]
De la calle de Virtudes
Digo por santa Gertrudis
Que esto Dios no lo perdona
La autoridad al se asoma
De este nunca hace mencion,
Esto digo y con razon
Toda clase de persona.

Antonio Fernandez Andes Zanja y varios vecinos de la calle de las Virtudes esquina á la de la Perseverancia. 3-25

Sr. Director del *Diario de la Marina.*

Sírvase usted insertar las siguientes líneas como contestacion al comunicado del Sr. V. Rodrigues Peres, en su interesante periódico: favor que le agradecerá su afmo. S. S.—*Guillermo Crempien.*

Habiendo leido un comunicado de Don Vicente Rodrigues Perez, con fecha de ayer, tocante á la casa de J. A. Sherman, y siendo yo el encargado de sus negocios durante su corta ausencia, me veo obligado á contestar por él, y por lo tanto digo: que todo lo que dice Don V. R. P. es falso, pues primeramente no ha quedado la casa del Sr. J. A. Sherman sin ninguna persona que lo represente, pues ha quedado yo; segundamente, si algunos pacientes del Sr. Sherman han ido á verlo, habrá sido porque cuando Don V. R. P. salió del destino de intérprete que ocupaba en casa del señor Sherman, por no saber éste el español, pasó circulares á todos los pacientes [illegible] les saber las señas de su casa; algunos [illegible] que han sido engañados [illegible] de este modo. [illegible] de amistad, creo que [illegible] pues nunca se le ha exigido ésta por ser de ningun modo honrosa, pues sacando al propósito algunos trapitos al aire, (como se dice vulgarmente) cesarán al instante esas demostraciones de amistad fingida. Causa mucha estrañeza que miéntras el Sr. Sherman se halla en esta capital, nadie se atreve á atacarlo, ni en su persona ni á su bolsillo; en cuanto dicho señor vuelve la espalda y tiene que pasar por corto tiempo á los Estados Unidos, parece que le están atisbando la oportunidad, los que han sido sus dependientes ó criados, ó repartidores, ó intérpretes y demás, para ver si haciendo uso de su nombre, pueden lograr que el público dirija su corriente hácia la morada de ellos, aprovechando de este modo, lo que solo pertenece á dicho señor, como resultado de su gran esperiencia, inteligencia y capacidad en la difícil curacion radical de las hernias por medio de sus tan justamente célebres aparatos anatómicos y curativos.

Concluyo con decir al Sr. V. R. P., que no es honroso el querer ganar indulgencia con camándulas agenas, y que en lo sucesivo no contestaré ni pondré atenciones á estos ú otros anuncios, pues considero ridículo hacer caso de ellos. 2-25

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA:

Muy señor mio: Sírvase usted darle cabida en las columnas de su interesante periódico al siguiente comunicado, seguro del agradecimiento de su affmo. S. S. Q. B. S. M.

Vicente Rodriguez Perez.

Habiéndoseme acercado varios pacientes del Sr. Sherman manifestándome que este habia partido para Nueva York el dia 1º del que cursa, sin dejar en su casa ninguna persona encargada de la asistencia de los enfermos sometidos á su cuidado, y, como quiera que en épocas anteriores he quedado al frente de su casa durante sus ausencias, debo poner en conocimiento del público que, al presente, no me ligan lazos de ninguna especie con el referido Sr. Sherman, y que si he accedido á continuar gratuitamente la asistencia de muchos de sus clientes, ha sido tan solo impulsado por relaciones de amistad; pues, como llevo dicho, mi casa no tiene la menor conexion ni compromisos con la ya enunciada. Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme nuevamente al público en el arte de construir y aplicar toda clase de aparatos contentivos, así como ortopédicos, para cuyo efecto he contratado al hábil mecánico de los Estados Unidos, Mr. Thomas P. Bundy, recientemente llegado á esta capital.—Casa de consultas: casa nº 35, calle de Cuba esquina á la de O-Reilly. 5-21

Tónico Oriental para el cabello.

El pelo es una especie de vejetacion y solo con un tónico vejetal puede conservarse, hermosearse ó restablecerse. Esta preparacion se asimila con la humedad natural que produce el crecimiento del cabello, y cuando esa humedad falta la reemplaza completamente. El Tónico Oriental no es una untura grasienta que obstruye los poros del cráneo, sino un estimulante análogo que fertiliza y estimula las raices del pelo, y comunica á toda su sustancia el vigor, lustre, flexibilidad y abundancia que no pudo conseguirse con el uso de ningun otro artículo que se pretende producirá el mismo efecto.—Se halla de venta en todas las principales perfumerías y en las droguerías acreditadas.

Agua Florida de Murray y Lanman.

En la fragancia de esta popular agua del tocador hay una cualidad salutífera y vivificante. Despierta el recuerdo del aroma de las flores primaverales, así como una cancion antigua nos recuerda las escenas del tiempo en que por primera vez la escuchamos. Tan placentera y delicada como el aroma de la legítima agua de Colonia, es mas duradera, y el olor nunca cambia como sucede con los perfumes extraidos de aceites volátiles. Las señoras que padecen de dolor de cabeza nervioso, lo prefieren á cualquier otro remedio local para aliviar el dolor, y como perfume para la alcoba de un enfermo es sumamente refrescante. Nos referimos únicamente al Agua Florida de Murray y Lanman. Las imitaciones para nada sirven.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON M. OMEDES DE VIELA MÉDICO HOMEÓPATA.—Uno de los mas antiguos de esta ciudad: participa á este respetable público y á sus clientes en particular, que ha trasladado su habitacion á la calle de Compostela n. 56 entre Obrapía y Lamparilla: Recibe consultas de 2 á 4 gratis para los pobres. 30-31 Ag.

CLAUDIO ANDRÉ,
Médico y Cirujano: se ha trasladado á la calle de Jesus María núm. 87. 30-11 S.

JOAQUIN ZAYAS PARTE PARA FRANCIA Y deja recomendados sus clientes á los Dres. José Francisco Ruz y Juan B. Landeta, por el tiempo que permanezca en París. El Dr. Ruz vive en la calle de Villegas n. 69 y el Dr. Landeta en la calzada de Galiano n. 113. 30-12 S.

DOR. ANTONIO P. Y GARCÍA CIRUJANO Dentista; participa á su numerosa clientela y al público en general haber mudado á la calle de Virtudes n. 82 donde sigue practicando todos los adelantos de su profesion, se extraen las muelas sin dolor. 30-12 S.

Dr. D. Gaspar A. Bestancourt.
Cirujano Dentista de la facultad de Filadelfia, calzada de Galiano 117 esquina á Barcelona. 90-11 S.

DON F. ESCOBAL, DR. EN MEDICINA Y CIRUJÍA, participa á todas aquellas personas que sufren de las enfermedades del aparato genital, como estrecheces uretrales, pérdidas seminales involuntarias, fístulas, orquitis, gota militar, &c y enfermedades uterinas, haber hecho un estudio especial, ofreciéndoles sus servicios [illegible] en Galiano n. 111 esquina á la de Villegas, donde recibe consultas de doce á tres y de seis á siete de la tarde.—gratis á los pobres de solemnidad. 6 [illegible] Sbre

EL DOCTOR LE RIVEREND, RESTABLECIDO de su indisposicion y de vuelta de su viaje al campo se ofrece á sus amigos y al público, en la calle de O-Reilly n. 46. 30-5 S.

PEDRO DE TORRES Y DIAZ,
MÉDICO HOMEÓPATA,
calle del Sol n. 48 entre Habana y Compostela.—Consultas de 9 á 4. 26-19 Set.

MME. ELISA CLEMENT, PARTERA FACULTATIVA, participa á su clientela y al público haber regresado de su viaje y ofrece de nuevo sus servicios á todas horas y á las Sras. habituadas para cuidarlas con una esmerada asistencia. Recibe consultas y sus servicios gratis para los pobres. Vive calle de Chacon n. 8 entre Cuba y Aguiar. 3 [illegible]

MR. ENRIQUE DUMONT,
antiguo médico interno y laureado de los hospitales de París, premiado con la medalla de plata de primera clase, ex-profesor principal de clínica de la Universidad, Dr. en medicina y cirugía, agregado á la escuela de medicina de Strasburgo, encargado por el gobierno francés de una mision científica para el estudio de la fiebre amarilla en Méjico, miembro corresponsal del instituto de Méjico y de la Academia de Ciencias de la Habana y miembro correspondiente de la Comision Científica de Méjico, ha sido autorizado por el Gobierno para ejercer la medicina y la cirugía en Cuba, relevándole del examen que se exige en esta Universidad, mediante las circunstancias especiales que en él concurren, así como tambien del pago de derechos [illegible] Sitio de consultas en el hotel Inglaterra, calle del Prado, entre San Rafael y San Miguel, gratis para los pobres. 44 [illegible]

D. GUILLERMO C. TINKER (HIJO),
CIRUJANO DENTISTA de los E. U. é incorporado en esta Real Universidad, participa al público haber vuelto de los E. Unidos, y se ofrece de nuevo en su antigua morada calle de O'Reilly 57 esquina á la del Aguacate. [illegible]

PARTERA FACULTATIVA.
Doña Ernestina Dolores Ollor de Roca se ofrece á su numerosa clientela, Amargura 75 entre Villegas y Aguacate. 30-21 Ag.

EL LDO. DON FRANCISCO S. DE LA CRUZ ha mudado su domicilio del Ingenio Bancos al callejon de la Batea frente al montecito del ingenio Toresa, en San Nicolás, donde recibe consultas de 12 del dia á dos de la tarde gratis para los pobres de solemnidad. 10-19

AVISO AL PÚBLICO.
Habiéndose ausentado para los E. U. el 15 de julio pasado, el Cirujano Dentista D. Guillermo L. Tinker, el que suscribe, *su hijo*, hace presente al público, ser el único de apellido *Tinker, dentista*, por ahora en la Habana y con el fin de que nadie se equivoque, avisa que tiene su gabinete de operaciones en la misma casa que habita, calle de O-Reilly n. 57 casi esquina de la del Aguacate.—Guillermo Clarence Tinker, (hijo) dentista. 2 Ag.

Píldoras del Dr. Olea Moreno.
Teniendo que ausentarme por algunos meses de este hospitalario país, pongo en conocimiento del público haber fijado el depósito de mis píldoras contra la disentería, diarreas y cólera, en la calle de Tacon nº 2, casa del Sr. Marqués de Peñalver.—Habana, agosto 29 de 1866.—*Dr. Olea Moreno.* 30-30 ag.

EL DR. D. CARLOS FINLAY, MÉDICO CIRUJANO y oculista.—Calle del Sol 52 entre Compostela y Habana.—Horas de consulta, de 2 á 4 de la tarde. 30-30 Sbre.

PARTERA.
Madame Teresa Camerani, partera facultativa, calle del Sol n. 47 entre Habana y Compostela, frente á la ciudadela de la Guardia. 180-30 S

MADAMA DE NODAL,
partera facultativa se ofrece á su numerosa clientela.—Neptuno n. 97 entre Manrique y Campanario. 30-30 Ag.

MME. MAGDALENA BRISELANCE, COMADRONA de primera clase de la facultad de París, discípula de los profesores Dubois, Depaul y Pajot. Consulado 114 entre Animas y Trocadero. 30-21 Ag.

INTERESANTE AL PÚBLICO.
D. Guillermo L. Tinker, cirujano dentista: Habana esquina á la de la Obrapía, altos del Paquete n. 77.
Tiene el honor de informar á su numerosa clientela de esta ciudad y del campo que ha vuelto de su viaje á los Estados-Unidos con todos los [illegible]

[illegible] esquina.—Espíritu para el dolor de muelas.—Sus horas son de 7 de la mañana á 6 de la tarde.
NOTA.—Es el único depósito dental de la Isla ha recibido 10,000 dientes, [illegible] y varios efectos de dentista á precios de Nueva York.—Todas las órdenes [illegible]

DON LUIS DE LA CALLE,
MÉDICO CIRUJANO Y OCULISTA.
Vive Lamparilla 59.—Consultas de 7 á 8 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde diariamente.—Grátis para los pobres. 30-25 Sbre.

NOBLEZA.
D. Antonio de Meca, como único y especial encargado en esta isla de los Sres. Cronistas Reyes de Armas de S. M. D. Luis Vilar y Pascual y D. Juan José Vilar y Playla, autores del Diccionario Histórico Genealógico y Heráldico de las familias de España y del extranjero &c, se ofrece nuevamente al público para el arreglo de documentos de nobleza de las personas que los hubieren de desear, así como para la saca de títulos y mercedes en la Córte.
Se admiten suscriciones al dicho Diccionario, como depositario de la obra por sus autores, entregando en el acto de suscribirse los siete tomos ya publicados, en la morada de aquel, Damas 78, ó en la del Sr. D. Juan de Veyga, Lamparilla 16; asimismo se tomará nota de los que soliciten la insercion de sus solares en el 8º tomo que es el último de la publicacion y verá la luz muy en breve. Para el exámen de algunos trabajos recibidos por conducto del que suscribe, pueden los que gusten ocurrir á los Sres. D. José Manuel Varela de Soyjas, Aguiar 91, y D. José del Alamo, Cárdenas 26, y juzgarán por sí mismos del mérito histórico y artístico de los espresados documentos.—*Antonio de Meca.* 5-25

ENSEÑANZAS.

UN BACHILLER EN ARTES QUE TIENE ALgunas horas desocupadas desea emplearlas en dar clases, bien en casas particulares ó en colegios por cuya razon ofrece sus servicios á los padres de familia y directores de colegios para cualquier clase bien sea primaria ó secundaria. Mercaderes 15 relojería de D. Francisco Mermin y Cª informarán. 5-22

ACADEMIA MERCANTIL.
CALLE DE LA CUNA, N. 8.
LETRA INGLESA COMERCIAL en 10 lecciones fáciles.—ARITMÉTICA MERCANTIL con toda su extension, todos los cambios en 40 dias $34.—TENEDURÍA DE LIBROS por partida doble, curso completo, en 40 dias $25 50 cs.—Tambien en casas particulares—Garantizando la enseñanza.
CLASES DE DIA Y DE NOCHE.
Se puede tratar con el Director: los dias de trabajo de 11 á 2 de la tarde y de 6 á 9 de la noche—Pensiones adelantadas. 21-5 S.

ACADEMIA MERCANTIL
Y DE IDIOMAS, AUTORIZADA POR EL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL.
ANIMAS 72 ENTRE BLANCO Y GALIANO.
Idioma inglés, dos horas de clase diarias de 7 á 9 de la mañana, por media onza mensual.
De las 5 de la tarde á las 10 de la noche.
Idioma inglés, teneduría de libros por partida doble, aritmética elemental, mercantil y superior, letra inglesa ligada de comercio, gramática castellana, geografía, taquigrafía, &c, por un doblon mensual cada ramo. 30-13 Sbre.

¡INGLES INGLES!
Se enseña prácticamente por un método conocido por los mas fáciles á fin de que se sepa hablar pronto, en la ACADEMIA MERCANTIL, AMARGURA 54 PRINCIPAL. El precio es de $8 mensuales. La clase empieza á las 7 de la noche hasta las 9. 23-3-S

[illegible]

LOS HECHOS HABLAN MAS QUE LAS PALABRAS.

SE GARANTIZA la enseñanza á escribir en un mes á quien nada sepa, mejor que un año por los demas métodos, contando con voluntad y aptitud comun (no á niños) y se reformará la peor letra en otro tanto, uniforme y elegante en 8 á 14 dias, segun mas de 200 pliegos escritos por otros tantos discípulos en ambos sexos conocidos, y lo mismo se responderán los que empleen. Para que sirva de gobierno á las personas con quien hayan de colocarse; credenciales positivos que no presentará en igual número y adelanto ningun otro profesor, (aunque anuncie milagros para los que no saben distinguir que en la vital esperanza) pues este se pone á prueba con quien comprometa dinero á enseñar mejor y mas pronto la última letra inglesa ligada, comercial, juzgando los resultados el alto comercio y el público ilustrado, en general, como así mismo dignos maestros sinceros (que no abriguen preocupaciones sobre *rutinas antiguas* sino que tambien conozcan *perfectamente el fondo* la arte) [illegible] por lo que se funda precisamente en el sistema de enseñanza, sino en la conviccion que dan las observaciones de mas de treinta y ocho años de práctica con cerca de tres mil discípulos: estos á la conclusion llevarán gratis el método impreso en dos sentidos con varias direcciones de lineas para continuar solos, si gustan. A los que gusten ver bien letra se les dará alguna práctica, escribiendo á la voz y corrigiendo defectos de la pronunciacion y ortografía en cortos dias.—Habrá clase por la noche y dia á propio domicilio.—Tambien de aritmética, teórica mercantil ó geometría.—Prado 113, accesoria B. de 1 á 4 ó de 6 á 8 de la mañana. 4-21

ARTES Y OFICIOS.

D. ANTONIO MARTINEZ RIAYMONT,
sastre de Cámara de SS. MM., recien llegado de las principales capitales de Europa, ha abierto su establecimiento en la calle del Obispo n. 74 entre Aguacate y Villegas, bajo la razon social de Riaymont y Cp. Al ofrecerlo al ilustrado público habanero tiene la satisfaccion de poder prometer que cuantas personas se sirvan honrarle con sus pedidos serán complacidas, á cuyo efecto cuenta con un variado surtido de géneros suficiente á llenar las aspiraciones del gusto mas refinado y elegante, y con su trabajo personal para el corte y direccion de los trabajos de las prendas. 15-22

APARATOS ANATÓMICOS
PERFECCIONADOS
PARA EL ALIVIO Y RETENCION
DE LAS
HERNIAS Ó QUEBRADURAS.
DON VICENTE RODRIGUEZ PEREZ, FABRICANTE DE APARATOS ANATÓMICOS, COMPRESORES Y SUPORTADORES ABDOMINALES &. &. &.
Pongo en conocimiento del público que con el uso de mis aparatos anatómicos y la friccion curativa que los acompaña, se logra retener perfectamente el intestino en su primitivo lugar, permitiendo al paciente hacer toda clase de trabajos corporales, montar á caballo, bailarse, levantar pesos &c. &c.
Mis aparatos reunen cuantas buenas condiciones higiénicas se conocen, no varian de *forma*, son cómodos, sencillos, duraderos é impermeables: su colocacion es muy fácil pues una vez ajustado á la forma y clase de la quebradura, puede hasta un niño colocárselo muy fácilmente con solo la instruccion que para el efecto se le dará; [illegible] pudiendo graduar la presion segun lo requiera la sensibilidad del paciente. Esta misma presion permite, en un mismo punto, [illegible] la viscera que en su antiguo lugar en el abdomen y despues no vuelva á salir, aunque no se use el aparato. La friccion curativa astringente coadyuvará á la accion del aparato, consiguiéndose con paciencia, constancia y [illegible] el completo restablecimiento de esas crueles dolencias.
Con objeto de obtener mejores resultados advierto al público que un acreditado cirujano de esta capital examinará los casos complicados, y me ilustrará de las modificaciones que deban ocasionar [illegible] á la completa curacion de las hernias ó quebraduras.
Los pobres tienen oportunidad para curarse.
PRECIOS DE MIS APARATOS ANATÓMICOS.
DESDE TREINTA Y CUATRO PESOS HASTA CIENTO DOS, segun sean las formas y clases de las quebraduras.

AVISO Á LAS PERSONAS
QUE RESIDEN EN EL INTERIOR.
Las personas que residen en el campo, podrán venir á la ciudad á proveerse de mis aparatos, seguras de que podrán retirarse por la tarde á sus casas con uno convenientemente colocado á su quebradura por el mismo entendido cirujano, llevando al mismo tiempo un frasco de la friccion curativa, y la instruccion necesaria para su uso y de que podrán dedicarse desde el dia posterior á sus habituales faenas sin temor de que se reproduzca la hernia.
Deseando con esto, á todo el que se halle en estado de necesitar de mis auxilios, he resuelto pasar á las casas de los interesados, para lo que bastará un simple aviso por medio de una esquela en que se especifique el número y calle correspondientes.
Los dueños de fincas obtendrán una rebaja proporcionada en los precios establecidos siempre que tomen un número notable de mis aparatos.

LLAMO LA ATENCION
á todas las personas que no reportan utilidad de mi aparato, para que pasen á mi morada á recoger su importe.
Consultas á domicilio todos los dias de 7 á 9 de la mañana y desde las 11 del dia hasta las 8 de la noche permanecerá á las órdenes del público en los altos de la casa calle de Cuba n. 35 esquina á la de O-Reilly. 15-23
Grátis para los pobres de solemnidad.

NOVEDAD FOTOGRÁFICA.
Fotografías mágicas por el fotógrafo D. Narciso Mestre, calle de O-Reilly n. 19, entre Aguiar y Habana.—Targetas para álbums de todos los Jefes de la escuadra y buques en el Pacífico, de Generales españoles, de los Presidentes y Ministros de las Repúblicas Hispano-Americanas, del inventor del Cable Submarino Ciro Field, del gran vapor Great Eastern (Gran Oriental) que ha conducido el Cable; de Franklin, de Morse, y de infinidad de personajes europeos y americanos, á 25 cs. cada targeta y un escudo la docena; siendo de las mágicas á 12 reales sea, por docena, de personajes célebres, y teniendo que hacer los negativos, de un escudo á tres pesos la docena.—Se retratan niños por un procedimiento y aparato casi instantáneo.—Retratos de cadáveres á precios convencionales—Las personas del interior de la Isla podrán conseguir, tanto las targetas de personas célebres como las fotografías mágicas, al mismo precio que en la Habana, enviando su importe en sellos de franqueo, así como tambien poder sacar copias de cualquier retrato que posean, bien sea para targeta, como para la acuarela ó tinta de China ú óleo, garantizando el perfecto parecido y á precios moderados. 15-19-8

PELUQUERÍA
EL JARDIN HABANERO.
OBRA-PIA Y CUBA.
El dueño de este acreditado establecimiento avisa á las señoras sus favorecedoras, que actualmente hay un elegante surtido de Castañas, Bucles, Risos, Trenzas, Tupés, y todo lo concerniente al ramo.—Igualmente pone en conocimiento de los caballeros concurrentes, á dicho establecimiento, cuenta con inteligentes operarios para el despacho de pelucas, sasquetes, como tambien leontinas y adornos para sortijas. 15-11

CASTAÑAS DE PELO
de última moda se venden en la peluquería la Cosmopolita, calle del Obispo n. 40 entre Habana y Aguiar, gran surtido de todo lo concerniente al ramo, de peluquería para señora y caballeros. 181-15 Jl.

TREN DE LAVADO A LA FRANCESA,
LA PARISIENSE.
Calle de la Lamparilla, número 23 entre las de Aguiar y Habana.
Gran tren de lavado á la *francesa* de toda clase de ropa fina, así de caballeros como de señoras. Se lavan vestidos y géneros de todas clases: encages, blondas, sedas, etc. etc. Se pican vuelos.
Las personas que tengan á bien favorecer este bien montado establecimiento, quedarán satisfechos sus deseos por el esquisito cuidado y puntualidad en los encargos.—Se admiten aprendizas segun convenio. 90-7 St.

FRANCISCO LLIBONS, AFINADOR DE PIANOS, calle de los Oficios n. 4 altos, ó en el almacen de música del Sr. Edelmann. [illegible]-13 S.

JUAN LLIBONS, PROFESOR DE MÚSICA. De canto y piano, recien llegado á esta; ofrece sus servicios al público en su arte. calle de los Oficios n. 4 altos ó en el almacen de música del Sr. Edelmann. 30-13 S

SOLICITUDES.

UN REPOSTERO BLANCO SE SOLICITA EN la calle del Teniente Rey n. 1. 5-25

UNA SEÑORA ALEMANA EXCELENTE MO[illegible]

UN INDIVIDUO NACIDO Y CRIADO EN LOS ingenios y que siempre ha estado colocado en estas fincas, bien como mayoral, bien como encargado, desea colocarse de encargado en un ingenio, con 14 á 18 negros todos varones y de primera, prefiriendo que sea por los alrededores de Cárdenas: en la imprenta de Barcina, Reina, de 8 á 10 de la mañana impondrán. 6-20

UN COCHERO INGLES RECIEN LLEGADO á esta ciudad desea colocarse: entiende perfectamente su oficio. Industria 36. 5-20

UN COCHERO GENERAL SOLICITA COLOcacion, para pareja ó para un caballo. Angeles 47. 5-21

UN SUGETO QUE HA DESEMPEÑADO LAS plazas de mayordomo y enfermero por espacio de muchos años, despues de haber sido practicante en medicina y siempre á satisfaccion de los dueños de fincas á donde ha servido, por lo que se considera reunir las circunstancias necesarias para dicho desempeño, tanto práctico como teóricamente desea colocarse: la persona que lo necesite puede ocurrir al muelle de los vapores contiguo á la entrada de Santa donde los cobradores informarán.—ó en la calle de la Salud n. 90 8-19

UN PROFESOR PENINSULAR DE EDAD, muy acreditado de hermosa letra inglesa, aritmética general con cambios y arbitrages, sistema métrico decimal, teneduría de libros, geometría trigonometría geografía general, gramática castellana y latina, lee y traduce el inglés; desea colocarse. Muralla 109, escritorio. 8-19

UNA SEÑORA FRANCESA RECIEN LLEGADA, maestra titulada y habla el castellano, dispone de todo el dia para ir á domicilio á enseñar su idioma tambien puede entrar de dama de compañía en casa decente ó hacerse cargo del mando de una casa. Habana 101. 8-19

UNA GENERAL PLANCHADORA SE SOLICITA. Aguiar n. 19. 1-23

UN ASIÁTICO MUY ASEADO SOLICITA COlocacion de cocinero y repostero, se responde de su buena conducta. Escobar 87 esquina á Neptuno. 4-23

A LA NOBLEZA
y á los agrimensores: Un sujeto inteligente en pintar escudos de armas, como en el levantamiento y copias de planos; se ofrece á dichos Sres. y al público en general. Conde n. 2, despues de las 2½ de la tarde. 10-23

SE SOLICITA UN PROFESOR DE MATEMÁticas autorizado para la enseñanza, y un prefecto; colegio de S. Cristóbal. 1-21

ALQUILAR UNA CRIADA BLANCA Ó DE color, de regular edad, para el cuidado de unos niños y sea interior de una casa teniendo personas que la abonen. Reina 74 4-22

UNA SEÑORA AMERICANA COMO DE 28 años de edad, de buena moralidad, que habla el castellano, con buena instruccion y educacion, se ofrece como institutriz para la educacion de niñas, Vive en el hotel de Fulton, calle de Tacon n. 2: puede presentar buenos informes de personas caracterizadas de esta ciudad. 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR EXCELENTE modista y general costurera y planchadora, desea colocarse bien sea para emplearse en cualquiera de estos ramos ó todo á la vez; como para acompañar á otra. Impondrán en la sedería "La Borla," calle de la Muralla 6-22

ALQUILAR POR ESTABILIDAD UNA CASA en el Cerro, de 3 á 4 cuartos, que esté situada en punto seco. Baratillo n° 2. Expreso de Ambos Mundo. 4-23

UN ASIÁTICO GENERAL COCINERO SOLIcita colocacion, ya sea para fonda ú otro establecimiento ó casa particular, teniendo persona que abone por su conducta. Farruco (ó Factoría) nº 38. 4-21

SE DA DINERO
sobre toda clase de prendas de oro, plata, piedras finas y objetos de todas clases á un módico interés.—Se compran toda clase de prendas en el estado en que estén é igualmente géneros, ropas y muebles. Tambien se venden toda clase de prendas de oro, plata y brillantes, nuevas y usadas, como tambien muebles todo muy barato.
Al mismo tiempo se hacen cargo de todas clases de composiciones y obras nuevas en el arte de platería, habiendo en dicha casa una persona bastante inteligente para el efecto, con la advertencia que se trabajará á precio bastante económico y se responde si buen material tanto en oro como en plata, calle de la Estrella número 76 entre Manrique y S. Nicolás. 90-28 S.

A LA SEÑORA DOÑA LUISA GOMEZ PARA entregarle una carta de interés, procedente de Monterey, (Méjico) Ejido n. 2.—J. M. Avenda[illegible] 8-22

SE DESEA UNA CASA DECENTE EN LA QUE se de una habitacion y asistencia en familia á un matrimonio sin hijo. Impondrá el portero mayor de la Tesorería general de Hacienda, de 11 á 3 de la tarde. 4-22

ACOMODAR UNA NEGRITA COMO DE 12 Á 14 años para cargar una niña. Compostela 129 [illegible] de la Luz. 4-22

POR NECESITARSE EL DINERO, SE TRASpasa la contrata de un asiático que tiene 8 años de contrata de los que solo lleva corridos 3 meses. San Isidro 24 entre Cuba y Damas 4-22

UN COCHERO PENINSULAR DE TODA PROfesion para quitar toda clase de resabios de caballos, para entrenar á la española y á la francesa, tambien responde de toda clase de averías y resabios [illegible] devengado el tiempo que lleve en la casa arreglado á su ajuste; tambien responde del todo cuidado y esmero de animales [illegible]; tiene personas que abonen por su conducta y honradez. Tacon 8 en el café darán razon. 8-22

UNA GENERAL COCINERA QUE ENTIENDA de masas y dulces, que sea esclava y que su amo responda de ella, prefiriendo que duerma en el acomodo. Obrapía 92. 8-16

UNA SEÑORA DE REGULAR EDAD SOLICIta una colocacion para criar un niño á media leche. San Lázaro n. 31. 8-1[illegible]

UN CARPINTERO DE INGENIO SOLICITA colocarse, cuyo destino ha desempeñado por espacio de mucho tiempo en varios ingenios, es hombre solo. Corrales 40. 21-4

UN COCINERO Y GENERAL REPOSTERO, solicita colocacion, teniendo quien responda por su conducta Gervasio 120 entre San José y San Rafael. Darán razon Campanario 128. 4-21

UNA GENERAL LAVANDERA Y PLANCHAdora para una corta familia, que duerma en el acomodo, se paga buen sueldo prefiriéndose esclava. Ancha del Norte 238 informarán. 10-21

UN JOVEN DE BUENAS COSTUMBRES Y bien educado desea colocarse con una familia respetable que lo provea de cuarto, la manutencion y asistencia, y que la habitacion no esté muy distante de la Universidad donde tiene que concurrir á continuar sus estudios. En la papelería El Escritorio, Mercaderes 35 recibe el encargo. 10-21

UN ASIÁTICO GENERAL COCINERO DESEA hallar colocacion: tiene personas que informen de su buena conducta. Desamparados n. [illegible] 4-21

CONTRATAR 20 Ó 25 TRABAJADORES BIEN sean blancos ó de color. Inquisidor n. 16, esquina á la de Sta. Clara. 5-21

DOS ASIÁTICOS COCINEROS DESEAN Colocarse. Habana n. 210. 5-21

CORTADOR
EN
SASTRERIA.
Un jóven peninsular recien llegado á esta ciudad de su viaje á Europa donde ha practicado en los mejores establecimientos de Londres, París y Madrid; solicita una colocacion en el arte de su oficio: es de su cortador. Darán razon en el hotel San Cárlos, S. Ignacio 74, Plaza vieja. 8-19

A DON MATIAS GARCÍA QUE VIVIÓ EN EL callejon de San Juan de Dios al lado del café, para un asunto que le interesa, en el baratillo "El Moro Muza" Plaza Vieja n. 74. 8-18

A LOS HACENDADOS.
Un administrador de ingenios de una moralidad á toda prueba que posee grandes conocimientos científicos en el arte de agricultura y arquitectura, se ofrece á los Sres. hacendados para la administracion de un ingenio ó ingenios, en la inteligencia que los que los confíe, los verá aumentar sus intereses [illegible]. La persona que desee tratar con el interesado, podrá dirigirse á la calle de los Oficios n. 6, casa de los Sres. García y hermanos. 8-20

UNA SEÑORA ESTRANJERA QUE HABLA muy bien el español desea colocarse para lavandera y planchadora sabe muy bien su obligacion tanto en lavado como en planchado y rizar prendas, tiene personas que acrediten su conducta y honradez. Obrapía 83 informarán. 4-25

UN MAYORDOMO Y ENFERMERO DE INgenio, soltero y de cincuenta y cuatro años de edad solicita iguales plazas por haberlas desempeñado mas de 14 años á satisfaccion de sus dueños segun lo acreditará. El que lo necesite ocurrirá Prado 86 gimnasio el encargado informará. 4-25

UNA SEÑORA PARA EL CUIDADO DE DOS niños y el manejo de una casa. calle de Amargura n° 50 esquina á la de la Habana, almacen de víveres. 4-25

UN CRIADO QUE SEA INTELIGENTE Y acostumbrado al servicio doméstico de familia y que tenga persona competente que informe de su conducta y honradez. Amargura 35. 4-25

EN LA CALLE DE LAS ANIMAS NUM. 154 se solicita alquilar una negra que sea que tenga principios de cocina y sea buena servicial de mano. Pueden presentarse las dos que solicitaron acomodo hace algunos dias. 4-25

SE TRASPASA LA CONTRATA DE 3 CHINOS de los que tienen 8 años de servicio, sanos jóvenes é inteligentes para cualquier trabajo que quiera dedicarles. Prado 21. 4-25

AGENCIA GENERAL
DE COLOCACIONES
CALLE DEL OBISPO NUMERO 111.
Tenemos suscritos en esta agencia (la mas antigua y acreditada en esta isla) mayordomos, mayorales maquinistas, enfermeros carpinteros y demas operarios de fincas con excelentes recomendaciones; como tambien dependientes para establecimientos, cocineros, porteros y criados de mano. Además de esto, seguimos desempeñando cargos de nuestro ramo, como son: cartas, solicitudes, copias de documentos &c. 8-25

UN BUEN COCINERO A LA CRIOLLA, ESpañola y francesa, desea colocarse: Escobar 69. 4-25

SE NECESITA UN HERRERO PARA LA FRAgua y un aprendiz fuerte: Obra-pía 24. 4-25

UN INDIVIDUO MUY INTELIGENTE EN EL manejo de casas teniendo algunas horas desocupadas desea ocuparlas en el cobro de cuentas ó en llevar las cuentas de algun establecimiento dando las garantías que se le pidan tanto personales como pecuniarias: impondrán en la locería la Adelaida San Rafael esquina á Aguila. 4-25

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD VIUDA desea encontrar colocacion para el cuidado de una casa en clase de ama de llaves ó acompañar una señora ó á un niño. teniendo personas que respondan de su conducta: Refugio 11 impondrán. 4-25

DESEA COLOCARSE UN YUCATECO DE criado de mano ó de paje impondrán San Nicolás 94 entre San José y San Rafael. 4-25

UNA GENERAL COSTURERA DESEA COLOcarse en una casa particular. Darán razon Industria 8. 4-25

3,500$
se dan al 1 p% hasta en cantidades de á 500$ con hipoteca de casas de mampostería; tambien se compran negras y negritos. San Rafael 34 entre Galiano y Aguila, sombrerería La Europa. 4-25

UNA SRA. AMERICANA BUENA MODISTA solicita otra modista y de buena moralidad para asociarse con ella, ó interin se hace cargo de toda clase de costuras y modas en su habitacion. Darán razon Chacon 8. 10-25

UN MAYORDOMO Y ENFERMERO DE INGEnio soltero, inteligente en su profesion por haber 6 años que lo practica, desea colocarse; y los mismos dueños de las fincas donde ha estado informan de su inteligencia, además ha estado trabajando de flebotomiano en uno de los hospitales de esta ciudad; de lo que tiene certificado. Industria 170 informarán. 6-25

UN COCINERO Y REPOSTERO DESEA COlocarse: impondrán Concordia n. 13[illegible] 4-25

BUEN NEGOCIO.
Se solicita un socio con $20,000 de capital para un establecimiento que segun se probará rinde de 1500 á $9000 de utilidad mensual. Calzada del Monte n. 121 de 11 á 12 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. 5-25

UN DEPENDIENTE JOVEN QUE TENGA INteligencia y haya practicado el arte de posada y hotel, al mismo tiempo que tenga personas de arraigo que respondan de su inteligencia y honradez: sobre su sueldo se tratará una vez que presenten los requisitos ya espuestos. Informarán plaza del Vapor nº 69. 5-25

DINERO.
Se anticipa sobre réditos de capellanías, censos y alquileres de casas. Manrique 59 entre Zanja y Dragones. 4-25

TO LET
An office rooms and place for storing goods. The house has Gas and Water. Cuba nº 9.

Un escritorio con cuartos y caguas, muy propio para depósito de mercancías: Cuba nº 9. 4-25

UNA LAVANDERA Y SUPERIOR PLANCHAdora, que sea esclava y duerma en el acomodo. Habana nº 191. 4-25

UNA SEÑORA INGLESA SOLICITA COLOcacion para cuidar niños ó acompañar á [illegible] 4-25

EL OCTAVO DE BILLETE QUE SE JUEGA en sociedad cuyo número es 23458 161 ó 13 y 14 se ha dado equivocadamente en su lugar 21.455. Se avisa á los sócios para evitar compromisos. Habana setiembre 21 de 1866.—Francisco Carta. 4-22

UNA BUENA CRIADA DE MANO QUE TENga quien abone por su conducta. Obrapía n. 87. 4-25

UN CABALLERICERO QUE SEA MUY INTEligente y cuidadoso con el ganado, á mesa y carruage. Teniente-Rey 29. 1-25

COMPRAS.

COMPRAR UNA CASITA DE TABLA Y TEJA en Guanabacoa cerca de los baños de Santa Rita, de $800. San Lázaro 203 impondrán. 4-22

SE COMPRA ORO, PLATA Y PIEDRAS FInas por mayor y menor. Villegas 73, entre Lamparilla y Obrapía. 15-13 Sbre.

COMPRAR UNA BUENA LAVANDERA Y COStanera. Aguiar 69. 4-25

AVISO IMPORTANTE—D. RAMON GARAban y martinez compra toda clase de libros y comedias viejos y usados para todo en buen estado y completo, advirtiendo que tiene que comprar barato pues que asimismo tiene que vender, la compra es diariamente en la calle de las Virtudes nº 19 entre Industria y Amistad, cuarto nº 2, lo espuesto seguirá todo al contado en grandes y pequeñas partidas. 5-25

AL CONTADO.
Se compra toda clase de muebles.—Galiano 101, en "La Esperanza," frente á la calle de Barcelona. 8-19

SE DA DINERO
sobre toda clase de prendas de oro, plata, piedras finas y objetos de todas clases á un módico interés.—Se compran toda clase de prendas en el estado en que estén é igualmente géneros, ropas y muebles. Tambien se venden toda clase de prendas de oro, plata y brillantes, nuevas y usadas, como tambien muebles, todo muy barato. Suárez 5 Pelemar 59. 111-73

SE COMPRA ORO, PLATA, RELOJES Y PIEdras preciosas, en el estado en que se hallen, y brillantes.—La persona que haga negocios se encontrará en la calle del Rayo n. 122 de 7 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde.—Se compran papeletas del Monte de Piedad 26-16 Sbre

COMPRAR UNA NEGRA LAVANDERA Y planchadora, que sepa coser y que sea de buenas costumbres. Riela n. 16. 4-23

CASAS DE SALUD, DE HUÉSPEDES Y FONDAS.

Casa de salud. Quinta del Rey.
DE RAMON VILA.
CALLE DE BAZAY, ENTRE LA DEL PRÍNCIPE Y LA CALZADA DE CRISTINA.
SUSCRICION DE BLANCOS.—Por un peso 17 rs. fuertes, adelantados. El que no hubiese pasado el vómito negro ó [illegible] á lo ménos dos años de permanencia en [illegible] SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS.—Por un mes 10 rs. fuertes adelantados.
DIETAS DE BLANCOS.—Por un cuarto solo 4$ diario.—Por un cuarto acompañado 3$ id.—En el salon 1$ 50 centavos id.
Las enfermedades contagiosas, locura, ciertos estados muy graves y asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.
DIETAS DE NEGROS Y COLONOS.—Pagarán un peso diario en enfermedades comunes.
Los contagiosos, locura y ciertos estados muy graves, serán á precios convencionales.
NOTA.—No se admiten mujeres ni suscrita ni á pension.
Habana, julio 16 de 1866.—Ramon Vila. 9-15-julio

HOTEL LA UNION, CALLE DE O-REILLY n. 30. Las personas que quieran dignarse favorecer este conocido y acreditado establecimiento, encontrarán á precios sumamente cómodos, cuartos amueblados con decencia, frescos y bien ventilados buena mesa y un esmerado trato, tambien se encontrarán cuartos de alquiler con asistencia ó sin ella. 30-28 Ag

AVISO IMPORTANTE
El acreditado Hotel de Europa que estaba situado en la calle del Inquisidor, se ha trasladado al hermoso y fresco edificio conocido por La Polla, calle de la Lamparilla n. 2, ó sea Plaza de S. Francisco inmediato al muelle del mismo nombre.—Su dueño, D. Manuel Souto, que jamás ha omitido medio ni eximido gasto alguno en beneficio de sus concurrentes parroquianos, lo hace presente al público con el fin de que tanto este como sus [illegible] disfrutar de las comodidades, decencia, demás ventajas que se promete y ofrece á todos sus favorecedores, pues dicho local, además del buen punto que ocupa, tiene sobre sus [illegible] habitaciones, y cuarenta de ellas con vista á la [illegible] muchas de casas propias para familias, las que podrán vivir con decencia é independencia.—Tambien se manifiesta al público que se admiten abonados á mesa redonda, la que será tan esplendida como de buen gusto, pues se cuenta con uno de los mejores cocineros que en dia existen en esta capital.—Las horas del almuerzo son: á las 9 de la mañana, y las de la comida á las 4 de la tarde—Manuel Souto. 6-[illegible] Sbre.—6

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

Los bajos de la casa n. 2 calle de la Merced con agua, azotea, patio grande y traspatio. En la misma impondrán. 4-25

Un cuarto alto para hombre solo. Compostela 150 entre Sol y Muralla. 4-25

Unos bajos á la calle y dos cuartos con agua y alumbrado, para hombres solos ó un matrimonio sin familia. Acosta 33. 4-25

Cuartos altos y bajos propios para dos personas, con asistencia. Impondrán Obrapía 79. 6-25

SE ARRIENDA UN TEJAR CON DOS Y MEdia caballería de tierra y sus arcaderos y 2 hornos de quemar barros, aguada fértil y casa de vivienda, sus materiales son inmejorables, dicho tejar se encuentra en Marianao en precio de $60 ó á razon de 3 onzas mensual [illegible]. Impondrán en el Cerro, calle de Ancha frente á la calzada de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. 4-25

[illegible] 1-25

La casa calle de los Angeles n. 15, tiene hermosa sala con dos ventanas y entrada de carruage, 4 cuartos, azotea, caballeriza, pluma de agua, y cañerías para gas: la llave en la otra puerta n. 13 [illegible] y Neptuno 1 impondrán de 7 á 9 de la mañana y desde las 4 de la tarde en adelante. 4-25

Dos habitaciones con balcon á la calle, propias para escritorio. Oficios 14, entre Obrapía y Lamparilla. 6-19

Cuartos bonitos y frescos con toda asistencia; hay uno que hace esquina, propio para un matrimonio, la casa es nueva y tiene vista al Morro. Cuarteles 24 esquina á la de la Habana.

For Rent Comfortable and airy Rooms furnished or with board. One corner room very suitable for small family. The house is new and has view of the Morro Castle. Cuarteles 24 corner of Habana 13-1[illegible]

ENTRESUELOS.
Los de la casa n. 36 de la calle de O-Reilly entre las de Cuba y Aguiar se alquilan: son propios para escritorio, comisionistas ó casa de giros. En la misma impondrán. 1-14

La casa sita Galiano 60, esquina á San Rafael, de buenos departamentos para un grande establecimiento. Darán razon en la misma todos los dias, de mañana y de tarde 10-14

CABALLOS DE ALQUILER.
Los hay muy bonitos andaluces y criollos, propios para paseo, á precios equitativos. Amistad 84, establo de carruages. Tratarán de su ajuste calle de S. Rafael entre Industria y Amistad, talabartería La Montañesa. 30-26 Ag.

En la calle de Aguiar n. 93 entre Teniente-Rey y Muralla se alquilan unos cuartos magníficos y espaciosos tanto altos como bajos: tambien zaguan y espacioso. 15-11 Sbre.

Una accesoria con tres puertas á la calle, y un buen entresuelo situado en la calle de Cuba esquina á Paula. Mercaderes 22, accesoria B. impondrán. 5-20

NUEVO ESTABLO DE CARRUAGES PARTIculares, sito calle de Cuba 59 entre Amargura y Teniente-Rey frente á la Iglesia de San Agustin.—Se siguen alquilando estos á todas horas del dia y de la noche, con la decencia, puntualidad y modicidad en los precios segun tiene acreditado. 8-21

Un cuarto hermoso, fresco, aposento para una oficina como tambien un pesebre para 2 caballos y lugar para 4 carruajes. O-Reilly n. 13. 4-25

Una posesion que por lo espacioso, la proximidad á aguada abundante, el punto de estarmaros donde se halla, horno de cal y otras circunstancias que reune, la hacen útil para muchos objetos, entre los cuales, puede ocuparse al mismo tiempo como depósito de cuerpos voluminosos de ferretería, maderas, carros, carretas mas animales &.—Obrapía n. 16, habitacion 15. 15-22 S.

En la calle de los Oficios n. 94, frente á la alameda de Paula, se alquilan unos altos muy frescos con balcon á la calle y entrada independiente: en la misma casa está la llave. 4-25

La casa calle de S. Pablo n. 2 con alto á la americana, junto al ferro-carril de Marianao: Falgueras e informarán. 4-21

Junto ó separadamente, el piso principal de la casa calle de la Lamparilla n. 3 esquina á Mercaderes compuesto de una espaciosa sala y hermosa saleta con cuarto de baño, cocina y demas necesidades, propio para banco, escritorio ó familia: impondrán en los altos de la misma 8-23

Cuartos altos y bajos con ó sin asistencia. Tambien se despachan cantinas. Industria 127, cerca de San Rafael. 4-22

Una casa, calle de la Maloja n. 182, con sala, comedor, dos cuartos bajos y dos altos, cocina, &c: la llave á la otra puerta está la llave y calle de la Amargura 79 cerca del Cristo, vive su dueño. 4-22

La casa calle de Somerueles n. 11, con suelo de marmol y cuatro y traspatio, tres cuartos buenos y otro para criados. Maizcele de D. Felipe Ruiz frente al campo de Marte. 4-21

Una habitacion amueblada con asistencia á un matrimonio sin familia ó caballeros ó bien para una señora que quiera vivir en familia, se dará en precio moderado. Virtudes n. 5. 5-21

EN 14 ONZAS DE ORO ESPAÑOLAS ADElantadas se subarrienda una casa en Guanabacoa calle de Venus n. 34 al fondo de la Iglesia de Sto. Domingo, próxima á todos los baños frescos, con 8 aposentos, zaguan, buen patio, y todo lo demas necesario; por el tiempo que media entre esta fecha hasta el 24 de Mayo del año próximo, el que desee tomarla ocurrirá al efecto á la calle de las Virtudes n. 15 á si pudiendo ver la casa que está al cuidado de una morena. 5-21

ALQUILERES DE CRIADOS.

Un general cocinero. Calle de la Picota número 38. 4-22

En onza y media se alquila un negro de 12 años, muy educado, se cuenta excelente en cocina y dulcería. Colon nº 27. En la misma se vende un ajuar de caoba excelente de sillas, de última, en 4 onzas. Camas chinescas dobles para matrimonio, á 2 onzas; y otros muchos muebles baratísimos. 4-22

En 15$ al mes una negra regular cocinera y lavandera, humilde y no tiene vicios de ninguna clase, con condicion de no salir á la calle. Lealtad 25 4-22

Un negro calesero y cocinero en 22$ al mes. Obispo 100 el portero informará. 4-22

Una buena lavandera y planchadora. Neptuno nº 67. 4-22

En $20 se alquila una criada de mano escelente, buena costurera de señoras, muy aseada y humilde: se responde por ella pero no se alquila para niños. Luz 23. 4-21

Cuatro criadas, una buena lavandera y planchadora, una cocinera, una criada de mano y la otra costurera. Empedrado 59.

En 21$ se alquila una negra jóven, excelente costurera, fiel y humilde: Lamparilla 52 entre Aguacate y Compostela.

Un mulatico de 13 años para paje ó criado de mano muy vivo é inteligente. Reina 8.

En 25$ una morena escelente lavandera y planchadora. Animas 22 impondrán.

Una negra costurera y criada de mano, y [illegible]

Una morena general lavandera, planchadora y costurera. Refugio 45 de las 9 en adelante.

Una buena criada de mano y una lavandera [illegible] n. 77, esquina á Bayona al lado de la [illegible]

Un negro de nacion de 19 años, cocinero, [illegible] su dueño. San Pedro n. [illegible]

Una negra de 15 años para manejar [illegible]

Un muleto de 13 años, buen cochero [illegible]

De criada de mano, costurera [illegible]

Dos criados, una lavandera y otra [illegible]

Un excelente calesero y servicial á la mano, para los dos oficios: calzada del Cerro n. 438 esquina á la del Consejero Arango. 4-23

En $17 al mes una criada regular lavandera y cocinera, buena servicial de mano, fiel y humilde. Prado 16. 4-25

Un negrito apropósito para servir á la mano, muy fiel y humilde. Villegas 68, en el alto. 4-25

Un negrito de 12 á 13 años muy entendido en el servicio de mano y propio para paje. Villegas 123 impondrán. En la misma se vende otro negrito de 11 á 12 años, propio para lo que quieran aplicarlo por ser muy listo 4-24

Una negra lavandera y cocinera. Gervasio 97, de 6 á 9 y de 3 á 6 impondrán. 4-25

Una morena de nacion buena cocinera y de las mejores cualidades, á lo que se responde, en $20 al mes. Calzada del Cerro al lado del n. 476. 4-25

Un mulato buen calesero de pareja y cochero de una bestia, escelente criado de mano, muy formal y humilde. Prado 66. 4-25

Dos mulatas jóves, una costurera y criada de mano y la otra criada de mano y manejadora de niños. Luz número 97. 4-25

CRIADOS HUIDOS.

Ha fugado de la casa de su dueño en la tarde del dia 6 del corriente el moreno criollo nombrado Lucas Duquesne, como de 24 á 26 años, de estatura baja, envuelto en carne, color prieto, barba poca aunque usa bigote y pera, lleva camisa de listado azul, pantalones de dril ruso aplomado, bastante sucio y sin sombrero, y con zapatos de becero virados de mucho uso se gratificará al que lo entregue en la mueblería calzada de Galiano n. 33, haciéndose responsable al que lo abrigare. 8-19

Ha fugado desde el 23 de julio de la panadería calle de los Corrales el negrito José de 20 años, le faltan 2 dientes en la encía superior, tiene una berruguita en un lado del pescuezo, se gratificará con 1 onza de oro además de la captura al que lo presente calle de las Lagunas n. 60. 6-19

Falta de la casa de su amo desde el once del corriente el negro criollo Federico, de 25 años, estatura regular, idem en carnes, tiene un berdugon ó cicatriz en el lado izquierdo de la nariz y se sabe que lo positivo que anda vendiendo carbon de bombero á ocasiones; al que lo presente se le abonará buena captura así como se hará responsable al que lo abrigue. Aguila [illegible] lla-piedra 6-19

Desde el 27 de agosto próximo pasado se fugó de Matanzas de la propiedad de D. Fe[illegible] Alvarez el negro Tomás; estatura regular, color co[illegible], señas particulares una cicatriz en la cabeza, es [illegible] gado de edad 30 años, se gratificará á la persona que lo presente en la Güira de Macurijes. 8-18

Desde el dia 17 de setiembre del corriente, se estravió un negrito criollo, llamado Olayo, de cinco años, vestido de listado azul desteñido: sus señales, color colorado, le falta un diente en la encía superior, la cabeza bien pelada, sin zapatos y sin sombrero: se gratificará con una onza de oro al que lo entregue en la estancia de D. Juan Betancourt en Arroyo Naranjo. 4-21

Ha desaparecido de la panadería calle del Teniente Rey n. 24 el negro Emilio de 17 años, congo, de estatura alta y delgado, con la particularidad de tener canas y ciego del ojo derecho que lo tiene blanco; se gratificará á la persona que lo presente ó de noticia de su paradero, siendo responsable el que lo abrigue 5-23

PERDIDAS.

Se avisa al público que se ha estraviado el medio billete n. 9097, para que en caso de salir premiado no se abone hasta que se aclare. 4-22

Se suplica á la persona que equivocadamente sacó del correo la carta n. 11,918 con sobre á don José Font y procedente de la Península se sirva devolverla en la misma administracion principal, favor que le estimará el interesado. 4-21

Se estravió el dia 21 del corriente en la plaza del vapor, un librito de memoria: el cual contiene los apuntes de la venta del plátano, se suplica á la persona que lo haya encontrado, mediante no le vale de nada, que lo entregue en dicha plaza en el almacen de víveres n. 50 y 51 donde será gratificado con 1 peso. 4-23

VENTAS DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

La casa sita calle de la Maloja nº 62 entre Rayo y San Nicolás: es nueva, de mampostería y azotea, con sala, saleta de comer, cuatro cuartos seguidos, despensa, cocina, buena barbacoa, un gran cuarto alto, cuatro llaves de agua y libre de gravámen. Darán razon Campanario 190, de 9 á 10 de la mañana y de las 5 de la tarde en adelante. 8-18

Un establecimiento de modista. O-Reilly 61 entre Villegas y Aguacate. 6-21

Una casa de mampostería y teja situada en la calle de S. Antonio n. 2 próxima al paradero del ferro-carril de Marianao: darán razon al costado del Teatro en el establecimiento de víveres ó en la calle del Teniente Rey n. 26. 8-20

Por tener que ausentarse su dueño una casa de mampostería y teja, con el frente de madera, y varios muebles en buen estado de uso. Ancha del Norte n. 5. 4-22

La casita n. 50 de la calle del Tejadillo, sin intervencion de tercero. Cuarteles 31 tratarán de su ajuste. 4-22

APROVECHAR LA GANGA.

Por precisarle á su dueño ausentarse para los Estados Unidos, se venden en precio muy módico con accion á la casa por largo tiempo, el tren de coches de alquiler calle de Apodaca n. 2 esquina á la de Cienfuegos: tiene 43 caballos buenos, 5 milores franceses nuevos y de muy poco uso, una victoria nueva, una idem de medio uso, 2 coches de pareja con 4 asientos, nuevos y muy bonitos, 9 coches de pareja viejos, un tilburí nuevo, todos con sus correspondientes arreos nuevos; ademas su correspondiente fragua para herraduras y composicion de los coches. Tambien los negros.—Hay ademas muchas cosas y utensilios necesarios al tren. La casa está techada de nuevo y todo en muy buen estado. Se puede ver todos los dias de 6 á 9 de la mañana, donde su dueño tratará de su ajuste. 6-22

En buen punto por no poderlo asistir su dueño y tener que ausentarse se vende un establecimiento de café y cantina y le alquila la casa teniendo ademas del establecimiento un buen salon donde se pueden poner una mesa de villar ó aplicarlo para lo que mejor les convenga, darán razon Obispo esquina á Aguiar, platería el Zafiro. 8-12

Se vende ó arrienda juntas ó separadas 3½ caballerías de tierra de primera calidad con arboleda, tío caudaloso, abundante pasto, fábricas, horno de cal, pozo fértil y de agua tan buena como la del pocito de Marianao y otra de las mejores cualidades higiénicas. Se da tambien pelado, 2 cosechas de maiz seguras. Se halla á un cuarto de legua del pueblo de S. Antonio de los baños. Lamparilla 54. 21-22 S.

La casa número 285 calle del Príncipe Alfonso entre Cármen y Rastro, se vende. Impondrán en la misma. 4-22

Sin intervencion de tercero se vende la casa n. 309 calzada de Jesus del Monte, dos cuadras de la esquina de Toyo, tiene portal con columnas de cantería, zaguan, sala, hermosos cuartos, caballerizas, cochera á la calle del Marqués de la Torre, y mas de cien varas de fondo. En la misma tratarán de su ajuste. 4-21

Se vende ó se cambia por otra una casa de mampostería, tabla y teja, en Guanabacoa calle de la Fuente n. 18, con sala, comedor y 4 cuartos, pozo, cocina, escusado, portal con reja de hierro y sus canales, todo enlosado con losas de Hamburgo. Del cambio y venta en la Habana calle de la Cuna núm. 8. El cambio se entenderá intra ó extramuros 8-18

En una de las mejores cuadras de la calle del Príncipe una magnífica casa de cantería de alto y bajo, propia para vivir una larga familia en los altos, y sacar un magnífico alquiler de los bajos: Muralla n. 8 de 11 á 3. 8-13

La fonda sita calle Real de la Salud n. 5. En la plaza de San Francisco n. 18 tratarán de su ajuste los Sres. Peña y C? 15-8

OJO AL ANUNCIO.

Una fonda situada en buen punto de estramuros, su dueño desea venderla por tener otros establecimientos y no poderla atender; se dará en proporcion y á prueba al comprador lo desea: Cuba esquina á Roncali informarán á todas horas. 6-19

OJO AL ANUNCIO.

En la calle del Obispo 123 se vende un hermoso obrador para trabajos de dulcería y pastelería, y asimismo sus enseres, mostrador y vidriera. En el Café de Tacon impondrán. 20-12Sbre.

Una acreditada sastrería, es de poco capital y apropósito para un principiante, está en una de las mejores calles de intramuros, O-Reilly 52 15-12 S.

Por no poderlo asistir su dueño se vende en esta capital una fonda y restaurant: está bien acreditada y en un magnífico punto. De mas pormenores impondrán calle de san Salvador de Orta n. 7. 15-12

Buen negocio para 1 ó 2 mecánicos con corto capital.—Por no poderlo asistir, se vende el todo ó parte de un taller de maquinaria, y tambien se traspasa con condiciones ventajosas un almacen de lo mismo muy acreditado y con gran existencia de efectos. Aguila 88. 30 18 Ag.

Se vende ó se arrienda un almacen con una sierra de maderas á todo costo, en Regla, Mamey n. 32 impondrán. 8-9

Cuatro casas en la villa de Guanabacoa, 2 en la calle de Béquer números 2 y 4, otra en la calle Real n. 67 y la otra calle de las Animas n. 2, en Regla Mamey n. 32 impondrán. 8-19

La casa calle de la Mision n. 74 en tercero equitativo, acabada de fabricar de alto y bajo; tratarán de su ajuste calle de la Habana entre Teniente-Rey y Amargura fonda titulada El Verdadero Aseo. La llave de la casa está en la misma calle n. 82. 6-19

En Guanabacoa dos casas y un solar todo muy barato y en proporcion como de 3000$: las casas están en la calle de San Andrés esquina á la de San Joaquin y el solar en la calle de la Division entre las de Amargura y Candelaria: impondrán Compostela 33. 15-19 Sb

Ganga:—Por no poderse asistir se vende en mucho menos de la mitad de su valor todas la existencia del taller de lámparas é instalaciones, situado en la calle del Aguila n. 215, entrando, si conviniere, la accion al local que por su excelente situacion es apropósito para cualquier clase de establecimiento; en el mismo impondrán de las 5 de la tarde en adelante. 4-26

La casa calle del Obispo n. 41 esquina á Sta. Ana, en Guanabacoa con 15 varas de frente de portal y 38 varas de fondo de tabla y tejas con magníficos horconaduras, sala 6 cuartos, cocina, despensa, caballeriza, hermoso zaguan patio y traspatio para-rrayo y un buen pozo. Impondrán en la casa quinta que se halla al frente de dicha casa. 10-23

BUEN NEGOCIO.

Por ausentarse su dueño se vende la dulcería situada en la calle de San Miguel n. 116. En la misma impondrán.—Produce un gran interés. 5-21

La casa calle de la Merced n. 87 en 4200$ libres, tiene paja de agua redimida. Tratarán calle de Escobar n. 176 cuadra entre Reina y Estrella 4-21

La azucarería y cafetería titulada "La Cantinera Madrileña." Habana 159. 4-23

Una casa de tabla y tejas, en el pueblo de Regla, Mamey 116. Darán razon Ancha del Norte esquina á Industria, barbería, á todas horas del dia 4-25

Una casa en el pueblo de Cojímar; calle Real frente al solar del Sr. D. Juan P. y Vives, compuesta de 90 varas de frente por 46 de fondo; con 6 cuartos, cocina, despensa, cochera; caballeriza y lavadero, acabada de solar sus suelos y azoteas, con un aljibe que tiene capacidad para 100 pipas de agua: libre de todo gravámen y arrimos, en 6000$ al contado ó plazo que por parte de esta suma, que no exceda de un año. Impondrán Campanario 148 por la mañana y por la tarde 15-25 St.

Por ausentarse su dueño la barbería plaza de las Tres Cruces, calle de Santa Rosa con frente al cuartel de Bomberos núm. 39 Regla 4-25

La casa n. 13 y 15 calle del Príncipe esquina á la de Cárdenas y frente á la pila de la India. Impondrán Campanario 39 y Maloja 86. 6-25

En dos mil doscientos pesos libres para el vendedor la hermosa casita situada en la calle de San Nicolás n. 209, de mampostería y azotea, con sala, comedor, dos cuartos, cocina y barbacoa, con persianas en la ventana de la calle y en el arco del comedor libre de todo gravámen. Mision 21 informarán. 4-25

DE ESCLAVOS.

Un mulato de hermosa presencia de [illegible] años general cochero y calesero, buen zapatero y [illegible] en 30 onzas. Compostela 126. 4-23

Una [illegible] de 26 años criolla generala [illegible] planchadora y generalísima cocinera [illegible] 3 años y medio, hermosa [illegible]

[illegible] una mulata de 16 años [illegible] para el trabajo [illegible]

Una negra criolla, de oficio lavandera y regular cocinera, coartada en $550 siendo de cuenta del vendedor los derechos. Regla, San Ramon 23 impondrán. 4-2

Una negra jóven, lavandera planchadora y cocinera, con un negrito de 7 meses, no es negra de calle ni tiene vicios. Tambien se alquila sin la cría: Regla calle de S. Telmo n. 9 ó callejon de la Fundicion. 15-18

Un negro panadero y hornero. Impondrán panadería "El Progreso" en el Cerro. 8-18

Una mulata de 14 á 15 años sana y robusta, ágil para lo que quieran aplicarla, tiene principios de costura, y servicial de mano. Virtudes 67. 8-19

Una negra criandera de 8 dias de parida, sin cria, es sana y robusta y ha criado otras veces; es muy humilde y racional y es una escelente costurera lavandera y planchadora Muralla n. 16. 8-19

Muy baratos por no necesitarse unos arreos á la criolla de pareja guarnecidos de plata, á martillo y que solo tienen de uso 4 meses: en la misma se vende una criada general lavandera y buena costurera, de 21 años con una hija de 2 años, respondiendo á tachas y enfermedades Prado 3 6-20

Por no necesitarlo su dueño se vende un negro jóven buen cocinero, por su ajuste. Villegas 93, plaza del Cristo. 15-19

Una negra cocinera y general lavandera y planchadora. Oficios 42 depósito de licores El Tiboli impondran, 15-11 S.

Una negra de 20 años regular lavandera y propia para manejar niños por ser muy cariñosa con ellos, sana y sin tachas, pero sin accion á recibitoria por ser costumbre del dia. Manrique n. 48. 15-11 S.

Dos mulaticas mas que regulares cocineras y lavanderas, de muy buenas cualidades, en precio muy módico; sanas y sin tachas, sin accion á rohibitoria: su edad, una de 20 años y la otra de 27; sin prueba por realizar un negocio de importancia. Sta. Ana nº 7, en Regla, entrando por el paradero de los vapores de la empresa vieja. 4-21

Una criada de 29 años buena lavandera y planchadora, regular cocinera para una corta familia y mas que regular costurera, muy robusta sana y sin tachas. Neptuno 34, sin intervencion de tercera persona. 8 21

En $750 una mulata de 20 años, buena costurera, cocinera y cariñosa con los niños, tambien se vende en proporcion una lampara de gas por no necesitarse. Paula 76. 4-21

Una negra jóven; de 18 años de edad buena lavandera y planchadora, muy ágil para lo que quieran aplicarla pues no ha conocido mas amo que el que la enagena. A todas horas, Habana 132 entre Teniente Rey y Muralla. 8 20

Un negrito jóven, propio para lo que quieran aplicarlo, se da en proporcion. Teniente Rey n. 26. 8-20

Una criada jóven coartada en 750$ los derechos son por cuenta del comprador, es general lavandera y planchadora, criada de mano é inmejorable para cuidar niños pues es muy cariñosa é inteligente; hace diez años que sirve á su dueña, no se responde á nada por haberla comprado así. Villegas 86. 4-21

Una negra de 16 años de edad regular lavandera, cocinera, buena criada de mano, sana y sin tachas: Damas 11: en la misma se alquila otra de dicha edad para servicio de mano y cuidar niños con la condicion de no salir á la calle. 4-22

Un negro de 22 años panadero y propio para el campo en $750, y un mulato de 23 años, buen cochero y cocinero, servicial de mano y muy entendido en $700. Compostela 123. 4-23

MUY BARATO

Un mulato de 24 años de muy buena presencia; buen calesero de pareja, cocinero, zapatero de hombre y escelente criado de mano. Amargura n. 13, en los altos. 8 22

ATENCION.

EN LA CALLE DE SAN NICOLAS N. 52 SE HACEN CARGO DE LA

VENTA DE NEGROS

SIN COBRAR NADA POR ALIMENTOS

Tambien se hacen cargo de

VENTA DE CASAS.

Calle de San Nicolás número 52 entre Virtudes y Concordia. 4 25

Una buena lavandera y planchadora, una costurera y un calesero, coartado en $422, buen jornalero. Empedrado 50. 4-25

Un negro buen cocinero y general calesero de pareja, de 34 años, $350 libres de derechos para el vendedor. Prado 31. 4-25

En 408$ coartado un negro de arrogante presencia, escelente calesero y general criado de mano, dicho criado le hace su amo la gracia de coartarlo por sus buenos servicios, está corriente en servir ó ganar jornal. En 850$ una negra jóven, escelente lavandera, planchadora, regular cocinera y general criada de mano; San Nicolás 35. 4-25

Una yegua americana color alazana de cerca de 8 cuartas, colina, maestra de coche y muy sana y un caballo del Canadá moro, sano y tambien maestro: Manrique 39. 4-25

Una negra de 17 años, muy sana y robusta y de bonita presencia, magnífica lavandera y planchadora de señora y hombre, excelente criada de mano, fiel cariñosa pero se vende á uso del dia. Neptuno n. 62 de las 10 en adelante. 4-25

Un negrito criollo, de 13 á 14 años, sano y sin tachas, muy despierto y propio para aplicarlo á calesero por su buena disposicion ó inclinacion, calzada de Galiano 45 entre Virtudes y Concordia. 4-25

DE ANIMALES.

AVISO IMPORTANTE.

Sanguijuelas por mayor y menor, se [illegible] de todas clases. Oficios esquina á Luz. ferretería 15 15 Sbre.

Cuatro caballos inmejorables para tiro de victoria ó de alquiler, se venden baratísimos por no necesitarlos su dueño. Perseverancia n. 36. 8-16

En la calle del Blanco n. 31 se vende un magnífico caballo criollo de Puerto-Príncipe, de 7 cuartas 3 dedos de alzada, de silla por su marcha y maestro de carruage; tambien se permuta por un negrito ó negrita de 6 á 8 años con decision segun corresponda. 6-19

CABALLOS CRIOLLOS

entre ellos uno de marcha muy bueno. Prado núm. 109 15-23 S.

Un caballo americano, entero, escelente para coche, muy robusto y manso,. Reina 81. 4 22

UNA GANGA.

Por no necesitarlo su dueño se vende un hermoso caballo color moro. como de 7 cuartas de alzada, con su buena montura; es de los mejores caminadores que se conocen, y propio para un tílburí. Príncipe nº 61. 4-22

Un perro perdiguero, casta inglesa, color canelita, con algunas manchas blancas, y con cintas en la frente, bastante grande: ademas varios lunares, de ellos una en el hocico; tiene seis meses y entiende algo por Tirol. Se ha estraviado en la calzada de San Lázaro entre Crespo y Aguila. Se suplica á la persona que lo haya hallado lo entregue en la calle de Aguiar 85, donde se gratificará. 8 23

ATENCION.

Se vende un precioso caballito del Canadá, moro, sano y propio para un niño de corta edad, se realiza muy barato con sus arreos por no necesitarlo su dueño, se puede ver á todas horas é informarán su precio en la refinería Flora, en Regla. 6-21

Tres parejas de caballos criollos de 7 cuartas para arriba, una pareja de yeguas del Canadá, dos parejas de caballos americanos y mas caballos americanos y yeguas sueltas Amistad 84. 4-25

GADGA.

En [illegible] onzas 4 caballos y una victoria de alquiler. Arsenal n. 4 á todas horas. 15-25

Un caballo frison de color mohato muy manso y maestro de tiro. Amargura nº 3. 5-25

MAQUINARIA.

CON REAL PRIVILEGIO

TANQUES ASFALTADOS.

para depósito de mieles y otros líquidos.

Darán razon, casa de Noriega, Olmo y compañía, San Pedro núm. 2.—Propietario D. Cárlos Diaz, en Bemba. 3-meses-3-julio.

Una máquina de coser de Singer, n. 2 de muy poco uso y barata Acosta 71. 8-16

MACHINIST-GUNSMITH.

BRASS-FINISHER.

Any kind of work on light machinery. Tools, instruments. Patterns and all kinds of jobbing, done with the utmost, of care and promptitude. 21 Havana street. 30-12Sbre.

MAQUINARIA.

TALLER

FRANCO-AMERICANO.

Especialidad para los trabajos de mecánica de torno cepillo y ajustes de precision.—En este taller se fabrica —Prensas con real privilegio para marcar los cajones de tabaco sin fuego.—Marcas para id. de todas clases.—Máquina cilíndrica de amasar las galletas y pastelería; Platos estampados y plateados para los cafés. Se vende una máquina calórica sistema Ericsson, fuerza un cuarto de caballo.—Una idem sistema Roper, fuerza 2 caballos.—Un torno paralelo banco de hierro de 3 piés de largo.—Uno id, banco de madera de 8 piés de largo con su volante.—Una máquina de planchar sin fuego muy conveniente para hoteles, casas de salud, barberías y otros establecimientos. Una máquina de coser de Wheeler y Wilson. Calle de la Habana n. 81. 30-1 S.

GANGA, GANGA, GANGA.

Se vende muy barata por no necesitarse una máquina de vapor aplicable para cualquier objeto, la que está asentada en un tren para elaborar almidon, se vende sola ó con el aparato de rayar la yuca. Puede verse en la finca Trijau, situada á un cuarto de legua del paradero de Las Cañas: informará calle de la Muralla nº 23 entre Compostela y Habana platería El Dedal de Oro 8-18

Dos magníficas máquinas de coser, una de Singer y otra de Wilson, con ribeteador y cordoneador.—Se puede dar lecciones al que no sepa coser en ellas: son mejores que nuevas por estar probadas; de muy poco uso; se dan muy baratas por necesitarse dinero. 5-20

MAQUINAS PARA HACER HIELO.

Una nueva remesa se acaba de recibir por el último vapor francés. Habiéndose hecho un contrato con el fabricante podemos darla á ménos precio que el que hasta ahora. O-Reilly 46 escritorio de P. E. Desvernine y Cº entre Habana y Aguiar. 17-13

Una muy buena máquina de coser, nº 2 de Singer, se dará en proporcion por desocupar el lugar que ocupa. Callejon de la Samaritana nº 12. 4-21

AVISO A LOS DUEÑOS DE FINCAS

TRAMOS DE FERRO-CARRIL PORTATIL con sus PLATA-FORMAS, CHUCHES y CARROS, se hallan de venta en casa de los Sres. Walker hermanos y Hevdrich, San Ignacio 38. 6-20

FILTROS DE VIAGE

PARA LLEVAR EN LA FALTRIQUERA;

Estos tan cómodos filtros con su estuche, se acaban de recibir y estan de venta

28 OBRAPIA 28

30-21 S.

MAQUINAS DE COSER.

Se venden 3 máquinas de coser de Singer n. 2. Obrapía nº 27, esquina á la de Cuba, tienda de ropas La Exposicion. 4 22

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

VINO DE SANTA RITA.

Para los desganados.
Para los convalecientes.
Para las crianderas.
Para los estómagos delicados.
No tiene igual.

Este vino tan conocido y acreditado ya por sus virtudes tónicas y corroborantes, se vende en la farmacia de Sta. Rita, Mercaderes 18, en la del Dr. Leon, Reina 34 y en la de [illegible] Falso 135, Guanabacoa. 1—118.

UN REMEDIO VIEJO.

AGUARDIENTE DE GUACO.

LABORATORIO DE SANTA RITA.

Preparado segun arte, cura diarreas, disenterías y otros flujos del canal intestinal, reumatismo, gota, calambres &c.—Se prepara y se vende en pomos con el método para usarlo en la farmacia de Sta. Rita, Mercaderes 18, en la del Dr. Leon, Reina 34 y en la de Sta. Rita, Corral Falso 135 Guanabacoa. 31—11 S.

ROB LAFECTEUR.

UNICO AUTORIZADO EN FRANCIA, BELGICA Y RUSIA.

El depósito general para la isla de Cuba, único autorizado por el autor, como consta por documento legalizado por el cónsul de S. M. C. en París, se halla en la botica y droguería de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 83, esquina á la de la Lamparilla.

NO MAS CANAS.

MELANOGENO DE DICQUEMARE (MAYOR), QUIMICO.

Esta tintura, superior á cuantas se han empleado hasta el dia, sirve para teñir en el acto el cabello, la barba y patillas sin peligro para la piel.

Unico depósito para la Habana autorizado por el autor, botica y droguería de San José, de Luis Le-Riverend Aguiar 83, al lado del Banco Español.

VINO DIGESTIVO DE PEPSINA Y DIASTASIS DE CHASSAING.

Este vino digestivo se emplea para facilitar las digestiones difíciles é incompletas, calmar los dolores gástricos y regularizar la nutricion.

Estracto de la Gaceta de Hospitales del 2 de Abril de 1865:

"En varias enfermedades hemos hecho la prueba del vino digestivo de Mr. Chassaing y tenemos el gusto de comprobar su eficacia. Despues de algunos dias de su uso las digestiones se regularizan y la asimilacion es mas perfecta. Este nuevo medicamento trae seguramente mucho bien á la terapéutica, y por este motivo lo recomendamos á nuestros cofrades."

Véndese en la farmacia de Santa Rita Mercaderes nº 18. 15-22 Sbre.

NUEVO JARABE DEPURATIVO DEL DR. D. JULIAN A. GALUZZO.

REFORMADO POR SU AUTOR Y ESCLUSIVAMENTE PREPARADO

POR LUIS LE-RIVEREND.

Este jarabe que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao, produce los mejores resultados en los males de garganta, en las toses rebeldes, en los bronquitis, en los accesos de asma que alivia instantáneamente, en todas las afecciones de los órganos respiratorios; se usa con buen éxito en las enfermedades de la piel las escrofulosas, los reumatismos, las menstruaciones dificultosas y en general en todas las enfermedades en que se reconoce un vicio ó impureza de la sangre.

Se vende por mayor y menor en la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE DE DON LUIS LE-RIVEREND, calle de Aguiar n. 83 esquina á Lamparilla.—En la droguería La Reunion, calle de Sta. Teresa.—En la Droguería La Central, calle de la Obrapía y en las principales boticas de la Habana y de la Isla.

ADVIERTE EL DR. GALUZZO, QUE EL UNICO FARMACEUTICO AUTORIZADO PARA LA PREPARACION DE SU JARABE ES LUIS LE-RIVEREND Y QUE LOS POMOS QUE LOS CONTIENEN SON DE FORMA REDONDA ENVUELTOS EN PAPEL ROSADO Y QUE EL ROTULO LLEVA SU FIRMA Y EL SELLO DEL PREPARADOR.

FARMACIA DE SANTA RITA, MERCADERES Nº 18.

JABONES INGLESES.
DE WINDSOR.
LA NOBLESSE.
LECHUGA.
MARINO para baños del mar.

Estractos de olor para el pañuelo. Cepillos emolientes de goma para las manos y baños. Llamamos la atencion del público sobre la excelencia de nuestros jabones y sobre todo el Marino tan útil para los baños del mar. 34-30 Ag.

LE-ROY, PURGANTE Y VOMI-PURGANTE

EN LIQUIDO Y PILDORAS

Gran depósito principal de este medicamento en la Habana, autorizado por los autores: se halla de venta en la botica de San José, Aguiar nº 83, esquina á la de la Lamparilla. Para precaver las falsificaciones, se advierte que cada cajetilla lleva sobre el rótulo Le-Roy. Cott'n y Signo et y ademas el sello imperial francés.

FABRICACION ESPECIAL. ACEITE DE ALMENDRAS LEGITIMO.

Este aceite es el único que se puede garantizar como legítimo, sobre todo en los [illegible]. El que con el nombre de ALMENDRAS se expende en el mercado, contiene gran cantidad de maní ó algodon y otros vejetales nocivos. A pesar de la mayor salida y precios que ofrece el importado, ofrecemos el que preparamos en nuestro establecimiento, el cual con solo su olor declara su procedencia.

ACEITE DE AVELLANAS PURO.
ACEITE DE AJONJOLI VERDADERO,
ACEITE DE ALMENDRAS AMARGAS.
ACEITE DE SEMILLAS DE MAMEY COLORADO.

Se venden en pomos de varios tamaños.—Laboratorio de farmacia de Sta. Rita, Mercaderes 18, y en la farmacia de Sta. Rita Corral-Falso, en Guanabacoa. 33-30Ag.

CHOCOLATE DE LIQUEN

LABORATORIO DE SANTA RITA.

Varios facultativos conociendo la poca confianza que se le puede conceder al chocolate de Liquen que generalmente se vende por falta de seguridad en su preparacion, nos instaron lo preparásemos, y en verdad, desde principio de este año nos resolvimos á ello y se venden cada dia mas. Preparado segun la fórmula del Dr. Vaut's es el alimento mas adecuado para los enfermos del pecho, convalecientes y crianderas. Se vende en la botica de Sta. Rita, Mercaderes 18 y en la del Dr. Leon, Reina núm. 34 31 11S.

Aguas minero-medicinales de Santa Fé (ISLA DE PINOS).

La influencia que estas aguas ejercen sobre la economía desde que se principia á hacer uso de ellas es extraordinaria y sus efectos son tan prontos que puede uno decir que es algo sorprendente, desde que se emplean se han obtenido los mas brillantes resultados con su uso en las enfermedades de las vias digestivas, dispepsia y gastralgias, en las enfermedades del útero, en las diarreas crónicas, en las obstrucciones vesicales, en la tisis tuberculosas, etc. etc.

El único depósito para la Habana se halla en la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE DE LUIS LE RIVEREND, calle de Aguiar nº 83, esquina á la de la Lamparilla, y en MATANZAS en la BOTICA DE SAN JOSE, calle del Rio. 14 Jl.

¡A LAS MADRES DE FAMILIA. PASTILLAS DE KUOSSO CONTRA LAS LOMBRICES DE LOS NIÑOS, PREPARADAS POR M. COSTAS.

Estas pastillas, usadas con feliz éxito desde 1859, están reputadas en toda la Isla como el mas agradable y eficaz remedio para curar á los niños atacados por las lombrices. El gran número de certificados que obran en nuestro poder de los principales facultativos de esta capital es la mejor garantía para nuestras pastillas. Advertimos, para que no se confundan con otras parecidas que circulan por esta plaza, que las nuestras llevan grabados los nombres de COUSSO, COSTAS.

HIGIENE DE LA BOCA.

Agua dental.

Eficaz para limpiar, conservar y afirmar la dentadura, cura el escorbuto y el corrimiento, á la vez que es un agradable perfume para la boca.

ELIXIR ODONTALGICO

Calmante infalible del dolor de muelas.

POLVOS DENTRIFICOS RACIONALES.

Los mejores para limpiar la dentadura, no destruyen el esmalte ni enferman las encías.

Las preparaciones de COSTAS se venden en la Botica de Sta. Teresa, calle de Teniente-Rey nº 34.

JARABE PECTORAL DE ANACAHUITA DE COSTAS

Este jarabe tan recomendado por los señores facultativos, y con el cual se han obtenido los mas felices resultados en la curacion de todas las enfermedades del pecho, se halla de venta en el depósito, Botica de Sta. Teresa, calle del Teniente-Rey núm. 34, Droguería La Central. Obrapía núm. 33 y 35; Sres. Sarrá y Cº, Teniente-Rey, 41, y en todas las demás boticas y droguerías 15-25-S.

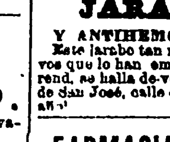

POMADA DEL DOCTOR GUIMERA PARA LOS OJOS.

Los maravillosos resultados obtenidos en la curacion de las enfermedades de los ojos por la POMADA DEL DOCTOR GUIMERA la hacen superior á cuanto se conoce hasta el dia.

Se halla de venta en la Habana en las boticas y droguerías La Central, Reunion, S. Agustin, y Santo Cristo —Para su uso véase el impreso que acompaña al pomo 197-26 Ab

JARABE PECTORAL

Y ANTIHEMOPTOICO DE ANACAHUITA.

Este jarabe tan recomendado por los señores facultativos que lo han empleado, preparado por Luis Le-Riverend, se halla de venta en su oficina de farmacia titulada de San José, calle de Aguiar nº 83, al lado del Banco Español.

FARMACIA DEL DOCTOR LEON. REINA 34, CARAMELOS DE QUERMES Y TOLU

Para la curacion de los catarros y todas las enfermedades de las vias respiratorias. Tambien se venden en la Farmacia de Sta. Rita, Mercaderes 18. 31-20 S.

IMPORTANTE PARA LAS BOTICAS Y DULCERIAS.

SIROPE DE TRIGO DE FRANCIA.

Para hacer soda, pastillas, dulces, frutas abrillantadas y toda clase de dulces finos, es muy conveniente para las boticas porque se emplea mucho menos cantidad que del sirope de azúcar.

Se darán todos los pormenores que se deseen y se pueden ver muestras en la calle de la Obrapía, 20, donde se reciben órdenes para su importacion para toda la Isla de Cuba.—B. J. SOHTSOHERBACOW. 37-14-A

REMEDIO EFICAZ CONTRA LAS LOMBRICES, SEGUN FORMULA DEL LICENCIADO SOTOMAYOR.

Este remedio, que ha producido los mejores efectos, como consta por certificaciones de los mas distinguidos facultativos de esta capital, se halla de venta en la oficina de farmacia titulada de San José, de Luis Le-Riverend, calle de Aguiar nº 83, al lado del Banco Español. Cada cajita tiene la firma del autor y el sello del depositario.

SHAMPOO PERFUMADO.

PARA LAVAR LA CABEZA, COMODIDAD Y ECONOMIA, SENCILLEZ Y CERTEZA.

Se prepara en la farmacia de Sta. Rita, Mercaderes 18, y en la del Dr. Leon, Reina 34, y en la de [illegible] Falso 135 Guanabacoa.

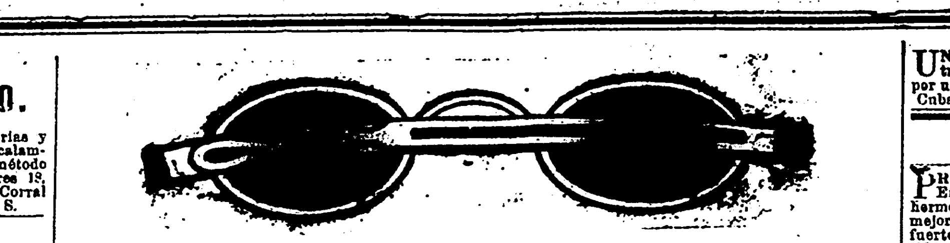

RELOGERIA,

DE ENRIQUE BIESTER, CALLE DE LA MURALLA N. 61 CERCA DE LA DE COMPOSTELA

Lentes, espejuelos y gafas en oro, plata, carey y acero, de todas clases y graduaciones.—Gran surtido á precios muy módicos.—Tambien se componen los espejuelos con esmero y prontitud. En la misma casa encontrarán los señores relogeros y plateros constantemente un gran surtido de herramientas para sus oficios. 30-2? Ag.

MUEBLES ¡¡GANGA!! ¡¡GANGA!!

En la calle de las Animas n. 93 se venden los muebles siguientes: cómodas de caoba á 6 y 17$ una: 12 sillas, 2 pares sillones y 1 sofá caoba 97$ 75 cs. Id usados en 59$ 50 cs. mesas correderas de 5 tablas $49; aparadores que valen 102$ los damos á 48, escaparates que valen 120$ los damos á 98 pesos, todo de moldura y tallados, sillas del Norte á 14 y $24 docenas; tocadores de señoras franceses 34$, Id de hombre, 34$; camas de hierro desde 13 hasta $42 50; costureros franceses á 12 y 17$ uno; mecedores del Norte á 9 y 14$ un par medallones que valen 69$ los damos en 29.

Se compran y cambian toda clase de muebles. 30-5 Stbre.

PIANOS DEL PRIVILEGIO.

En alquiler con facultad de adquirir la propiedad al alcance de todas las fortunas, siendo los mas hermosos y sólidos que se fabrican en el mundo, por cuya nueva construccion premió S. M. con Real Patente de invencion al que suscribe. Para mas informes Sta. Clara n. 24 escritorio de R. C. Ferró. 30-21 Ag

Un piano en buen estado y de bonita forma, se dará en precio módico por no necesitarlo su dueño puede verse en el tren de coches Zanja 121. 15-27

MUEBLES ESTO ES, DE GANGA.

Grande y variado surtido de muebles se realizan en el gran almacen de G. M. Márquez. Galiano 33, entre Virtudes y Animas, como son juegos de sala, á lo Luis XV; de imitacion y caoba. Escaparates de todos precios y tamaños, sillería de todas clases; teniendo con especialidad un variado surtido: propios para cafés y salones, siendo podidas y armadas para el efecto. Cómodos sillones de barbería, los mejores que se han hecho hasta hoy. Mesas que tienen piés de hierro y tapa de mármol para cafés á precios fabulosos, é inmensidad de objetos que sería difícil enumerar y que podrá observar el que visite el establecimiento, seguro que hallará en él cuanto desee, buen mueble y baratísimo, pues su dueño desea vender mucho y ganar poco. 30-18S.

Se dará en proporcion un magnífico piano que se ha usado muy poco, es de cola con planchas metálicas, está casi nuevo. Demas pormenores impondrán en la calle del Aguila n. 38 donde se halla dicho piano. 8-19

MUEBLES, MUEBLES REGALADOS.

Por la baratez de los precios puede muy bien habilitarse una familia con poco dinero, esto es, la mitad ménos de lo que en otra parte le costaría el doble.—Hay de cuantas formas y clases necesite el comprador; entre ellos un precioso juego de palisandro legítimo y un precioso espejo.—"La Esperanza." Galiano, 104. 21-19S

Una hermosa consola de caoba con su mesa de centro; 2 carpetas, una prensa, unos bastidores nuevos y 2 canastilleros Amargura 54. 6-20

El armatoste y demas enseres, y accion á la casa del establecimiento de ropas La Perla de Cuba sito en la calle de la Concordia n. 49, esquina á la de Manrique. Se suplica á las personas que tengan cuentas pendientes pasen á saldarlas. 12-21

Un escaparate de un año de uso, una mesa de alas de caoba, un par de sillones y un par de columpios de rejillas. Habana n. 10 pasado la puerta, en la misma se vende una escelente lavandera y una escelente cocinera. 4 21

ALMACEN DE CAMAS LA ELEGANCIA HABANERA.

La dueña de este establecimiento situado en la calle de O-Reilly 33, acaba de trasladarlo á la del Obispo, en el espacioso local de la casa que ocupaba el hotel del GLOBO, cuadra entre Mercaderes y San Ignacio, n. 27, donde el público encontrará un abundante y variado surtido de todo lo concerniente al ramo, tales como camas de hierro y metal, con preciosos dibujos y calados; mosquiteros de todos tamaños y hechuras, fundas de almohadas, &ª, todo trabajado con el esmero y primor que tiene acreditado, con la equidad al alcance de todas las fortunas.

Asimismo se hace cargo de construir los bastidores y forros que se le encarguen. 15-21 Sbre.

MUEBLES, MUEBLES.

Grande y variado surtido de cuanto puede necesitarse en muebles á precios fabulosos, conforme tiene acreditado este popularísimo establecimiento EL CRISTO, calle de Villegas n. 91 frente al Parque de Micheleña—Tambien cambian, alquilan y compran toda clase de muebles. 20-7-S

MUEBLES BARATISIMOS.

En el almacen de muebles LA GRANJA, calzada de Galiano n. 32, esquina á la de las Virtudes, se vende á precios de ganga, el grande y variado surtido de cuantos muebles pueden necesitarse para habilitar una casa—En la misma se compran y venden toda clase de muebles. 30-7-S

PIANOS. COMELLAS.

Debiendo trasladar su gran depósito de elegantes y esquisitos pianos de la calle de Lamparilla n. 21, á la de O'Reilly Nº 96, lo manifiesta al público para su inteligencia ofreciéndole como siempre calidad y garantía.

Siendo Comellas agente de la tan afamada fábrica de ERARD DE LONDRES, y único de la de PLEYEL WOLFF, de Paris, como tambien de la de DEBAIN DE PARIS. y otras, puede ofrecer siempre en su establecimiento un variado y magnífico surtido de estos preciosos instrumentos construidos espresamente para este clima y acompañados de su documento de autenticidad que es la mejor prueba de su legitimidad.

Es por demás hablar de las particularidades de cada uno de estos instrumentos, considerados artísticamente, pues basta decir que han sido premiados en todas las esposiciones nacionales y universales por los jurgados competentes que es á lo que debe atenerse el público.—Tambien se hallarán pianos de fábricas de 1ª clase como AUGER y otros, buenos baratos y tambien garantizados, pues aun estos son tan sólidos que están á tono de orquesta y son de legítimo palisandro, con barras y planchas metálicas &. &.

Se admiten cambios, y plazos convencionales. 30-22S

Un pianino de Gaveau, de sobresalientes voces casi nuevo y se dá muy barato tiene 7 octavas y es de palo de rosa. Manrique 101 entre Zanja y Dragones 4-23

¡ATENCION!

En 2? onzas un escaparate, de caoba: Virtudes 1?5. 4 21

GRAN DEPOSITO DE PIANOS DE THOMAS J. CURTIS, CALLE DEL TENIENTE-REY N. 79,

PLAZA DEL CRISTO.

Se acaba de recibir pianos de las famosas fábricas de PLEYEL, HERZ y GAVEAU, de Paris, de las acreditadas casas de BERNAREGGI y AUGER, de Barcelona, construidos espresamente para este establecimiento, con barras y planchas metálicas y demás mejoras que exigen los modernos adelantos y el clima de este país. Véndese, si conviniere al comprador, tomando en cambio pianos usados, ó bien efectuando el pago en plazos convencionales, ofreciendo seguras garantías. —Los pedidos del interior se satisfarán remitiéndoles bien acondicionados en hoja de lata, &. Igualmente hay de venta un buen surtido de elegantes y sólidas, banquetas y papeleras recibidas últimamente de los Estados Unidos y de Paris, como tambien cuerdas y demás accesorios pertenecientes al ramo.

Se alquilan pianos á precios moderados; y se templan y componen con perfeccion y equidad. 30-22 St.

[illegible]

FRIJOLES FRIJOLES.

Frijoles negros de Veracruz legítimos, por sacos á 14 reales arroba, tomando mas de 3 sacos se hará un rebaja de consideracion. Habana 148. 15-20 S.

CASTELLANO DE BROWN.

UNA BEBIDA ESPAÑOLA.

Un PURIFICADOR perfecto de la sangre y del ESTOMAGO. Un ALIVIADOR de la sed en lugar de agua que causa tanta debilidad y enfermedad, espresamente adaptado para los paises calientes. Un PREVENTIVO seguro contra toda clase de enfermedades malaricas. BEBIDA muy recomendada y considerada casi indispensable por la

ASOCIACION VIÑADORA DE CADIZ Y OPORTO, DE QUIEN ES PRESIDENTE EL EXCMO. SEÑOR

DUQUE DE SALHANDAÑA.

Comendador de la órden del TOISON DE ORO y Comandante en Jefe de los Ejércitos de Portugal.

Siendo la composicion la mas perfecta que jamás se ha ofrecido al público; mezclada con vinos ligeros, les dá fuerza y fragancia, inspira vigor y animacion á todo el sistema humano, despertando la naturaleza adormecida y dando fuerza, alegría y vida al cuerpo.

Esta preparacion se puede tomar sin necesidad de ninguna otra mezcla:

MEDICINALMENTE tres ó cuatro copitas al dia activan las funciones del estómago, purifican la sangre, ayudan la digestion y dan accion á todo el cuerpo.

El CASTELLANO se compone de un extracto vegetal del cual se han separado todas las materias dañosas por un proceso invaluable conocido de la FACULTAD DE MEDICINA y de todo el mundo, con la escepcion del propietario.

Este TONICO FRAGANTE se debería encontrar sobre el aparador de toda familia para tomarse como toda otra clase de vino y tambien en los establecimientos públicos propuestos á la venta de vinos y licores.

El CASTELLANO DE BROWN se descubrió en el año 1831 en España, por un anciano castellano, quien, con mucho provecho, hizo uso de su descubrimiento contra el terrible DEL DOLOR.

Es el solo remedio contra el MAREO, y un preventivo seguro contra la DIARREA CRONICA, DISPEPSIA INDIGESTION y VERTIGO, y muy provechoso en todas las enfermedades peculiares al sexo.

Es una bebida muy conocida y apreciada en los Estados Unidos, y su eficacia la pueden testificar miles y miles de personas.—Propietarios, J. B. Brown y Cº—De venta en el hotel SANTA ISABEL, Calle de la Habana n. 136. 39 31 Ag.

Un ajuar de sala; imitacion á palisandro á lo Luis 15 compuesto de un sofá una docena de sillas 6 sillones 4 banquetas y una consola: tambien un costurero y una lampara de gas de 3 luces. Amistad 62. 4-25

EL BRAZO FUERTE,

calle de Cuba, esquina á O-Reilly.

En este establecimiento de víveres acaba de recibirse un variado surtido de toda clase de comestibles los cuales ofrecemos á precios sumamente moderados, para toda persona de gusto.

Dátiles de Berbería, longanizas de Vich, jamones gallegos y de Westfalia y del Norte, toda clase de frutas extraidas, vinos claretes, S. Vicente, de Priorato, Málaga, Jerez, champagne, &ª &ª &ª. Encurtidos, salchichones de todas clases, galletica, quesos y toda clase de pastas y jaleas de Puerto Principe, café en grano y molido y cuanto puede ofrecerse en el ramo de provisiones. 60-84-Jl.

GALLETA.

Se halla de venta en la Galletería de Luz calle de los Oficios nº 94, frente al muelle de Paula; en dicho establecimiento se halla un gran depósito de dicho artículo para completar cualquier pedido por grande que sea á los precios de $6½ quintal de 1ª clase y á $5½ la de 2ª 30-[illegible]

DEPOSITO DE VINOS FINOS DE BURDEOS.

Calle del Obispo n. 64 en casa de F. Vallotte, vinos tintos en barricas de [illegible] [illegible]

ACEITE REFINO,

clase superior, y vinagre de vino garantizado. En casa de F. Vallotte,—Obispo 64. 30-21 St.

VINAGRE DE VINO SUPERIOR FRANCES.

Se vende respondiendo de la legitimidad en la botica y droguería de San José, de Luis Le-Riverend, calle de Aguiar 83 al lado del Banco Español

UNICO DEPOSITO DE LOS VINOS DE BRANDENBURGF DE BURDEOS

Ch. Larose, St. Estephe,
Ch. Margaux Hauxt,
Rontet Canot, Haut Santerne
St. Julian y coñac de varias clases

En cajas y en barricas en casa de Mathias. Garson y Cº 61 Aguiar 30-25 Sbre

CARRUAJES.

Un quitrín de medio uso con sus arreos de pareja todo en buen estado, en Regla Mamey n. 32. 8-19

Un elegantísimo tilburí casi nuevo con asiento para paje, y sus arreos: un precioso carruaje inglés de paseo, tambien con su asiento para paje, y un magnífico caballo del Canadá de muy bonita estampa. Salud 13. 8-19

Un tilburí de 4 ruedas, vestido y pintado de nuevo y muy ligero, así como de muy fuerte construccion. Aguila 161 puede verse. 8-18

Un cupé francés vestido á la inglesa. muy ligero y fuerte con un caballo americano jóven; sano, maestro y muy manso, y unos arreos franceses casi nuevos; se vende todo junto. Paula 77, de 7 á 10 de la mañana. 8-18

Muy en proporcion se vende un milord francés de medio uso, propio para alquiler: tambien una caja de milord en blanco. Reina 4. 8-16

En proporcion un cupé de uso, Compostela n. 96 entre Sol y Muralla. 8-16

Un quitrín de primera de muy poco uso y una pareja de caballos criollos sanos y sin resabios. Zanja n. 12 esquina á la de la Amistad, 4-21

Un nuevo y elegante tilburí de 4 ruedas. vuelta entera, con asiento para paje, y su correspondiente lanza y barras. O-Reilly 56, estará de manifiesto é impondrán del precio. 4-21

Una magnífica victoria que ha rodado muy poco, y fué encargada al mejor fabricante de Paris, Cerro 579, de las 10 en adelante. 4-23

Un cabriolé francés de 2 ruedas, elegante y lijero, con arreos, caballo brioso de paso y trote para tiro y silla. útil á persona de negocios ó doctor, una escelente máquina para lavar. Lealtad 97, A. 8-21

Un milord de muy poco uso, de elegante figura y en proporcion. Sol 93. 6-21

Un precioso tilbury de 4 ruedas sin fuelle, muy elegante y propio para paseo. O'Reilly 77 esquina á la del Aguacate. 8-21

Un quitrín de medio uso en buen estado propio para el campo ó la ciudad y una magnífica carretela de doble suspension casi nueva. S. Rafael 72. 10-21

Un quitrín de moda, de escelentes maderas y platinas, fábrica de Sarrante; arreos, caballos, varios muebles, y una negra jóven, cocinera y lavandera, sana y sin tachas, por ausentarse su dueño.—Lealtad nº 44. 4-21

En la bodega frente al cementerio general se vende una victoria propia para el tráfico por ser fuerte y lijera, tambien un magnífico caballo criollo de los mas grandes que hay en esta ciudad, tan útil para monta como para tiro, es de arrogante estampa y se dá en mucha proporcion. 4-21

¡EN 30 ONZAS!

Un milord pintado y vestido de nuevo muy fuerte y una carretela muy ligera en buen estado. Lealtad 46. 4-23

Un milord y un caballo criollo de 7½ cuartas de alzada, se da todo en proporcion. Neptuno esquina á Lucena. 8-23

DE ROPAS TEJAS Y JOYAS.

CAMISAS Y CALZONCILLOS.

Nuevas remesas, de hilo puro y de las telas mas esquisitas con preciosos dibujos en sus pecheras, desde $24 subiendo $1 en clase. Hay calzoncillos bordados, desde las dimensiones mas chicas, hasta las mayores que se pueden necesitar. Escritorio de R. C. Ferró, Sta. Clara n. 24. 30-21 Ag

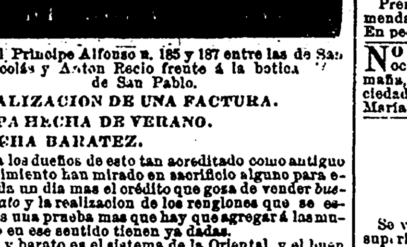

Calle del Príncipe Alfonso n. 185 y 187 entre las de San Nicolás y Anton Recio frente á la botica de San Pablo.

REALIZACION DE UNA FACTURA.
ROPA HECHA DE VERANO.
MUCHA BARATEZ.

Nunca los dueños de este tan acreditado como antiguo establecimiento han mirado en sacrificio alguno para elevar cada un dia mas el crédito que goza de vender bueno y barato y la realizacion de los renglones que se expresan es una prueba mas que hay que agregar á las muchas que en ese sentido tienen ya dadas.

Bueno y barato es el sistema de la Oriental y el buen gusto preside en todo.

2000 sacos cepolmans de alpaca de listicas, cuartos y color entero, al ínfimo precio de 4½ pesos.

1000 sacos, Marquetis y Espolmans de alpaca negra de seda que por su brillo parecen de raso á 6$.

1000 Id. id. enteramente iguales, solo que la alpaca es algo mas gordita á 4½$.

100 Id. id. de alpaca negra rayadita del mejor gusto y clase superior á 5½$.

1000 pantalones surtidos de dril de hilo garantizado, de colores de moda y blanco á 3, 3½ y 4$.

1000 chalecos de los mismos driles con los forros de hilo, bien trabajados y cortados á la moda á 16 y 20 rs.

200 chalecos de seda negros y de colores, clase superior, magníficos forros, escelente trabajo y corte de última moda, á 3½, 3½ y 4½$ uno.

500 levitas de paño negro superior, con forros de sarga, corte de moda, trabajo como de encargo y adornos de los mas ricos á 17 y 21$ una.

1000 apolmans, chaquets y marquetis de casimires de color gusto inglés en su mayor parte, y superiores en trabajo y forros, á 12, 14 y 16$ uno.

Chalecos de merino francés superior, negro, de moda, á 2½ y 3$ uno.

Lutos de merino francés superior á 14$. Tambien se toman medidas y se hacen en 24 horas á precios convencionales.

CAMISERIA.

Cuanto se desee en este artículo en calidad, variedad y corte de gusto se hallará en la Oriental. Se realiza el surtido que comprende mas de 500 docenas, muy barato, baratísimo! 15-11

REAL COLEGIO DE BELEN.

A LOS SEÑORES PADRES Y ENCARGADOS DE LOS ALUMNOS

En el taller de sastrería calle de Compostela esquina á la de Luz, se encontrará todo lo concerniente al equipo de los niños y demas efectos del ramo, 31-8 St.

BONNET.

Calle de los Mercaderes número 13.

CRONOMETROS Y RELOJES DE TODAS CLASES Y DE LOS MEJORES FABRICANTES.

JOYERIA, PRENDERIA Y ARTICULOS DE PLATA.

Un hermoso y variado surtido.

NOVEDADES por cada vapor inglés y de St. Nazaire. El todo fino, elegante, bueno y barato, y se vende con toda garantía.

Se reciben órdenes, se compran metales preciosos y piedras finas y se componen toda clase de relojes y máquinas de delicada construccion Ab

RELOJERIA

DE A. SARDA, MERCADERES NUM. 17.

A sus favorecedores y al público avisa haber recibido por el Panamá relojes de oro de forma especial para señoras y caballeros, con cuerda por el boton, de tapas de oro y de cristal, muy superiores, ingleses de patente, de la muy acreditada fábrica de Ehrhardt de Lóndres, que se da cuerda por el boton, y de otras clases. Precios módicos y con toda garantía. 15-15

PARA EL VERANO

OTRA REMESA DE ROPA HECHA

para el Almacen de Novedades y gran depósito de ropa hecha francesa, calle del Obispo esquina á la del Aguacate.

Por los últimos vapores de Europa hemos recibido el gran surtido de ropa hecha de verano, confeccionada en los mejores talleres de Paris, llaman la atencion por sus formas elegantes los Monitores y Arietes de un género especial muy ligero, lo mismo que los Marquetis, Espolmans, Chaqués y sacos de la tan celebrada alpaca color azul Américo, y de otro género color marron, entran tambien de alpacas muy finas tanto negra como tambien de listas de novedad.

El gran surtido de camisas que hemos recibido es digno de verse, tanto por sus hechuras y de una tela-cutré imperial muy fina, cuanto por sus precios muy baratos: de estas entran de color, dibujos enteramente nuevos propio para la temporada. Cincuenta docenas de camisas muy finas para niños de todas edades. Gran surtido de trages para niños, propios para la estacion por su clase de género muy ligero y adornados con mayor gusto. Un surtido de driles de color, gran novedad, dril blanco superior n. 100. Aviso á los sastres. Alfombras de todas clases y tamaños. 10-14

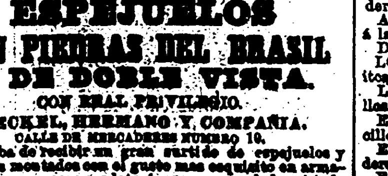

ESPEJUELOS CON PIEDRAS DEL BRASIL Y DE DOBLE VISTA.

CON REAL PRIVILEGIO.

BECKEL, HERMANO Y COMPAÑIA.

CALLE DE MERCADERES NUMERO 10.

Se acaba de recibir un gran surtido de espejuelos y quevedos montados con el gusto mas esquisito en armadura de acero, carey, plata y oro, y arreglados á toda clase de vistas y edades: además espejuelos y lentes montados al aire. Entre los quevedos hay una clase nueva que se sujeta mejor que ninguna otra hasta hoy conocida y sin lastimar en nada.—Composiciones de espejuelos, lentes, &ª se hacen con prontitud y á precios sumamente módicos. 31-6 S

TODO BARATO.

PERCALAS de clase muy buena, de pintas nuevas francesas y firmes, á 14 y 16 reales el corte de 12 y 14 varas. PAÑUELOS DE MANO de olan batista blanco [illegible]

Una alfombra de misa y una de estrado, un escaparate de caoba y otros varios efectos por no necesitarlos su dueño, Empedrado n. 14 esquina Cuba. 4-25

[illegible]

Precioso regalo para las damas.—En las ferreterías de Luz y Mercaderes 25, hay unos hermosos estuches de agujas cilíndricas, inglesas, de la mejor calidad que han venido hasta hoy, á seis reales fuertes—En la ferretería de Luz se vende una gran partida de lona de hilo superior, para velas de buques. 15-19-S

En la calle del Príncipe n. 54, talabartería junto al taller de maderas, se han recibido por los últimos correos de España y New-York, semillas de todas clases de hortaliza, las cuales se garantizan, y se venden por mayor y menor. 31-26 Ag.

GANGA GANGA.

Por no necesitarla se vende muy barata una elegante y costosa albarda cubana, piel de tigre un bocado y cabezada, guarnecido todo de plata fina y hecha á todo costo y de mucho gusto pues ha costado 15 onzas y se puede asegurar que no hay otra mas elegante Cerro nº 689. 4-22

SEMILLA DE TABACO.

Se espende en todas cantidades y de la mejor clase que se recoje en las mas afamadas vegas de la Vuelta Abajo, en el depósito de tabacos "Fígaro" núm. 17, Obispo. 30-14 St.

Para las Mercedita y las Charitos. Se acaba de recibir una preciosa factura de adornos de tocador de porcelana y de cristal del gusto mas esquisito como formas, dibujos y colores, propios para regalos. Escritorio, Aguiar 118, entre Teniente Rey y Muralla. 15-22 S.

Disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Aguiar y Hernandez, por mutuo convenio queda hecho cargo de la liquidacion de la misma D. José Lorenzo. 4-23

ZAPATERIA DE MADRID,

CALLE DE LA HABANA NUMERO 89.

Hallándose este establecimiento relacionado con las primeras fábricas de curtidos de España, Francia, Inglaterra, y Alemania, puede proporcionar á las personas que encargue calzado á mas de la perfeccion unos materiales garantizados por su bondad y precios, tomando medidas desde 4$ para arriba en los botines y 3 en los zapatos 8-23

Un armatoste en buen estado, útil para establecimiento de ropa ó peletería, con accion al espacioso local en que se halla, situado en un punto céntrico de intramuros. Informarán Mercaderes esquina á la de la Amargura establecimiento de ropa La Cruz Verde. 15-[illegible]

DESINFECCION, NECESIDAD Y SALUBRIDAD.

TRAGANTES INODOROS

Estos son los únicos que quitan por completo los malos olores, cucarachas, ratas y mosquitos de los sumideros, letrinas y caños que van á las cloacas, conservando una atmósfera saludable en la casa donde los coloquen: por eso nuestro Gobierno Superior Civil y la Sanidad los ha recomendado como preservativos para el cólera y otras epidemias. Los hay de lujo y tambien baratos para los pobres, pero todos con el mismo resultado. De venta en la ferretería de Goicouría y Cº, y en la de Gomez calle de la Reina n. 33. En Matanzas en la de Labayen Hº Depósito principal taller é instalacion de cañerías de agua y bombas de todas clases calle de Compostela 58 30-14St.

SEMILLAS DE HORTALIZA.

Considerando lo sensible que debe ser á toda persona haber gastado el tiempo en preparar sus terrenos y ver luego un mal resultado por haber sembrado en él semillas atrasadas y de mala calidad, nos hemos puesto en comunicacion directa con los espendedores mas acreditados tanto de Barcelona como de los Estados-Unidos, para de este modo ofrecer semillas frescas y de superior calidad á precios mas ínfimos que todos, pues se dan á 14 rs. libra y 1½ sencillo onza. O-Reilly 22, entre Cuba y San Ignacio. pajarería. 10-15

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO PRESERVATIVOS Y CONSERVADORES

químicos de todos los metales

POR

D. C. D. DE ACEVEDO.

Las armas de fuego y blancas, los instrumentos de cirujía y todos los demás como las máquinas de todas especies, se les evita la oxidacion y se conservan á perpetuidad.

Los líquidos que sirven para quitar los pabones que tambien se usan como preservativos y conservadores, son los mas apropósito para bañar las superficies internas de dichas máquinas y armas; pero es necesario repetir su aplicacion cada 20 ó 40 dias en que se evaporan: los pabones son permanentes por mucho tiempo, y muy propios para las superficies externas. Los precios son de 20, 30 y 40 cts.

Puntos de expendio: calle de la Muralla n. 70, Litografía del Gobierno; en la misma calle n. 15, Sombrerería y efectos militares; y en la misma El Palo Gordo quincallería; calle de Mercaderes n. 10, Agencia de Negocios; calle del Obispo n. 5, Depósito de artículos de lujo; calle de la Amistad n. 75, almacen de máquinas de coser; plaza del Vapor n. 77 frente á la calle del Aguila, quincallería y perfumería "Las Novedades." 15-15-Stbre

TEJAS PLANAS

DE ROUX FRERES, DE MARSELLA.

Premiadas en varias exposiciones industriales y recomendadas por su tamaño y ligereza en todos conceptos. En pequeñas y grandes partidas, Oficios, 58. 30-15 S.

No habiendo podido conseguir el octavo del billete suscrito n. 19,140 para el sorteo de mañana, lo pongo en conocimiento de los que juegan en sociedad conmigo.—Habana, Setiembre 21 de 1866.—José María Higuera. 4-22

AVISO A LOS SEÑORES HACENDADOS.

Se venden dos magníficas pailas de vapor inglesas, de superior trabajo, remachadas á martillo y con todos sus accesorios. Una mide 36 piés de largo por 6 de diámetro y la otra 30 piés de largo por 5 piés 6 pulgadas de diámetro. Para mas pormenores informarán, Teniente Rey núm. 22, casa de los Sres. A. Kobbe Luling y Comp. 30-22-Stbre.

REALIZACION.

El dueño del jardín situado en el foso de la Puerta de Monserrate, debiendo desocupar ese local y teniendo un gran surtido de plantas de las mas finas conocidas en este país, se encuentra en la necesidad de realizarlas á los precios mas ínfimos; tanto que ofrece al público dar 100 rosales escogidos por 17 pesos; así como infinidad de plantas de mucho gusto á lo que ofrezcan, pues lo que desea es desocupar dicho terreno: de consiguiente invita á los aficionados á que concurran á surtirse al jardín del foso del Monserrate. 8-20

El agente general para la Isla de Cuba del *Courrier des Etats Unis, Semaine Litteraire, Illustration de Paris* y varias otras publicaciones francesas, participa á los suscritores á dichas publicaciones que ha nombrado á D. Juan Perez Dubrull, de Santiago de Cuba, agente de las mismas para dicha ciudad y el resto del Departamento Oriental. Los suscritores de dicha localidad deberán, pues, entenderse en lo sucesivo con el Sr. Dubrull.—Habana y setiembre 17 de 1866.—*E. Sabourin.* 8-19

AVISO.

CIGARROS DE "ASTREA."

Se participa al público que en la calle del Obispo 10 se ha establecido un depósito de cigarros de la acreditada fábrica ASTREA: que se espenderan por mayor y menor á los mismos precios que en la citada fábrica. Brevas de Upmann, Intimidad y Partagas. 4-21

ACEITE DE CARBON.

Garantizando que la medida es exacta, á saber galones de mas de 5 botellas, precios los mas módicos de plaza, No se compren latas sin medirse porque suelen venderse de 4½ galones por 5. O-Reilly 46, entre Habana y Aguiar escritorio de P. E. Desvernine y compañía. 15-13 S.

A LOS IMPRESORES.

PAPELES.

Se ha recibido una gran factura para periódicos y obras, y se venden por mayor y menor á precios equitativos.

TIPOS.

Se venden, y toda clase de materiales de imprenta en pequeñas y grandes partidas.

TINTAS.

Las hay contantemente para periódicos y otras en latas de cinco libras, y de colores en pomos pequeños, surtido general.—Imprenta y librería El IRIS, n. 20 y 22 calle del Obispo. 8-18

Aviso á las señoritas y caballeros.—Se venden cigarros por mayor y menor de la acreditada marca Los Chorritos de Jaruco de P. P. Peláez, único depósito en la Habana calle de los Oficios esquina á la de Luz n. 76 almacen de víveres de Francisco Herrera. 8-18

TEJAS PLANAS.

DE ROUX FRERES, DE MARSELLA

PREMIADAS EN VARIAS ESPOSICIONES INDUSTRIALES, y recomendadas por su tamaño y ligereza. Se venden en casa de 15-8 MATHIAS, GERSON Y CP., AGUIAR 61.

LIBROS.

NOVELAS que se hallan de venta en el despacho de esta imprenta

LOS PIRATAS DEL MISSISSIPPI: 1 tomo á la rústica, $1.
CONFESIONES DE UN SOLTERON: 1 tomo á la rústica 2 rs. fts., encuadernada 4.
LA CASA DEL BAÑERO: 4 ts. á la rústica $1.
JOAQUIN DICK: 2 ts. á la rústica, $1.
LA MINA DE ORO: 2 tomos á la rústica, 4 rs. fts.; encuadernada 6.
UN MATRIMONIO EN PROVINCIA: 2 tomos á la rústica, 4 rs. fts.; en pasta 6.
JUANA EYRE: 2 tomos á la rústica, 4 rs. fts.; encuadernada 6.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO: 1 tº á la rústica, 2 rs. fts.; encuadernada 4.
DEVEREUX: 4 ts. á la rústica, $1.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS: 2ts. á la rústica, 4 rs. fts.
LA MEJOR PARTE: 1 tomo en rústica, 6 rs. sencillos.
EL ANGEL DE LA MUERTE: á la rústica, 2 rs. sencillos.
EL BUHONERO: 1 tomo á la rústica, 1 rl. fte.; encuadernada 3 rs. fte.
EL CONDE DE LAVERNIE: 3 tomos á la rústica, $1.
LA GUARDILLA DE ROSA: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts.; encuadernada 4.
UN VERANO EN BADEN: á la rústica, 4 rs. fts.
CECILIA: 1 tomo en pasta, 2 rs. fts.
HISTORIA DE UN SOLTERON: 3 ts. á la rústica, $1 4 rs. fts.
LOS QUEMADORES: 3 ts. á la rústica, 6 rs. fts.
EL JUDIO SAMUEL: 1 tomo 6 rs. fts.
LAS CATACUMBAS DE PARIS: 4 tomos á la rústica, $1.
UNA VERDADERA MUJER: 2 ts. á la rústica, 2 rs. fuertes, encuadernada 4.
EL DOCTOR ANTONIO, O EL TRIUNFO DEL AMOR PATRIO: á la rústica, 6 rs. sencillos.
CARINA: 1 tomo á la rústica, 4 rs. sencillos.
POR DINERO: 1 tomo á la rústica, $1.
ULRICO WERNER: 1 tomo á la rústica 2 rs. fts.; encuadernada 4.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts.
NOCHE Y MAÑANA: 2 ts. á la rústica, $1.
LA LOCA DE SAVENAY: 2 ts. á la rústica, 3 rs. sencillos, pasta [illegible]
[illegible]: 1 tomo á la rústica, 4 rs. fts.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIERE: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts.
JUAN EL TROVADOR: 2 tomos á la rústica, 4 rs. fts.; encuadernada 6.
LA SEÑORA DE SOMERVILLE: 1 tomo á la rústica 2 rs. fts.; en pasta 4.
EL RABO DE UN TIGRE: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts.
MONT-REVECHE: 2 ts. á la rústica 4 rs. fts.; en pasta 6.
AMOR Y DINERO: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts.
LOS TRAMPEROS DE ARKANSAS: 1 tomo á la rústica, 4 rs. sencillos.
LA HERRERIA DE NOGARET: 1 tomo á la rústica 2 rs. fts.; en pasta 4.
ENRIQUE DE LORENA: rústica, 6 rs. sencillos.
LOS MISTERIOS DE LA EDAD MEDIA: 1 tomo á la rústica, 6 rs. sencillos.
LA HERENCIA DE MI TIO: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts.; en pasta 4.
LA BATALLA DE LA VIDA: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts. encuadernada 4.
MIRTA: 1 tomo á la rústica, 1 rl. fte.
UNA DEUDA DE JUEGO: en rústica, 3 reales sencillos.
AGUEDA Y CECILIA: 2 tomos á la rústica, 4 rs. fts encuadernada 6.
EL REVERSO Y EL ANVERSO: ts. á la rústica, 4 rs. sencillos.
DEUDAS DEL CORAZON: 1 tomo en rústica, 5 rs. sencillos.
LOS MEDICOS EN LA CHINA: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts.
MARK BRANDON: 3 tomos á la rústica, 6 rs. fts.; encuadernada $1.
TRES ROSAS Y DOS ROSALES: por Zorrilla, 1 tomo, [illegible]
LA VIBORA NEGRA: en rústica, seis reales sencillos.
SUSANA DE ESTOUVILLE: 2 tomos á la rústica, 4 rs fuertes.; encuadernada 6.
UN PADRASTRO: en rústica, 4 rs. fts.; encuadernada 6.
EL TREINTA Y CUARENTA: en rústica, 3 reales sencillos.
EL CASTILLO DE GRANTLEY: 2 tomos á la rústica, 4 rs. fts.; en pasta 6.
GODOLPHIN: 2 tomos á la rústica, $1, y encuadernada 1$ 4 rs.
ANTES Y DESPUES: 2 tomos á la rústica, $3.
LAS DOS ESTRELLAS: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts., en pasta 4.
LAS ALAS DE ICARO: 1 tomo á la rústica, 2rs. fts.: encuadernada 4.
PARIS Y LONDRES EN 1793, 1 tomo en rústica, $1.
EL JOROBADO, en rústica, $1 25 centavos.
LAS HIJAS DE LA LUNA: 3 tomos á la rústica, 6 rs fuertes.
LA VIRGEN DEL LIBANO: 1 tomo á la rústica, 6 rs
LA BARONESA DIFUNTA, en rústica, 6 rs. sencillos.
EL CAZADOR ERRANTE, en rústica 1$ 4 rs.
EL GUARDA-BOSQUE, en rústica 2 rs. fts; encuadernada 4 idem.
EL PILLUELO DE PARIS, en rústica, 4 rs. sencillos
LA SOCIEDAD DE LAS MUJERES, en rústica 6 rs fuertes.

Reducciones aritméticas para las operaciones sobre el TRES POR CIENTO ESPAÑOL, para las del papel moneda GREEN BACKS de los ESTADOS-UNIDOS y problemas de algunos giros y deducciones de intereses por dias.

Cartilla útil é instructiva para todo el que quiera interesar fondos en aquel PAPEL DE LA DEUDA NACIONAL, así como para los que tengan que hacer negocios de compras &c. con el Norte, para los que tienen que mandar fondos á la Península y para los que se ocupan en préstamos por L. S.

Se halla de venta en las librerías de Spencer, O-Reilly n. 12; Charlain, Obispo n. 34; Cruz Verde, Mercaderes n. 29; y en el Telescopio, Obispo n. 45; á 40 centavos ejemplar. 8-22

LIBRERIA Y EFECTOS RELIGIOSOS.

CALLE DE LA MURALLA N. 70, ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

En este establecimiento se hallarán constantemente un completo y variado surtido de libros religiosos, crucifijos, rosarios, medallas, estatuitas de metal y pasta, candeleros para altares, pilas para agua bendita, cuadros y medallones plasticos, marcos cuadrados y ovalados para retratos, láminas y fotografías, estampas de todos tamaños y clases, y estampitas caladas de lo mas esquisito. é infinidad de artículos religiosos.—Los precios son fijos y equitativos. 15-16 Sbre.

A los alumnos de 2ª enseñanza, Compendio de la gramática latina — (Primer curso) formado por el Br, D. Rafael S, Casado, bajo un método breve y sencillo: Hállase de venta á 75 cts. el ejemplar en las principales librerías de la ciudad, y en el *Colegio de S. Anacleto*, calle de la Reina n 59 donde únicamente se vende por mayor con un notable descuento. 31-28 Ag

Verdadera letra inglesa. Magnífica coleccion de muestras, con el papel rayado debajo de cada muestra para copiarla y por un método gradual y fácil, obra del distinguido calígrafo don José María de la Torre. Compónese la coleccion de seis cuadernos, conteniendo además de la letra inglesa, la comercial, una preciosa y especial para las damas, la italiana francesa y gótica; se vende á medio peso y tomando gruesas se hace gran rebaja en la librería de Sans, Muralla n. 61. 31-6-Set.

ALMANAQUE MERCANTIL PARA EL AÑO DE 1866.

Aumentado con varias noticias curiosas y útiles: se venden á la rústica y encuadernados á los precios de costumbre; en el establecimiento de B. May y Cº calle de la Obrapía n. 11 entre Mercaderes y San Ignacio. 4 junio

CIEN TRATADOS.

Instruccion para el pueblo, sobre los conocimientos mas indispensables. Otra enteramente nueva, con grabados en el testo, 2 ts. con mas de 1?00 páginas cada uno $12-75. Librería de Sans.—Muralla 61. 8-21

OBRAS DE IMPRENTA.

TARJETAS DE VISITA

O

DE DAR DIAS

á seis reales fuertes el ciento,

EN CASA DE LOS

SRES. B. MAY Y CP.

calle de la Obrapía n. 11,

ENTRE MERCADERES Y SAN IGNACIO.

Se imprimen en cartulina superior con tipos variados como lo han acreditado durante veinte años

TARJETAS DE CONVITE

PARA ENTIERROS,

EN CARTULINA NEGRA O BLANCA

CON DIBUJOS ALEGORICOS,

CON SUS CORRESPONDIENTES SOBRES

en casa de los señores

B. MAY Y COMP.

OBRAPIA 11,

ENTRE MERCADERES Y SAN IGNACIO.

NOTA.—El invariable precio es de $6 el 100: si son mas de un ciento se hace alguna rebaja. Reciben órdenes de [illegible] y se hacen en una y media horas encargando [illegible] una hora de anticipacion para llevarlas

[illegible] DE MATANZAS

Herrería La Ampurdanesa de Joaquin Colla, calzada de Tirri, junto al puente de Bailen, se halla de venta un completo surtido de ejes y boquillas para carretas, tornillos y arandelas de todas clases, cuñas y picos de hierro superior para canteros; herramientas de acero fundido para mecánicos, y cuños de corona de todos tamaños.

En la misma se compra cobre y bronce viejo en todas cantidades. Al mismo tiempo se hace cargo de toda clase de trabajos de calderería, ejecutándolos con esmero, en breve tiempo y á precios módicos, saliendo garante de su bondad. Se hace cargo de construir los nuevos alambiques que dan mejores resultados que todos los conocidos hasta ahora; y tambien se hace cargo de reparaciones, construir y colocar bombas y toda clase de cañerías. Matanzas. 30-21 Sbre.

ANUNCIOS ESTRANJEROS.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias Industriales de Paris.

NO MAS CANAS

MELANOGENA

TINTURA SOBRESALIENTE

de DICQUEMARE ainé, de Ruan.

Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.

Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.

Fábrica en Ruan, rue St-Nicolas, 39.

Depósito en casa de los principales peluqueros y perfumadores.

Casa en Paris, rue Saint-Honoré, 207.

Agentes Ed. Doisé y Cp.—Depósito en la botica de San José de L. Le-Riverend.

PILULES DE HOGG

1º Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA para combatir con éxito seguro las enfermedades gástricas, dispépticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

« En [illegible] no es mas que una sustancia bruta sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere.

« La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Véanse los tratados del doctor L. CORVISART, médico de S. M. el emperador de los Franceses:

1º Sobre la dyspesia y consuncion;
2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.
Id. 1/2 id. 3 fr.

2º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, sus originarias (pérdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados.

« El hierro reducido por el hidrogeno es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT.)

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 id. 2 fr. 50.

3º Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiéndanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sifilíticas, tisis y afecciones atonicas de la economía en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiado escitante de estos dos escelentes agentes teurapéuticos sobre las personas nerviosas. » (*Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina de Paris.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 id. 2 fr. 50.

Véndense en el laboratorio de M. HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, en *Paris*.—Depósito en la *Habana*, en casa de los Sres Sarra y Catalá. Le Riverend y J. Reyes.

CONSERVAD El Cabello.

USAD EL

Es un preventivo seguro para la Calvicie.
Comunica salud y fortaleza á la piel del cráneo.
Pronto hace que el pelo cese de caerse.
Le da un rico brillo al Cabello.
Conserva el cabello en la forma que se desee suave y hermoso.
Hace crecer y espesar el Cabello.
Conserva la cabeza limpia y libre de Caspa.
Impide que el cabello se ponga cano.
Conserva la cabeza fresca y confortable.
No es grasiento ni pegajoso.
No deja olor desagradable.
Es el mejor artículo para peinar á los niños.
Es el mejor artículo para el peinado y la conservacion del cabello de las señoras.
Es el único artículo á propósito para peinar el cabello y la barba de los jóvenes elegantes.

No hay tocador de una señora que se considere completo sin el

TONICO ORIENTAL,

Para Hermosear, Conservar, Limpiar y Fortalecer el

CABELLO.

Unicos Propietarios,

LANMAN y KEMP,

Droguistas por Mayor, Nueva York

El Perfume mas Delicioso y Fresco.

CÉLEBRE

Agua Florida DE MURRAY Y LANMAN.

Nada demuestra tan claramente el estado de civilizacion en la historia de las naciones, como la calidad de los perfumes que usan. Segun han ido adelantando los pueblos en su ilustracion así han ido elevándose y purificándose su gusto, hasta que al fin encontramos que usan con profusion solamente aquellas preparaciones que despiden el delicado aroma de las flores mas esquisitas. De esta clase no se ha producido mas que una en el Continente Americano, esta es el

Agua Florida de Murray y Lanman.

Su superioridad sobre las mejores Aguas Colonias y Estractos, tanto de Francia como de Alemania, es un hecho tan universalmente reconocido que emplear nuevos argumentos para probarlo es inútil. En casi todo el mundo se ha hecho el perfume reconocido de la gente elegante y de gusto. En las Islas de Cuba y Pto. Rico, en todas las Antillas Inglesas, Imperio del Brasil, en toda la costa del Pacífico del Sud América, Costa Firme, Méjico, California, Canadá Australia, &ca., &ca., la opinion es la misma, toda á su favor. Posée una fragancia suave y delicada, tan rica y fresca como la que pudieran despedir las mas esquisitas y frescas flores. Empleada como agua para el Tocador estirpa toda clase de Asperezas, Quemaduras del sol, Manchas, Barros y Ronchas de la Piel, y comunica al rostro esa apariencia clara y trasparente que tanto admiran las señoras. En dolores de cabeza y en las formas ordinarias de Histéricos proporciona alivio rápido. Un poco mezclado con el agua del baño comunica tanto al cuerpo como al ánimo un vigor delicioso. En el pañuelo es el perfume mas duradero y de una frescura como la del ramillete de las mas raras flores. Nuestras bellas deben poner cuidado al comprarla que sea la Legítima

Agua Florida de Murray y Lanman

que lleva en la cubierta y rótulo el nombre de sus únicos dueños LANMAN Y KEMP, Droguistas por Mayor, Nueva York, sin lo cual no es legítima.

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

ADOPTADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Contra las escrófulas (*humores fríos*), la clorosis (*colores pálidos*), la leucorrea (*pérdidas blancas*), la phthisis, la amenorrea, la sífilis, la debilidad del temperamento, etc.

N. B. El yoduro de hierro impuro ó alterable es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exigir nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma estampada al pié de una etiqueta verde.—Desconfíese de las falsificaciones.

Blancard

DEPOSITO CENTRAL en casa de BLANCARD, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, PARIS.

Se encuentran en las principales farmacias de la Isla de Cuba.

PRODUCTOS FERRO-MANGANICOS DE BURIN DU BUISSON

Farmacéutico, laureado de la Academia de Paris

APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

En la última edicion de su *Tratado de Terapeutica y materia médica*, el sabio profesor TROUSSEAU reconoce que los ferruginosos simples son á menudo impotentes para curar las enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre. Muchos practicantes de los mas respetables atribuyen su poco éxito á la falta que tienen estas preparaciones de la *manganesa* cuya existencia en la sangre, reconocida por los químicos mas autorizados, está íntimamente unida con la del hierro.

Es pór tanto prestar un verdadero servicio á los facultativos el recomendarles las preparaciones siguientes:

1º Polvos ferro-manganicos produciendo instantaneamente una agua acidulada, gaseosa, agradable que reemplaza con ventaja y economía las aguas minerales ferruginosas.

2º Píldoras y Jarabe de ioduro de hierro y de manganesa inalterables conteniendo cada una cinco centígramos de ioduro de hierro manganésico; tan particular y eficazmente aplicadas á las afecciones linfáticas, escrofulosas y las llamadas cancerosas y tuberculosas.

3º Confites de lactato de hierro y de manganesa
4º Píldoras de carbonato de hierro y de manganesa
prescritos especialmente en la clorosis, la anemia, la leucorrea y la amenorrea. La indicacion de alterar estos dos productos produce los mejores resultados.

El Señor Burin du Buisson, deseando obtener respecto el valor de sus preparaciones la adhesion completa del cuerpo facultativo tiene el gusto de ponerlas á su disposicion gratuitamente á cuyo efecto pueden dirigirse á su depósito general.

A sus depósitos generales en las principales droguerías de la Habana.